

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 47

Sesión Ordinaria de fecha 28/09/06.

ACTA N° 47

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil seis, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **JUEVES 28 de SETIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N° 45 y 46** de fechas 14/09/06 y 21/09/06 respectivamente.
- 2) **MEDIA HORA PREVIA.**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS.**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Cultura.-** Colonia de vacaciones termas de Guaviyú.- (Rep. N° 206).-
2. **Inf. Com. de Cultura.-** Actividad Sociedad Nativista El Rincón.- (Rep. N° 207).-
3. **Inf. Com. de Cultura.-** Espacios Educativos en Paysandú.- (Rep. N° 208).-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Foro de Botnia realizado en Young.- (Rep. N° 209).-
5. **Inf. Com. de DDHH.-** Nota del CLAEH.- (Rep. N° 210).-
6. **Inf. Com. de Cultura.-** Homenaje a Obdulio Varela.- (Rep. N° 211).-
7. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Situaciones relacionadas con emprendimientos de Río Negro.- (Rep. N° 212).-
8. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Solicitudes de donación de equipos informáticos.- (Rep. N° 213).-

Fray Bentos, 26 de setiembre de 2006.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Ediles señor Hugo Amaral y doctor Álvaro Debali.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Edén Picart, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, Bruno Danzov, Francisco Faig, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Francisco Cresci, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, José L. Almirón, Luis Massey, Édison Krasovski, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Jorge Burgos, Irma Lust, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Daniel Villalba (c), Roberto Vizoza (c), maestra María R. Cáceres (c), Ervin González (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: maestro Fernando Quintana (21:15'), escribano Pablo Delgrosso (22:25') y el Edil suplente Javier Villalba (i) (hora 0:45').

Faltan: CON AVISO: Mario Long, profesor Jorge Picart, profesora María L. Indarte y José Hornos.

CON LICENCIA: ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General), José Requiterena (Tesorero) y Rossana Ojeda (Adm. III).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Damos comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día jueves 28 de setiembre.

Vamos a pasar al primer punto de la citación.

APROBACIÓN DE ACTAS

1) Aprobación ACTAS N° 45 y 46 de fechas 14/09/06 y 21/09/06 respectivamente.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer una corrección. En el Acta 45, página setenta y cuatro dice: *“Tampoco puedo dejar de decir de la honestidad intelectual del doctor Lacalle, expresada en un reportaje que salió en la televisión, donde dijo, conceptualmente porque no recuerdo en forma textual, que si hubiera sido Presidente él hubiera habilitado la posibilidad”*. Y debería decir que no hubiera habilitado a la Justicia. Y

termina: “*se hacía cargo de los salarios de los trabajadores*”, que no tiene nada que ver.

Aparentemente hubo una confusión en ese momento. Lo que debe decir en esa parte es que no hubiera habilitado a la Justicia la posibilidad que otorgó Tabaré de esclarecer los delitos que eventualmente se esclarecieron después ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. ¿De qué Edil fueron esas palabras?

SR. LUIS MASSEY. Mías.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se acepta entonces la corrección del Edil señor Massey. Pasamos entonces a la votación de las actas. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobadas, unanimidad (veintinueve votos).

Damos comienzo ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Muchas gracias, señor Presidente. El saludo para usted, los demás Ediles y quienes están en la barra y en la prensa.

Varios planteos. El primero de ellos es poder enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de ver la posibilidad de construir un par de garitas o resguardos en Ruta 24 a la altura de la rotonda a la entrada de Nuevo Berlín.

También nota al Ejecutivo Municipal reiterando algo que habíamos planteado hace mucho tiempo y que sigue incambiado: en las barrancas del Parque Roosevelt no hay ningún tipo de elemento que pueda contener fundamentalmente la posibilidad de que gente menuda pueda estar pasando por allí y tener algún accidente. Me parece que es importante que adecuando algo que quede lindo se proteja la salud de la población, así que reiteramos ese pedido.

También para el Ejecutivo, porque estuvimos visitando Colonia Ofir y hay una calle, la única que está pavimentada -por decirlo de alguna manera- que está en un estado más que desastroso. Si es posible, atender ese reclamo y reparar ese camino.

En lo que tiene que ver con Fray Bentos, vecinos nos han planteado, incluso gente que trabaja en la Justicia y tiene que andar generalmente haciendo notificaciones, que fundamentalmente en Las Canteras y en el Barrio Matogrosso no están señalizadas las calles con sus respectivos carteles con los nombres, así que sería bueno que se resolviera. Nota al Ejecutivo en ese sentido.

Finalmente, vecinos de San Javier nos han manifestado que en forma reiterada se registran incendios o quemas de monte en definitiva no accidentales sino voluntarios en la zona de los Esteros de Farrapos, por lo que piden nota a la DINAMA, al SNAP -Sistema Nacional de Áreas Protegidas- y también al Ejecutivo Municipal a los efectos de que se interesen por el tema y vean si se puede buscar alguna solución.

Por último -ahora sí- reiterar algo que fue planteado hace algún tiempo atrás en el Acta 39 por el Edil compañero Brun, sobre un camino que está cerrado hace bastante tiempo en Colonia Ofir, donde vive un señor de apellido Sorondo. En ese sentido solicito reiterar las notas al Ejecutivo y al Instituto Nacional de Colonización para que tomen cartas en el asunto y se proceda a la apertura de dichos caminos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil en el envío de las notas correspondientes.

Una sola aclaración. Lo que abunda no daña, pero al Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya hemos enviado nota en otra oportunidad -no me acuerdo qué Edil lo había propuesto- sobre el tema de la garita en la Ruta 24 a la entrada de Nuevo Berlín, creo que fue el Edil Milesi. Pero bueno, lo volvemos a reiterar porque las garitas todavía no están construidas. Se procederá entonces con las notas como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Buenos noches, señores Ediles. Muchas gracias, señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña quisiera plantear elevar una solicitud al Directorio de ANTEL y a la Jefatura de ANTEL local, a los efectos de que en la línea de teléfonos celulares por tarjeta, cuando se acaba la misma, se pueda acceder al 911.

Todos sabemos que la telefonía celular y sobre todo los celulares con tarjeta han tenido un crecimiento notable en la ciudadanía, en la población, y eso permitiría que muchas veces cuando el usuario se queda sin tarjeta tuviera esa posibilidad.

Yo personalmente estuve averiguando en ANTEL y efectivamente los técnicos de ANTEL aseguran que esto es posible, o sea que se puede llamar al 911 teniendo la tarjeta del celular gastada. Pero me parece pertinente también solicitar a ANTEL la difusión de este tema que creo que es muy importante sobre todo en el ámbito de la seguridad pública.

En otro orden de cosas, solicitar al Ejecutivo Comunal planteamientos de numerosos vecinos que están reclamando el cumplimiento en los horarios y frecuencias de la línea de ómnibus urbano en la ciudad de Fray Bentos, que muchas veces no se cumplen y sobre todo me han dicho varios vecinos que no se cumplen los fines de semana. Por lo tanto mociono solicitar al Ejecutivo Comunal, si el Cuerpo me acompaña, requerir que adopte las medidas pertinentes y el contralor del cumplimiento, y sobre todo la difusión en cuanto a alguna restricción en los horarios los fines de semana.

En último término solicitar también a la Intendencia Municipal de Río Negro la reparación y bituminización de canaletas que se encuentran en el centro de las calles que fueron realizadas con motivo del saneamiento de las nuevas viviendas que se han construido contiguas al barrio Fray Bentos 2000, porque allí hay una cantidad de pozos y eso dificulta enormemente el desplazamiento de los vehículos y la normal circulación vial. Por lo tanto, solicito requerir al Ejecutivo para que en coordinación con OSE -ya que esas canaletas fueron hechas para el saneamiento de las viviendas que mencioné- se realice la reparación de dicho lugar.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del Edil señor Garmendia de que el Cuerpo lo acompañe en cuanto a enviar nota al Directorio de ANTEL y a ANTEL local para estudiar el tema de que cuando se terminen los cómputos de la tarjeta en los teléfonos celulares se pueda acceder al 911, y de ser así que se le dé difusión al tema por parte de la prensa.

La otra moción es solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro el cumplimiento de los horarios y frecuencias sobre todo los fines de semana del ómnibus de línea urbana. Que se tomen las medidas pertinentes para controlar dicho cumplimiento.

La tercera moción es solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro la reparación y bituminización, en coordinación con OSE, en las calles de las viviendas construidas contiguas al barrio Fray Bentos 2000, que fueron abiertas a los efectos de la conexión sanitaria de esas viviendas.

Se están votando. Aprobadas, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Los vecinos que están viviendo en el barrio La Calera, que pertenece a la Intendencia Municipal -si bien conocemos cómo es el reglamento de su funcionamiento y que funciona en forma de vivienda “temporal”, entre comillas, porque hay gente que prácticamente desde que se hicieron esas viviendas está viviendo allí, pero ese es otro tema que habrá que abordar en otra oportunidad- me han comentado que hay problemas de rajaduras en las casas y que habría que ver la posibilidad de arreglarlas en combinación de repente con materiales de la Intendencia y el trabajo de los propios vecinos, dado que están viviendo gratis ahí y de esa manera podrían también aportar lo suyo y se puedan solucionar ese tipo de defectos que tienen las casas.(mm)/

El otro tema que me solicitan es arreglar el patio dado que es de tosca y cada vez que hay lluvia allí se crean bastantes problemas para andar en ese lugar porque la lluvia rompe el patio. Sería hacer una capa de bitumen y creo que se podría solucionar.

El otro tema es que las duchas allí no tienen agua caliente. Yo estuve hablando con el responsable de la parte social -Maestro Ruben Di Giovanni-, le planteé el tema y me dijo que lo planteara en la Junta Departamental. Porque allí hay niños y personas mayores que cuando se bañan en pleno invierno lo hacen con agua fría -aparte de eso atravesar el patio-. Me parece que eso se podría corregir instalando algún sistema de agua caliente en ese lugar.

Son seres humanos y más allá de lo que dice el reglamento me parece que correspondería tender la mano para mejorar ese aspecto.

El otro tema tiene que ver con un problema que existe en la calle Oribe entre Crottogini y la Escuela N° 2 -Aire Libre-. Allí hay algunos vecinos que tienen problemas, que cuando llueve, producto de la inclinación que tiene el terreno, se produce inundación en ese lugar. Y hay un desagüe que pasa la calle Oribe, que va hacia el barrio COBENA, que tuve la oportunidad de ver el alcantarillado que hay allí, está todo tapado; habría que mandar al personal de la Intendencia para hacer la limpieza y que circule el agua, porque de lo contrario viene la caída de la calle Rivera hacia Oribe y eso produce inundaciones y crea problemas en los pozos negros que allí hay. Habría que hacer una limpieza en esa parte.

Lo otro que quiero plantear es que donde está el quiosco de Plaza Artigas - conocido por todos-, ese lugar no tiene un baño y personalmente lo he comprobado, pero aparte he sentido queja de los vecinos de que detrás de lo que es el quiosco se hacen necesidades por gente que pasa por allí y utiliza ese lugar.

Me parece que es un lugar importante de la ciudad porque está en una zona fundamental por 18 de Julio...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ha culminado el tiempo para exponer el tema.

Señor Debali tiene la palabra.

DR. ÁLVARO DEBALI. Mociono que termine el planteo.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil Debali para prorrogar la hora al Edil Krasovski y pueda culminar con su exposición, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente, señores Ediles.

Prosigo: Porque aparte la Intendencia lo está utilizando como un lugar de información turística y me parece que correspondería que se hiciera un baño público en ese lugar para evitar que cualquier persona que tenga la necesidad de utilizarlo lo pueda hacer, inclusive el funcionario que trabaja allí.

Solicito si es posible comunicar a la Intendencia para que se haga un baño público.

SR. PRESIDENTE. Se procederá a enviar nota con los planteamientos realizados por el señor Edil.

Tiene la palabra, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar voy a solicitar que se envíe nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la urgente reparación del cruce de la Ruta 25 y la vía férrea, a la altura de Bellaco, específicamente en la curva de Bellaco, donde hay roturas muy importantes y hay un peligro latente de accidentes.

En segundo lugar, días pasados recibimos una carta de vecinos de Pueblo Grecco, que dado que llegó tarde para la sesión pasada nos solicitaron que le diera lectura en el día de hoy.

Voy a proceder a leer la nota: "*Grecco. Setiembre de 2006. Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Presente. Los abajo firmantes hacemos llegar a usted nuestra profunda preocupación por la integración de las Juntas Locales, dado que hace trece meses de asumido el gobierno departamental aún no se han integrado. Nuestra localidad, al igual que tantas otras, se ha visto privada de participar en la función municipal. Atento a esto, nos vemos en la obligación de solicitar a Usted tenga el bien de hacerle llegar al señor Intendente nuestra preocupación por este tema*"; y siguen varias firmas de vecinos de Pueblo Grecco. Nota que voy a acercar a la Presidencia para que la acerque al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas... Vuelvo a reiterar que ya hemos enviado, pero lo que abunda no daña, volveremos a enviar nota al Ministerio. Creo que la sesión pasada, o la otra, el señor Edil Debali había planteado el tema de la curva de Bellaco, la parte que está en desnivel...

Entonces, enviar nota al Ministerio de Transporte para la urgente reparación de la vía férrea en el área conocida como “la curva de Bellaco”, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Recibimos la nota de los vecinos de Pueblo Grecco para hacerla llegar a la Intendencia Municipal.

Tiene la palabra el Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Un solo tema: es sobre el mal estado en que se encuentra la calle Charrúa en el barrio Amanecer entre Yaros y Crottogini. Ese tramo no es muy largo pero está en pésimo estado porque parte del pavimento está totalmente dañado -diría que la mitad del pavimento ya no existe-, y en calle Charrúa pasando Yaros hay una pendiente muy pronunciada, lo que hace que la lluvia profundice las zanjas que hay en la calle. Prácticamente se puede decir que hay una zanja al lado de la otra. No es un tramo muy largo, entre Yaros y Crottogini. Y el tema sería solicitar la reparación de ese tramo a la Intendencia Municipal de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Hemos recibido en las bancadas una invitación del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, de la oficina en Uruguay, una convocatoria para participar en el Encuentro Nacional de Mujeres Políticas, a realizarse el 6 de octubre en el Palacio Legislativo, con la intención de reunir a legisladoras nacionales y departamentales y dirigentes políticas de todo el país, buscando consensuar acciones conjuntas para la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas tanto nacionales como departamentales.

Se prevé allí, en esa invitación que ha llegado a las bancadas, una agenda de actividades con dos encuentros nacionales y dos encuentros sub regionales.

En todas las actividades se dice que está prevista la participación de quince mujeres políticas de cada departamento, distribuidas según una proporcionalidad ajustada al resultado electoral departamental y entre la que se ha dado prioridad a las Edilas.

La intención mía de hablar en esta oportunidad en este Plenario sobre este tema, que sé que los Ediles deben haberlo leído en sus respectivas bancadas, es para solicitar el apoyo de los Ediles y la Presidencia para que las Edilas podamos concurrir, tanto titulares como suplentes; porque sabemos que en esta Junta Departamental desempeñan una labor muy importante también las Edilas suplentes y para que sean tenidas en cuenta en ese sentido.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Yo hablé en la tarde de hoy con la Edila Edén Picart y Presidencia dispuso que está autorizado a que concurran las Edilas; hablamos en principio de las Edilas titulares, tendríamos que ver el número, pero es una cuestión de coordinar ya que es importante este Encuentro. Por lo tanto, espero que la mayor representatividad de la Junta pueda concurrir.

Tiene la palabra la Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. También, señor Presidente, agradezco las palabra, el apoyo y me gustaría que esta Junta Departamental enviara para ese día una nota de felicitación por este encuentro, destacando la importancia del evento y la representación nuestra.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita la señora Edila, y quien vaya presidiendo esa delegación llevará la nota.

Tiene la palabra la Edila Castillo.(ld)/

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente, pero en este caso iba a hablar sobre lo mismo. Entonces no voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Así que quedamos en que se ponen de acuerdo en las bancadas para este viaje a Montevideo, al Palacio Legislativo.

No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa, vamos a hacer algún informe de presidencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Quiero recordarles que de acuerdo a lo resuelto por este Cuerpo, por este plenario en cuanto al tema de la firma para el cobro de las retribuciones de los Ediles, o el gasto, que reciben, es hasta el día 5 de cada mes. Va a estar en cada bancada la planilla respectiva, a los efectos de que los Ediles firmen. Pero de acuerdo a lo que se votó en este plenario, es hasta el día 5 indefectiblemente. Los poderes de aquellos Ediles que no puedan concurrir, deberán ser certificados por escribano público, a los efectos del cobro por alguna persona autorizada. Los coordinadores de bancada son los que van a tener en su poder las respectivas planillas para las firmas de los señores Ediles.

Quiero reiterarles que es hasta el quinto día hábil del mes siguiente. Luego se cierra y la persona que no haya firmado dicha declaración, no va a recibir el correspondiente reintegro.

A su vez quiero informar sobre el Congreso de Ediles realizado en Salto. Hay un resumen en cada bancada, que fuera enviado por la Mesa del Congreso de Ediles, y el Edil Gallo va a hacer referencia a este tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Como bien decía, el pasado 15, 16 y 17 de setiembre se realizó en la ciudad de Salto el vigésimo tercer Congreso Nacional de Ediles, la cuarta asamblea ordinaria del Congreso Nacional de Ediles.

Como puntos a resaltar, en lo que concierne a lo que es la Mesa Permanente de dicho Congreso... que va a cesar funciones, porque el próximo 6 y 7 de octubre en la ciudad de Minas se va a hacer el cambio de Mesa, va a ser la nueva presidente de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la doctora Verónica Machado, del departamento de Lavalleja.

Se reunió la Mesa y entre otras cosas que se trataron, estuvieron, como puntos importantes, el balance y la memoria anual, la que fue aprobada por la unanimidad de los Ediles pertenecientes a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles –yo después les voy a dejar, señor Presidente, una copia de lo que es la memoria anual y el balance, que llega al período 30 de junio del presente año-.

Otra cosa a resaltar es que se lograron dos anhelos por los que se había trabajado fuertemente en este período y en anteriores períodos, que son: por un lado, conseguir la personería jurídica del Congreso Nacional de Ediles, y por eso hubo que hacer las acreditaciones y los pedidos de licencia tal cual lo solicitaba la Mesa Permanente, porque son miembros del Congreso Nacional los Ediles, por la personería jurídica, los Ediles titulares; por lo tanto, son reconocidos por la personería jurídica, en el Ministerio de Educación y Cultura.

Y la otra cosa importante es que se concretó en este período la compra de un bien inmueble en la ciudad de Montevideo, que se lo denomina genéricamente “La casa del Edil”; queda en calle Paraguay 1216 entre Soriano y Canelones –si no me equivoco-, y va a estar a disposición de los señores Ediles que viajen a la ciudad de Montevideo para tener ahí una oficina, poder hacer llamadas por teléfono, trabajar en un escritorio, tener la posibilidad de contar con una cocina, un lugar de descanso o un lugar para poder llevar adelante reuniones. La idea es que ese local, que va a estar pronto a breve plazo, porque se le están haciendo algunas remodelaciones, funcione de 9:30 a 22:00 horas; va a haber funcionarios administrativos, que se está definiendo también la forma de contratación, si va a ser algún pase en comisión o el portal de las Naciones Unidas podría llegar a poner funcionarios a disposición. Pero la cuestión es que entre las 9:30 y las 22:00 horas la “Casa del Edil” va a estar abierta y disponible para los Ediles que quieran hacer usufructo de la misma.

Como una de las cosas que surgieron a último momento es el alto número de Ediles suplentes que cumplen funciones en comisiones o que hacen uso de la banca en determinados viajes a Montevideo, se va a organizar algún régimen de que los Ediles suplentes puedan también tener acceso a dicha casa y hacer usufructo de dichas instalaciones, mediante una nota o un poder que le haga un Edil titular, que le va a habilitar en ese momento para hacer usufructo de la casa, y probablemente, como el tema de la telefonía se va a manejar con una especie de central telefónica con códigos, para que también le pueda habilitar el código para que el Edil suplente pueda hacer las llamadas telefónicas interdepartamentales que sean necesarias.

Se aprobó también un proyecto de reglamento, hoy reglamento, de usufructo de dicho inmueble, que se lo alcanzo a la Mesa para que pueda ser repartido a todas las bancadas para que tengan conocimiento y está habilitada la futura Mesa Permanente

para hacerle las modificaciones pertinentes que puedan surgir sobre la marcha, viendo la realidad de lo que pueda ser este nuevo bien que tiene el Congreso Nacional de Ediles.

Después, en lo concerniente al Congreso en sí, tenemos que decir que hubo una participación de casi 400 Ediles representantes de todo el país, que trabajaron fuertemente el día sábado, fundamentalmente en un sinnúmero de talleres que englobaban desde la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, descentralización, asuntos internacionales, asistencia social, medioambiente y agro, que fue un taller donde se participó fuertemente por la delegación de Río Negro, donde se habló de la política forestal uruguaya y ahí tuvo participación el Ing. Agr. Andrés Berterreche, como Director de la Dirección Forestal, el Ministerio de Ganadería, el Intendente Dr. Lafluf en representación del Congreso Nacional de Intendentes y el ingeniero Ricardo Methol, en representación de la Cámara de Productores Forestales. Sin duda un panel muy interesante, donde se pudo aportar muchísima información en cuanto a lo que son las nuevas políticas que se están llevando adelante en lo que es la materia forestal, que nosotros ya algo habíamos conversado aquí en este plenario cuando estuvo presente el ingeniero Berterreche.

Y después también nuestra delegación tuvo importante participación en lo que tiene que ver con el tema “descentralización”, donde estuvieron como panelistas el Intendente Pintos, el Intendente Lafluf y el Intendente Julio Silveira, como representante del Congreso de Intendentes, el contador Linde Reyes, el Director de Hacienda de la Intendencia Municipal de San José, que es asesor del Congreso Nacional de Intendentes, y dio los aportes necesarios en cuanto a lo que son las partidas de origen nacional que reciben los municipios y la forma de calcular su monto y la forma de proceder a su disponibilidad. (mc)/

También estuvo presente en ese taller el asesor de la Intendencia Municipal de Montevideo, Jorge Buriani, representante del PIAI, la señora Delia Rodríguez y el profesor sociólogo Juan Romero, representante de la Facultad de Ciencias Sociales que hablaron sobre el tema específico Descentralización.

Otros talleres importantes fueron los de Seguridad Ciudadana, Ley Nacional de Tránsito, Turismo, Deportes y Bioseguridad con la utilización y manejo de agroquímicos, donde estuvo presente la Directora de la DINAMA, el ingeniero Almirati del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y representando a la Cámara de Agroquímicos, su presidente Daniel Vincent y la gerente, la ingeniera Victoria Carballo donde hablaban del tema bioseguridad, la DINAMA habló del tema de los transgénicos, una ley y todos los trabajos que se están haciendo al respecto, el ingeniero Almirati del Ministerio de Ganadería habló de todo lo que tiene que ver con el registro, uso y manipuleo de productos agroquímicos, y la Cámara de Agroquímicos presentó un proyecto denominado “Campo Limpio” que consiste en tratar de recuperar los bidones, tarros y tarrinas de productos agroquímicos que por el alto uso de agroquímicos que se están haciendo por las nuevas técnicas agrícolas, están causando un problema medio ambiental y por lo tanto se están haciendo lugares de acopio en distintos lugares del departamento por convenio con el Ministerio de Ganadería, la Cámara de Agroquímicos, las Intendencias Municipales y las cooperativas agropecuarias, de forma tal de tratar de reducir el número de recipientes que constituyen la parte de desechos de los agroquímicos, para poder ser reciclados y ser utilizados en materiales que no sean de

consumo humano o de consumo animal como pueden ser escobillones, postes de alambrados eléctricos, etcétera.

En líneas generales, señor Presidente, es eso lo que podría informar respecto a lo que es lo sucedido el sábado con los talleres.

El domingo se procedió a la Asamblea General, donde se aprobó por unanimidad el balance y la memoria anual de la Mesa Permanente y se habilitó también como propio, un anteproyecto de Ley Orgánica Municipal que está en estudio de la Cámara de Diputados, que ha sido producto del trabajo de la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, como forma de tener un insumo de trabajo para la adecuación de la Ley Orgánica Municipal y posteriormente se procedió a la elección de las nuevas autoridades de la Mesa, que vuelvo a repetir, la nueva Presidenta del Congreso Nacional de Ediles es la doctora Verónica Machado del departamento de Lavalleja. Por ahora es todo, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias Presidente. Yo para informar mi parte como miembro de la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles.

Simplemente voy a hacer un breve racconto porque la verdad que fueron jornadas de carácter intenso en lo que tiene que ver con la cantidad y calidad de panelistas y por la información que allí se dio, solicitamos que se grabara y que después se desgrabara, se hicieran actas y se enviaran a cada Junta Departamental, entonces simplemente voy a tirar algún titular de lo que se manejó, para luego –en algún momento cuando lleguen las actas respectivas- cada Edil pueda darles lectura y leer la valiosa información que ellas contienen.

Nosotros como Comisión de Asistencia Social teníamos dos talleres, uno que tenía que ver con Redes de Protección Social, en ella disertaron el Presidente del BPS, Ernesto Murro, se nos dio un informe general de todas las líneas de trabajo del BPS, por ejemplo, decía que el quince por ciento del PBI está destinado al banco de Previsión Social, cuatro mil funcionarios, que maneja cinco millones de dólares diarios, que paga el treinta por ciento de los nacimientos registrados en Uruguay, que el BPS posee ciento noventa complejos de viviendas y ochenta y nueve hogares de ancianos, están trabajando en este momento en un proyecto para tratar de darle una solución a los diez mil aspirantes que hay en lista de espera de jubilados y pensionistas para acceder a las viviendas, trabajando fuertemente –sobre todo- en aquellos que tienen causal por desalojo o ya están intimados.

Habló de reajustes importantes en las jubilaciones que se van a dar en el correr del 2007, también están trabajando en lo que tiene que ver con la discapacidad, con otros organismos oficiales en un barómetro único, hoy varios organismos tienen manera de registrar la discapacidad y eso causa problema a la hora de trabajar con estos ciudadanos; también hablo de trabajar en la universalización de las asignaciones familiares, hoy quedan entre treinta y cincuenta mil menores de dieciocho años sin asignaciones familiares, se está trabajando en ese sentido, se está trabajando en la ley de reforma tributaria que va a ir al Parlamento, para modificar la ley de monotributo, hoy sólo está destinado a la venta callejera, están tratando de que también pueda ser

beneficiario el pequeño boliche de localidades del interior del departamento, también planteó trabajos conjuntos entre la Intendencia y el BPS, como puede ser el turismo social, habló del complejo que el BPS tiene en Las Cañas, también con la Intendencia podrían trabajar en un sistema único de información al contribuyente y también están trabajando fuertemente en flexibilizar el tema de las jubilaciones.

Manejó que con treinta y cinco años que se exigen de registro en el BPS y una edad de sesenta y cuatro de promedio de jubilación, está casi confirmado de que el ochenta por ciento de los trabajadores privados no van a poder jubilarse, están trabajando firmemente en poder flexibilizar esta situación; así mismo nos manejó un beneficio que recientemente acaba de emitir con un decreto reglamentario el BPS, que era la causal de pensiones a la vejez a ciudadanos, sobre todo esto abarca a los departamentos del litoral del país que tienen fronteras con Argentina o Brasil y que residen a cinco kilómetros de la frontera y que son ciudadanos uruguayos, anteriormente si una persona se trasladaba a vivir a la Argentina, este beneficio de recibir la pensión a la vejez lo podía percibir siempre y cuando lo hubiese tramitado en Uruguay y ya lo estuviera recibiendo, hoy día mediante la modificación reglamentaria del BPS lo va a poder percibir aunque viva dentro de esos cinco kilómetros que se están estableciendo, puede acercarse a Uruguay, tramitarlo y puede percibir ese beneficio.

También en la oportunidad el compañero Brun, que me acompañaba en el taller esa mañana, preocupado por una inquietud que oportunamente presentara la Edila Irma Lust sobre una situación que se podría plantear de emergencia ante algún problema en BOTNIA, hizo un comentario lo cual fue muy bien recibido por el señor Murro, lo destacó especialmente en el Foro y se llevó esa preocupación y oportunamente enviará una información.

En la tarde y siguiendo con este taller, habló el Diputado Domínguez que el Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte del Parlamento, nos enfocamos básicamente con otro tema tratado en esta Junta que fue la Ley 16095 que son los carné gratuitos para personas discapacitadas para transporte, una de las grandes dificultades que nos informara el Diputado es la de obtener financiamiento para poder lograr que este derecho se consagre y es así que en esos días el Diputado Domínguez ya nos estaba informando que desde la Comisión de Tránsito se había aprobado el seguro obligatorio para autos, de los cuales un uno por ciento de ese seguro estaría destinado a financiar este carné de libre acceso, o sea que ahora estará en discusión en el Parlamento este ley y estaremos a la espera de lo que sucede.

Por último, en horas de la tarde, trabajamos en Seguridad Ciudadana, Mecanismos locales de complementación y cooperación, allí participaron el Comisionado Parlamentario para el sistema penitenciario, doctor Álvaro Garcé; la señora Cristina Gil del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; y la Suprema Corte de Justicia delegó en el doctor Alejandro Guido, que es el encargado del Juzgado de la Adolescencia, expresó un poco la posición y también se tuvo la participación del doctor Víctor Giorgi. Un poco se centró la discusión en lo que era la minoridad, realmente tengo que destacar y así me lo hizo sabe el Comisionado Parlamentario que le hiciera llegar su beneplácito por el funcionamiento del Centro de Reclusión de Cañitas, que es un ejemplo en el país, especialmente hizo hincapié, me llamó aparte para que le

transmitiera sus felicitaciones de cómo fue llevado a cabo el manejo de este Centro de Reclusión, sobre todo porque está muy adelantado, se destacó que está muy adelantado en todo lo que tiene que ver con la Ley de flexibilización del sistema carcelario, está muy dentro del espíritu de lo que se quiere lograr. (ms)/

Y bueno, el doctor Alejandro Guido manejó un poco de cifras y nos informó sobre cómo se estaba manejando con el tema del Código de la Niñez y la Adolescencia. Tiraba datos, por ejemplo, como el de que de los adolescentes que concurren al Juzgado, el cincuenta por ciento es por razones de violación penal del Código, y un cincuenta por ciento de estos adolescentes tienen problemas con la pasta base, lo cual es muy difícil y habría que tomar algunas medidas y trabajar en ese sentido.

También el gran problema que se tiene con el tema de las fugas. Los jueces tienen treinta días para poder solucionar este tema y al parecer cuando tienen que dictar sanciones al respecto dicen que les avisan que de los cinco que tienen para realizar un fallo ese día, dos se fugaron. Y bueno, están trabajando en el tema.

También es cierto decir en cuanto a esto que el señor Giorgi nos informaba que de 60.700 niños y adolescentes que el INAU en sus diferentes sistemas de protección a esta área de la población maneja, solamente 221 son adolescentes infractores.

La verdad es que yo quedé conforme sobre todo por el nivel de los panelistas y por el grado de seriedad con que se manejó.

Traté de resumir algo que nos demandó casi ocho horas de trabajo en estos breves minutos, a cuenta de poder acercar el material.

También voy a hacer entrega en este acto a la Presidencia de un material que nos dejara el Presidente del Banco de Previsión Social con leyes y decretos reglamentarios actualizados, que me pidieron hiciera acercar al señor Presidente de la Junta Departamental.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Quiero hacer dos o varias precisiones antes de darle la palabra a la profesora Castillo.

Río Negro en la próxima Mesa del Congreso Nacional de Ediles no va a tener delegado por un acuerdo previo, pero sí vamos a tener lugares en las comisiones de trabajo. Está determinado que cada partido ya tiene los cupos asignados para participar de las comisiones.

La idea de Presidencia es que Río Negro, si bien no va a estar representado en la Mesa, tenga la mayor cantidad de Ediles posibles en las comisiones respectivas. Por lo tanto estoy solicitando a las diferentes bancadas que hagan las gestiones correspondientes ante sus partidos políticos para lograr que nuestro departamento esté representado en dichas comisiones.

Si mal no recuerdo, Edil ingeniero Gallo, creo que se procede de esa manera porque ya está determinado por un acuerdo que es así. Por lo tanto, me gustaría que la Junta Departamental de Río Negro, si bien no va a estar en la Mesa este año -repito-, tenga en las comisiones la mayor cantidad de Ediles posible.

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Sí, debemos recordar que las representaciones son por partido y no por Junta Departamental. Cada partido político por acuerdos internos

distribuye los cargos en las Mesas Permanentes en el quinquenio y los miembros de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Las comisiones se van a conformar en Minas, Lavalleja, por lo tanto cada partido tendrá que conversar sobre los nombres antes de la fecha del 6 y 7 de octubre, que es lo que está determinado.

Esa es una de las precisiones que quería hacer porque me parece sumamente importante. La verdad es que fue sumamente de utilidad este Congreso y aparte a los que no habíamos estado en un Congreso de Ediles nos da otra óptica respecto a nuestro trabajo.

Pero vuelvo a reiterar mi interés en que haya la mayor cantidad de Ediles de Río Negro en las comisiones respectivas ya que no vamos a estar en la Mesa. Por lo tanto les dejo la encargatura a cada partido de presentarse.

Debemos asimismo resaltar la labor de los Ediles que concurrieron al Congreso en Salto y felicitar a las Edilas Solari y Castillo porque dejaron muy en alto a esta Junta en la sesión “baile” de la cena, aparte del trabajo que realizaran en las respectivas comisiones.

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, Presidente. Eso es para demostrar la energía que tenemos las mujeres, que después del trabajo en tres talleres durante todo el día podemos seguir en pie.

Bien. Yo, a pesar de participar en esta legislatura y tener la experiencia de la legislatura anterior no tengo mucha experiencia en participación en Congreso Nacional de Ediles, salvo una en el período pasado, pero sí quedé verdaderamente y gratamente sorprendida por el nivel de cada uno de los talleres, que demostraba el trabajo de la Mesa y el trabajo de los Coordinadores, que evidentemente habían preparado con mucha responsabilidad el Congreso.

Yo voy a hablar de los talleres en los que estuve. Me hubiera gustado realmente poder participar en más pero fue humanamente imposible. Participé en la mañana en el taller de “Forestación y Medio Ambiente”, luego del mediodía en el taller de “Descentralización” y en la tarde en el taller de “Agroquímicos”. Obviamente busqué los talleres en donde podía tener mayor información y mayor formación para las comisiones en las que participo.

En el taller de “Medio Ambiente y Forestación” estaba invitado como panelista el ingeniero Andrés Berterreche, el Intendente de Río Negro, doctor Lafluf, y por la Cámara de Productores Forestales el ingeniero Methol, de Forestal Oriental.

Es ocioso que diga el nivel del ingeniero Berterreche y su exposición, que fue muy buena, similar a la que dio acá en la Junta Departamental porque habló de los nuevos criterios de las políticas del Ministerio frente a suelos de prioridad forestal y los planes que se estaban llevando a cabo. También el Intendente de Río Negro expresó sus opiniones, a las que habitualmente estamos acostumbrados; evidentemente el grupo al que se dirigía no conoce la realidad del problema de la forestación y de Río Negro, entonces habló sobre ese tema.

Pero fue muy interesante la exposición del ingeniero Methol, que dio la visión de los productores forestales con mucho nivel -reitero-. Eso fue importante.

Luego, después del mediodía, después de la pausa del almuerzo participé en el taller de “Descentralización”, que tuvo varios panelistas, pero el principal fue el Intendente de Paysandú, el señor Julio Pintos, que además es presidente del Congreso Nacional de Intendentes; él dio su visión de la descentralización. Había invitados de la Universidad y de la Intendencia de Montevideo.

En la tarde concurrí al taller de “Agroquímicos”. Yo he visto a la ingeniera Alicia Torres en varias exposiciones, pero esta exposición que realizó en este taller fue realmente muy clara, muy didáctica, muy bien presentada, con sencillez pero con nivel. También participó por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca el ingeniero Almirati.

Es importante destacar esos temas y la jerarquía de los panelistas -como dijeron nuestros compañeros- y es bueno tener una mayor participación en el Congreso Nacional de Ediles. Creo que valió la pena, creo que vale la pena apoyar estas iniciativas de jerarquizar y de poner al Congreso Nacional de Ediles y a las diferentes Juntas Departamentales en los grandes temas nacionales, porque no es solamente referirnos a los problemas locales o llevarnos a la idea de buenos vecinos sino también tener una participación en los grandes temas. Eso viene bien y es un nuevo rumbo que nosotros estamos apoyando.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se agradecen los informes brindados por los señores Ediles participantes.

Tenemos para tratar ahora un informe de la Comisión de Presupuesto de esta Corporación, carpeta N° 2, expediente 2674, que obra en poder de los señores Ediles.

Inf. Com. de Presupuesto. Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2006 (Rep. N° 214).

SR. PRESIDENTE. Vamos a pasar a su lectura por parte del secretario de la comisión respectiva. (Así se procede).(mm)/

Está a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. ¿Estaba firmado por todos los miembros?

SR. PRESIDENTE. Sí.

Tiene la palabra la Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito para tratar como grave y urgente, después del segundo punto del Orden del Día, la respuesta del Comité Ejecutivo Departamental al Partido Colorado a la nota

enviada al señor Intendente, donde se nos comunica nuestra exclusión de las Juntas Locales del departamento de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Quisiéramos solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, votamos lo solicitado por el Edil Cresci, sírvanse manifestar su voto quienes acompañen esta moción. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos a un receso de diez minutos.

(Una vez finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Con el tema del informe de la Comisión de Presupuesto en cuanto a la modificación presupuestal corresponde que procedamos a votar en general la modificación presupuestal de la Intendencia Municipal y después en particular artículo por artículo. Por lo tanto, mociono que se vote en general el proyecto de modificación presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Gallo de votar en general el proyecto de modificación presupuestal y el informe que ya fuera aprobado, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se dé lectura al artículo número uno y mociono para que se ponga a consideración del Plenario.

SR. PRESIDENTE. Se dará lectura al mismo.

(Así se procede por parte de Secretaría)

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo número uno de acuerdo a como fue leído, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Que se proceda de la misma forma con el artículo número dos, señor Presidente.

(Así se procede por parte de Secretaría)

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo leído, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se dé lectura al artículo número tres y se ponga a consideración del Plenario, señor Presidente.

(Así se procede por parte de Secretaría).

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la lectura del artículo citado, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se proceda de igual manera con el artículo número cuatro.

(Así se procede por parte de Secretaría.)

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo leído, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Que se proceda a dar lectura y a la consideración del Plenario el artículo 5º y último.

(Así se procede por parte de Secretaría.)

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo leído, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Vamos a poner a consideración la elevación al Tribunal de Cuentas de lo aprobado anteriormente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 63/006**

VISTO: El proyecto de Modificación Presupuestal remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro a través del oficio N° 268 de fecha 30/06/06, para el Ejercicio 2006;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2006

PARTE DISPOSITIVA

LIBRO PRIMERO

LEY DE RECURSOS

Art. 1º) Modifícase el inciso 1º, del artículo 104º) de la Ley de Recursos del Presupuesto Municipal vigente (sancionado por Decreto N° 30/006 de la Junta Departamental), el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Artículo 104º) El pago de las Tasas a que refiere este Título, deberá efectuarse por los interesados ante las Oficinas Municipales de Recaudación, en oportunidad de presentar la solicitud de permiso para la realización de los actos gravados y deberán acreditar estar al día en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria o el Impuesto General Municipal en su caso, a excepción de las previstas en los artículos 95, 96, 97 y 98 de esta Ley, en el cual deberá acreditar el pago de dichos impuestos por la totalidad del Ejercicio Fiscal en curso”.-----

Art. 2º) Modifícase el artículo 177º) de la Ley de Recursos del Presupuesto Municipal vigente (sancionado por Decreto N° 30/006 de la Junta Departamental), el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“Artículo 177º) (INDEMNIZACIÓN POR LA RENUNCIA A LA FUNCIÓN MUNICIPAL).-----

Crease una partida indemnizatoria, en cada uno de los programas de Funcionamiento e Inversiones, en beneficio de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Río Negro que tengan configurada causal jubilatoria o que la configuren durante el presente período de gobierno y que presenten renuncia al cargo o a las funciones que desempeñan, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigencia de este presupuesto o de la configuración de la causal, en su caso.-----

Su cuantía ascenderá a la diferencia entre la retribución líquida que estuvieren percibiendo por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro al momento de jubilarse y lo que percibieren como beneficio jubilatorio, y les será abonado hasta los 70 (setenta) años de edad.- No obstante, los funcionarios que tuvieren 67 (sesenta y siete) o más años de edad cumplidos al momento de presentar renuncia para acogerse al beneficio, percibirán el incentivo, en todos los casos, durante un plazo de 3 (tres) años computados a partir del cese en sus funciones.-----

El beneficio que se instituye es un “derecho intuito personae” e intransferible, y se perderá si el funcionario no renunciara a la Intendencia dentro del plazo indicado en el inciso primero.-----

La Intendencia Municipal podrá rechazar la renuncia presentada cuando se trate de funcionarios que desempeñen tareas de alto interés para la administración municipal, o en razón de las necesidades de sus servicios, sin perjuicio de lo cual, superadas estas circunstancias, el funcionario recuperará el derecho a gozar del incentivo por el mismo plazo que le hubiere correspondido.-----

Los funcionarios que se acojan a este incentivo indemnizatorio no podrán reingresar a la administración municipal, ni desempeñar para ella ningún tipo de actividades remuneradas, cualquiera sea su forma jurídica.-----

Las vacantes que surjan por la aplicación de este incentivo no serán cubiertas, salvo los casos en que proveerlas sean necesario para el eficaz cumplimiento de las funciones del Gobierno Municipal, lo cual deberá establecerse por resolución fundada del Ejecutivo Departamental”.-----

PARTE DISPOSITIVA

LIBRO SEGUNDO

NORMAS PARA LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL

PRESUPUESTO

Art. 3º) Incorpórase al artículo 11º) del Libro Segundo del Presupuesto Municipal vigente (sancionado por Decreto N° 30/006 de la Junta Departamental), el siguiente inciso:-----

“La licencia anual reglamentaria no podrá fraccionarse, salvo que así lo requieran las necesidades del servicio o razones justificadas de los peticionantes, en cuyo caso podrá fraccionarse en tantos períodos como fueren necesarios, uno de los cuales no podrá ser inferior a diez días”.-----

Art. 4º) Modificase el inciso 1º, del artículo 28º) del Libro Segundo del Presupuesto Municipal vigente (sancionado por Decreto N° 30/006 de la Junta Departamental), el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Artículo 28º) Los montos previstos por erogaciones en este presupuesto, correspondientes a gastos de funcionamiento, inversiones y transferencias se expresan en valores al 1º de enero de 2006 y serán reajustados periódicamente de acuerdo a los siguientes parámetros:-----

- a) los asignados para las retribuciones personales y cargas sociales, en las mismas oportunidades y porcentajes en que se hubiere incrementado el Salario Básico Municipal a partir del último reajuste; y-----
- b) anualmente, los asignados a los restantes egresos, de acuerdo al Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística”.-----

Art. 5º) Incorpórase al Libro Segundo del Presupuesto Municipal vigente (sancionado por Decreto N° 30/006 de la Junta Departamental), el siguiente artículo, que llevará el número 32º):-----

“Artículo 32º) Las partidas que se crean en los Programas de Funcionamiento e Inversiones, asignadas al Grupo 0, Subgrupo 4, Objeto 1, del Clasificador de Objetos del Gasto, bajo la denominación de “Complementos”, responden a la necesidad de atender las diferencias de sueldo que perciben los funcionarios incluidos en la Resolución Municipal N° 832/2002, por efecto de la suspensión de su ejecución dispuesta por Resolución N° 165/2003, hasta que se defina su situación escalafonaria por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde se tramita la controversia jurisdiccional respectiva”.-----

Art. 6º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen constitucional correspondiente.-----

SR. PRESIDENTE. Proseguimos.

Inf. Comisión de Legislación. Reglamentación sobre mantenimiento de fincas y predios en buen estado de conservación (Rep. N° 217).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente, para plantear al Cuerpo el Repartido N° 217, Informe de Comisión de Legislación; en realidad hay que hacerle algunas modificaciones, deberíamos aprobarlo en general y cuando hagamos artículo por artículo se plantean las modificaciones.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Ponemos a votación en forma general el Repartido N° 217, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Que se ponga a votación el artículo primero tal cual viene de Comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo propuesto por el señor Edil Debali, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Que se apruebe el artículo segundo con la corrección en la parte final donde dice “y demás” debe decir “o demás”.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo propuesto por el señor Edil Debali, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Que se ponga a votación el artículo tercero tal cual viene de Comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Debali, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).Continúa en el uso de la palabra el Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

El artículo cuarto se pondrá a votación hasta donde dice... lo leo: (ld)/ *“En caso de ser necesario retirar chatarras u objetos que pudieren tener valor económico, se notificará al propietario para que proceda a su retiro de depósitos municipales en un plazo de 15 días corridos, a contar de la notificación. Pasado el plazo y sin que se verifique dicho retiro, se procederá con los mismos como se estime conveniente por parte de las autoridades municipales”.*

Con esa redacción que se vote el artículo 4º.

SR. PRESIDENTE. Hay una propuesta del Edil Debali. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Señor Debali, tiene la palabra.

DR. ALVARO DEBALI. Que el artículo 5° se vote y quede redactado de la siguiente manera: “*En caso de grave urgencia, a juicio del Ejecutivo Departamental, se podrá obviar la intimación previa, prevista en el artículo tercero, ocurriendo directamente a la vía judicial*”.

Que se vote de esta manera el artículo 5°.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Debali. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Señor Debali, continúe en el uso de la palabra.

DR. ALVARO DEBALI. Que se transforme en artículo 6° el que viene redactado de la Comisión de la siguiente manera: “*A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro*”.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo solicitado por el señor Edil. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

En consecuencia, **DECRETO N° 64/006**

VISTO: El planteamiento del Edil Dr. Alvaro Debali, referido a la necesidad de solucionar la problemática que suscitan predios y fincas particulares en estado de abandono y suciedad, al poner en peligro la salud de los vecinos y el medio ambiente en el cual se desarrollan;-----

CONSIDERANDO: I) La importancia de reglamentar el tema, a efectos de poder prevenir posibles focos de enfermedades, contribuyendo asimismo a conferir un buen aspecto a la ciudad;-----

CONSIDERANDO: II) El valioso aporte como herramienta que constituirá para el gobierno departamental el contar con esta norma;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1°) Declárase de interés departamental el mantenimiento de fincas y predios en buen estado de conservación y en condiciones de limpieza, que coadyuven a la protección del medio ambiente y a la calidad de vida de los habitantes.-----

Art. 2º) Considérase transgresión a esta norma, el mantenimiento de fincas o predios en estado de abandono, suciedad, con proliferación de malezas y/o cualquier otro elemento orgánico o inorgánico, que conspiren contra la salubridad pública y el medio ambiente o constituyan lugares de propagación de insectos, roedores, víboras o demás alimañas.-----

Art. 3º) En caso de constatarse, de cualquier forma, una situación como la descrita en el artículo anterior, la Intendencia Municipal intimará al propietario en el domicilio constituido en el Registro de Contribuyentes, o por cédula en el padrón en el cual se constata la transgresión, a los efectos de solucionar la situación y proceder a la limpieza y/o fumigación del inmueble, en un plazo de 10 días corridos.-----
De persistir la situación, el Ejecutivo solicitará autorización judicial para que sus funcionarios puedan ingresar al bien, a los efectos de proceder a la limpieza y/o fumigación, cargando a cuenta del contribuyente los gastos que origine la actuación, sin perjuicio de la multa que corresponda como sanción, los que serán abonados conjuntamente con el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria siguiente.-----

Art. 4º) En caso de ser necesario retirar chatarras u objetos que pudieren tener valor económico, se notificará al propietario para que proceda a su retiro de depósitos municipales en un plazo de 15 días corridos, a contar de la notificación. Pasado el plazo y sin que se verifique dicho retiro, se procederá con los mismos como se estime conveniente por parte de las autoridades municipales.-----

Art. 5º) En caso de grave urgencia, a juicio del Ejecutivo Departamental, se podrá obviar la intimación previa, prevista en el Art. 3º, ocurriendo directamente a la vía judicial.-----

Art. 6º) A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Para pedir que para el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la noche de hoy, se proceda sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Debali, de proceder a dar cumplimiento a todo lo actuado sin la previa aprobación del Acta. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Hay dos informes de Comisiones integradas de Legislación y Hacienda, Repartidos 215 y 216. Que se vote la aprobación de los repartidos tal cual vienen redactados.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Debali, de votar los repartidos 215 y 216 tal cual vienen de la Comisión respectiva.

**Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-
Exoneración pago reempadronamiento vehículos ante la Intendencia Municipal
de Río Negro. (Rep. N° 215)**

SR. PRESIDENTE. Votamos en general primero el Repartido 215. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

En consecuencia, **DECRETO N° 65/006**

VISTO: El Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro, con referencia al fomento de la inscripción y regularización del Registro Vehicular a su cargo;-----

CONSIDERANDO: I) Que se comparte la petición efectuada por el Ejecutivo, teniendo presente que esta normativa es aplicada por distintas Intendencias del resto del país, tendiendo a normalizar fundamentalmente la radicación de vehículos empadronados en otros departamentos;-----

CONSIDERANDO: II) Lo establecido en el Título Segundo –Tributos sobre Rodados, Capítulo II;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo dispuesto en los Artículos números 273 num. 3°, 274 y 275 num. 4° y concordantes de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1°) Declárase exonerado del pago de toda tasa Municipal, y libreta, el reempadonamiento de todo tipo de vehículos ante la Intendencia Municipal de Río Negro hasta el 31 de diciembre de 2006, debiendo abonarse sólo el costo de matrícula.--

Art. 2°) A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Comunal.-----

**Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-
Enmiendas a introducir al régimen de Indemnización por la Renuncia a la
Función Municipal establecida por el artículo 177 del Presupuesto vigente.
(Rep. N° 216)**

SR. PRESIDENTE. El Repartido 216 se debe votar en forma general y luego en forma particular.

Pasamos a votarlo en forma general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Pasamos a votarlo en forma particular. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Que se ponga a votación el artículo 1°.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. El artículo 2°, que vamos a pedir que se vote tal cual está redactado, dice así: *“Determinase, a los solos efectos de la aplicación del régimen instituido por el artículo 177 del Decreto departamental N° 30/06, de fecha 5/V/2006, que podrán acogerse al mismo todos los funcionarios municipales que hubieren computado una antigüedad mínima de cinco (5) años continuos en el desempeño de la función municipal”*.

Como acaba de ser leído, que se ponga a votación el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo leído por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Continúe, señor Edil.

DR. ALVARO DEBALI. Vamos a leer el artículo 3°, cuya aprobación vamos a solicitar: *“Restitúyese el plazo que disponían los funcionarios con causal jubilatoria configurada a la entrada en vigencia del Presupuesto Municipal para acogerse al régimen establecido en el artículo 177 del Decreto departamental N° 30/06, de 05/V/2006, extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2006”*.

Como acaba de ser leído, que se ponga a votación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Continúe, señor Edil.

DR. ALVARO DEBALI. Que se ponga a votación el artículo 4°, que es el de trámite: *“Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos”*.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

En consecuencia, **DECRETO N° 66/006**

VISTO: El oficio N° 384, de fecha 20 de setiembre de 2006, recibido de la Intendencia Municipal;-----

RESULTANDO: Que por el medio referido se proponen determinadas enmiendas a introducir al régimen de Indemnización por la Renuncia a la Función Municipal, a fin de clarificar algún concepto sustancial y de precisar el alcance subjetivo de su aplicación;-----

CONSIDERANDO: Que las modificaciones proyectadas contribuirán a facilitar la aplicación del régimen instituido, acorde con su propia finalidad que la de servir de estímulo para el retiro voluntario de la función municipal, por lo que, compartiendo las razones de necesidad y conveniencias invocadas en la iniciativa del Ejecutivo, esta Corporación procederá a prestarles la correspondiente aprobación;-----

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENCIÓN: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República y 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal (N° 9515, de 28/X/1935);-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1º) Establécese que el concepto de retribución líquida a que refiere el inciso 2º del artículo 177, del Decreto departamental N° 30/06, de fecha 05/V/2006 (Ley de Recursos, del Presupuesto Municipal vigente), incluye los siguientes rubros: sueldo básico, primas por antigüedad, por dedicación total o por cumplimiento de tareas de alta responsabilidad, seguro de salud y hogar constituido que el funcionario estuviere percibiendo al momento de presentar renuncia, así como las compensaciones por diferencia de sueldos en casos de sustitución del superior en el cumplimiento de las funciones y por el desempeño de tareas insalubres, siempre que se les hubieren asignado con una antelación no menor a los seis (6) meses de la misma época.-----

Art. 2º) Determínase, a los sólo efectos de la aplicación del régimen instituido por el artículo 177 del Decreto departamental N° 30/06, de fecha 5/V/2006, que podrán acogerse al mismo todos los funcionarios municipales que hubieren computado una antigüedad mínima de cinco (5) años continuos en el desempeño de la función municipal.-----

Art. 3º) Restitúyese el plazo que disponían los funcionarios con causal jubilatoria configurada a la entrada en vigencia del Presupuesto Municipal para acogerse al régimen establecido en el artículo 177 del Decreto departamental N° 30/06, de 05/V/2006, extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2006.-----

Art. 4º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

Planteamientos Ediles Junta Dptal. de Río Negro (Carp. 1)

1. **Ediles Dr. Alvaro Debali y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan considerar en Sala, la posibilidad de invitar al Sr. Presidente de MEVIR, a que concurra a la Junta y sea recibido en régimen de comisión general para dialogar sobre la situación en la que se encuentra el Organismo, sus acciones y planes de futuro.-
Exp. 948

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Perdón, señor Presidente. Antes del cuarto intermedio que se solicitó, yo había hecho un pedido a la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Reglamentariamente, señora Edila, el tema solicitado por usted debe ser tratado después de que se trate el primer punto de la Orden del Día. Por lo tanto, continuamos con los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias. Brevemente. La idea era plantearle al Cuerpo, si entiende pertinente, acompañarnos en esta solicitud e invitar al Presidente de MEVIR, Arq. Francisco Beltrame, para poder concurrir a este Cuerpo y ser recibido, seguramente en régimen de Comisión General, a los efectos de dialogar, como decíamos, del instituto de MEVIR.

MEVIR es un instituto que tiene una cantidad importantísima de viviendas en todo el país; en nuestro departamento tiene 1207 viviendas adjudicadas. Se ha encontrado esta nueva administración de la institución con toda una situación de irregularidades, etcétera, que ha determinado emprender ciertas acciones para tratar de corregirlas, y, teniendo en cuenta la importancia que MEVIR tiene en nuestro departamento fundamentalmente, creemos pertinente esta invitación.

Solamente para tener idea, el hecho de que hay más de 1200 viviendas de MEVIR en nuestro departamento, determina que un número muy importante de los vecinos del departamento de Río Negro están vinculados, de una y otra manera, a esa institución. Entendíamos que era pertinente y es lo que estamos planteando al Cuerpo: la posibilidad de invitar al Presidente a concurrir a este plenario en régimen de Comisión General.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación lo solicitado por el señor Edil Alvaro Debali, de enviar una nota al señor Presidente de MEVIR, a los efectos de invitarlo a concurrir a esta Junta, para ser recibido en régimen de Comisión General y dialogar sobre la situación del organismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Continuamos.

2. **Ediles Dr. Alvaro Debali y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan tratar en Sala, la norma aprobada a nivel nacional, según la cual se privará de rendir honras fúnebres a dictadores.-
Exp. 949

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Hace un tiempo atrás, cuando mirábamos en la información de la prensa, pensamos que era importante –al menos lo sentimos de esa manera- decir algunas palabras sobre esto. La duda era que eventualmente podría haber sido un tema que quizás podría haber sido planteado en la Media Hora Previa, pero a los efectos de dar la posibilidad a algún otro compañero de expresarse, decidimos incluirlo en el Orden del Día.

Desde hace bastante tiempo en nuestro país, una de las tantas cosas que se hacen, es prestar una atención especial, honras fúnebres, a quienes han ejercido cargo de Presidente, y caían al barrer, en esa norma, porque no había nada que dispusiera que así no ocurriera, también quienes habían, más que “ocupado”, “usupado” el cargo de Presidente de la República, al haber ejercido, de alguna manera, el cargo en forma absolutamente legítima siendo dictador. No sólo esto atañe directamente a aquellos militares que hayan ocupado ese cargo, sino que también a civiles, como, por ejemplo, quien ocupaba el cargo en el año 1973, cuando se disuelven las cámaras.

Entonces simplemente para compartir la reflexión que demuestra, en un hecho quizás menor, seguramente no de la importancia de otras tantas cosas que se han avanzado a los efectos de dejar claro y tratar de dejar atrás un pasado que obviamente no se quiere volver a transitar, pero entendemos que era una incongruencia absoluta que en este camino que se está dando, de búsqueda de la verdad, de justicia, en definitiva, que se está empezando a hacer, quedaran resabios como ese: que nos viéramos en la incongruencia de, por tener que cumplir una norma que estaba absolutamente desajustada a la realidad, hubiera que rendirle honras fúnebres quizás a alguien que hasta termine procesado por la justicia en nuestro país.

Simplemente era para comentarlo, para compartirlo, porque entiendo –insisto- que es una de las tantas señales, aunque en este caso quizás no muy importante a primera vista, de que en este país de verdad se está cambiando. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos al punto N° 3.

- 3. Edilas Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan considerar en Sala, el tema "Día del maestro" y docentes en régimen de transición jubilatoria.-
Exp. 950

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos, setiembre es un mes muy especial, justamente porque se recuerda el Día del Maestro; y decidimos con la Edila traer este tema a Sala porque destacábamos en la sesión anterior una situación particular de algunos docentes, que hacen un reclamo por una situación que les toca pasar, que se encuentran en ese régimen de transición jubilatoria. Creímos importante recordar una vez más, sin repetir mucho porque quedó muy claro en las palabras vertidas en la sesión anterior, cuál es la labor que desempeñan los maestros en todo el país y en nuestro departamento. Y en ese sentido cuando uno recuerda a los docentes actuales y homenajea a los maestros, se le vienen a la memoria los maestros desaparecidos. (mc)/

Quiero referirme en primer lugar, nombrar porque seguramente la maestra Maquieira va a profundizar más en el tema, en rasgos generales recordar en primer lugar seis maestros desaparecidos que figuran como tales en las denuncias presentadas ante los diferentes organismos, como por ejemplo el escribano Fernando Miranda, único docente desaparecido cuyos restos fueron hallados, también figuran además Julio Castro Pérez, Elena Quinteros, Gustavo Insaurrede, María Emilia Islas, Cecilia Trías y Jorge Zafaroni.

Elena Quintero Almeida, de profesión maestra y estudiante de Magisterio fue detenida el 24 de junio de 1976 por las Fuerzas Conjuntas en su domicilio de Pocitos; María Emilia Islas Gatti y Jorge Roberto Zafaroni Castilla además de maestros eran estudiantes de Magisterio y militantes activos de la Asociación de Estudiantes de Magisterio, ambos fueron detenidos en Buenos Aires el 27 de setiembre de 1976, Mariana –su hija- tenía en ese entonces dieciocho meses; Cecilia Susana Trías Hernández era estudiante de Magisterio y militante de Resistencia Obrero Estudiantil, fue secuestrada el 28 de setiembre de 1976 en un bar de Buenos Aires; Gustavo Insaurrede fue secuestrado en Paraguay y posteriormente trasladado a Argentina, fue visto por última vez en el centro clandestino de detención Club Atlético el 27 de mayo de 1977, desde según informaron iban a ser trasladados a una cárcel legal, su mujer embarazada estaba exiliada en Suecia.

Pero también es importante destacar en ese sentido, además de todo lo que sólo encierra en sólo hecho de nombrar a todos estos maestros desaparecidos, que en el departamento de Río Negro consultando sobre maestros ya fallecidos pero que también dejaron marcas importantes en los ciudadanos de departamento, inmediatamente hablando con hoy docentes o ex alumnos, me decían que tengo que hacer referencia a don Carlos Alzáibar y se me acercaron unos cuantos comentarios sobre la figura de este maestro, don Carlos, se me dijo desde sus ex alumnos que don Carlos parece descansar en la imagen de su memoria, una imagen imborrable para sus ex alumnos, cuando se le anudaba la garganta cuando escuchaba la noticia el 27 de junio de 1973 en La Florida, la escuela que tanto amaron el y Chita, su pareja, su excepcional compañera, el país amanecía con la noticia, no por esperada menos terrible, del golpe militar.

Don Carlos era ese hombre inmenso con Chita a su lado, de pie, ambos frente a los cuarenta y tantos alumnos queda erigido como un símbolo magnífico de principismo y resistencia en aquel apartado rincón rural de nuestro departamento, vivió su Magisterio con un gran compromiso, levantó su voz de denuncia y de condena gravando a fuego en sus alumnos varias lecciones, pero entre ellas fundamentalmente, palabras como justicia, república, libertad, civilidad, democracia.

Pasaron sus momentos en La Florida, para sus ex alumnos hoy inolvidables, plácidos y formativos, lo admiraban, lo querían, le decían el viejo, muy cálida y respetuosamente, muchos quisiéramos tener maestros como aquel querido maestro rural que...

SR. PRESIDENTE.- Disculpe Edila Fernández, el Edil Massey solicita la palabra para realizar una moción de orden.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias señor Presidente. Para solicitar que se prorrogue la sesión hasta terminar con todos los asuntos que hay para el día de la fecha.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil Massey de prorrogar la hora hasta tratar todos los asuntos que están en carpeta. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Gladys Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente. Bueno, comentando sobre aspectos de la personalidad de don Carlos Alzáibar, de mirada reflexiva tras los gruesos cristales de su lente, compartir con sus alumnos sus apasionados partidos de fútbol, sus triunfos al truco a la luz de la lámpara, junto al calorcito de la cocina cuyo fuego alimentaba el cariño hacia ellos, sus trajines en Fran Bentos con la venta de huevos que traía de La Florida y cuyo único objetivo era hacer que los vecinos pudiesen venderlos, sus cabalísticas quinielas siempre erradas por un pelo, las increíbles lecciones cuando les hablaba a los miembros de la Comisión de Fomento, pionero también como profesor honorario en el recién inaugurado Liceo de San Javier, dejando horas y autos gastados en el largo camino de ida y vuelta.

Su Magisterio, para finalizar, decir que es incomparable, su inmenso cariño por sus alumnos, su sabiduría acerca de sus debilidades humanas y su generosa

comprensión de ellas, su búsqueda de tempranas flores de espinillo que cortaba para Chita a quien tanto amó. La vida de don Carlos es admirable, nunca morirá por su profesión, por la justicia, por sus amigos y por quienes sin serlo, lo reconocemos hoy y por aquellos que precisaban de su mano y de su corazón siempre abiertos y fraternos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. Cuando decidimos con Gladys tratar el tema del Día del Maestro en esta sesión de la Junta, teníamos claro que nuestra pretensión no era realizar un homenaje, meramente un ritual, lo que nosotros queremos –entre otras cosas- es reafirmar algunos valores y convicciones de dos grandes maestros que fueron Elena Quinteros y Julio Castro, es por eso que creemos que es importante por el momento histórico por el que está atravesando nuestro país, porque la verdad y justicia se nos están acercando, que es legítimo y se merecen estos dos maestros que nosotros hoy los recordemos porque siempre tenemos que tener memoria, debemos de tener presente que fueron luchadores, que fueron militantes políticos y sindicales y que aún hoy están esperando por verdad y justicia.

Es así que nos tomamos el atrevimiento de hacer nuestras palabras –en primer lugar- del maestro Miguel Soler que el pasado 19 de Julio en el Paraninfo de la Universidad de la República, cuando se hacía el lanzamiento oficial del debate educativo, hacía mención a su compañero de ruta, a su compañero de sindicato, de militancia, al maestro Julio Castro, que había sido detenido desaparecido en el mes de agosto del año 1977.

Es así, como dije anteriormente, me tomo el atrevimiento de usar las palabras del maestro Miguel Soler para recordar al maestro Julio Castro.

Soler decía en el Paraninfo de la Universidad: *“Yo también participé en esa ocasión, refiriéndome a Julio Castro como mi maestro, mi compañero de tareas en Uruguay y en América Latina y también mi amigo durante casi cuarenta años. Fue esa noche que intercalé en mi homenaje palabras que repetiré ahora, textualmente, y que algunos considerarán heréticas. Dije entonces y repito: “Y puesto que el daño que padeció nuestro común amigo le fue inferido bajo un régimen militar, he venido a formular votos, en este recinto de pensamiento, de ciencia y de humanismo, por el día en que nuestro planeta haya abolido todos los ejércitos y todas las armas, por el día en que la violencia entre hermanos haya desaparecido, aún en sus más sutiles y solapadas formas. ¿Es este un sueño? Claro que sí, pero ¿qué función más alta cabe a la educación que la de sembrar sueños y cultivarlos, paciente y amorosamente, en perspectiva de siglos si es preciso, hasta su fructificación?” Esto dije entonces y repito hoy, como también formule entonces y quiero repetir ahora la dolorosa pregunta: ¿Dónde está Julio Castro?. Emitida aquí, en el Paraninfo que la Universidad ha hecho del Paraninfo de los ciudadanos, esta solemne y trágica pregunta no debería quedar por más tiempo sin respuesta.”(ms)*

El escritor uruguayo, Ignacio Martínez, ha editado hace poco un libro que se llama “Avisa a todos los compañeros pronto”, y hemos tomado de su libro palabras que él escribió para la maestra Elena Quinteros, que dice así: *“Elena tenía treinta años*

cuando fue secuestrada el 28 de junio del '76. Cayó en Montevideo, clandestina, buscada, resistiendo, organizando a su vez a la resistencia. Ella había aprendido a luchar en Magisterio, donde se supo el frente de su gremio. Nunca quiso ser mártir ni heroína ni mensajera de verdades eternas, por eso su grandeza de mujer está en haber hecho lo indicado, lo que había que hacer, lo que sentía y creía y pensaba. Elena se liberó dos veces, la primera es por todos conocida, le mintió a sus captores y estos se lo creyeron, por eso estuvo libre después de cuatro días de prisión, cuando saltó el muro en la embajada, en el mismo momento que la agarraban de los pelos, arrastrándola al Volkswagen policial, justo cuando perdía su zapato y gritaba su nombre y que era maestra. Allí en ese momento Elena comenzó un largo viaje por el mundo y su segunda libertad. Anduvo en los carteles de cuanta marcha hubo. Anduvo en mil discursos y otros tantos volantes. Entró a muchas reuniones, congresos y actos, abrió carpetas y expedientes. Fue el sueño de su madre y muchos compañeros. También fue pesadilla de Cancilleres y Senadores y Embajadores y charreteras. Sus ojos en la foto no miraban el mundo, pero el mundo se veía a través de sus ojos; la gente se miraba a través de sus ojos y ocurrió algo increíble: Elena empezó a hablar a través de su boca cerrada, hablaba por la voz de sus compañeros, hablaba a través de las páginas de carpetas que habían estado cerradas en cajones secretos; hablaba al fin a través de sus propios enemigos y de las manos que se levantaron para defenderlos, y hoy habla a través de estas palabras, desde su pequeña estatura de maestra, de mujer, de compañera y no se calla. Nunca se calló ni callará jamás.”

Por último queremos pedir que se envíen notas a las Juntas Departamentales de todo el país, solicitando el apoyo de las mismas a los docentes que están hoy luchando, tratando de que esta ley contemple el régimen de transición jubilatorio, que sea apoyado no sólo por las Juntas Departamentales, por los Ediles, sino que también que sea la caja de resonancia para que los Diputados y Senadores de este país trabajen sobre este tema y -como habíamos comenzado hoy a decir- porque la tarea de ser maestro sea digna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, antes de pasar a votar quiero hacer algunas precisiones. Le pediría a la Edila maestra Maqueira si puede alcanzar una copia de lo que dio lectura, de acuerdo a la solicitud del Cuerpo de Taquígrafos a los efectos de que cuando se diera lectura a una nota medio extensa la misma pudiera alcanzarse para facilitar su tarea. Esto en primera instancia.

A su vez, de acuerdo a lo solicitado por la señora Edila, por lo menos de parte de Presidencia, porque acá en este Cuerpo hay docentes, queremos felicitar a los mismos por el “Día del Maestro”.

Pasamos a votar la solicitud de la Edila Maqueira de elevar nota a las Juntas Departamentales requiriendo el apoyo a los docentes que se encuentran en régimen de transición jubilatoria. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Asimismo, tal como empezó su exposición la Edila Gladys Fernández, que dijo que setiembre era un mes muy importante porque entre ellos se conmemoraba el “Día del Maestro” decir que también lo es porque alguna gloriosa institución cumple años este mes.

Continuamos.

4. **Ediles Sres. Francisco Cresci, Mario Long, Esc. Samuel Bradford y Carlos Lizuáin.-** Solicitan considerar en Sala, "Celebración de un contrato entre la Intendencia Municipal de Río Negro y la Asociación del Fútbol de Young, así como algunas consideraciones sobre el CAIF que funciona en el Estadio Juan Antonio Lavalleja de la ciudad de Young".-
Exp. 951

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar este tema sobre tablas. Votamos. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Es breve el planteo que voy a hacer.

Dentro de lo que es el predio municipal del estadio de fútbol "Juan Antonio Lavalleja", donde se juegan o se disputan los torneos de la liga mayor del fútbol local de la ciudad de Young, hace ya varios años viene funcionando la "Liga de Fútbol de Young".

En los hechos está usufructuando un predio que es municipal, pero algo que no se ha logrado regularizar es la falta de un marco legal en el que se puedan establecer los derechos y obligaciones tanto de la Liga de Fútbol como de la Intendencia, como por ejemplo quién se hace cargo de los gastos de luz, agua, etc.

A su vez, dentro de ese predio habita una familia que tiene una dependencia laboral con la respectiva Liga. Yo no sé si la Intendencia lo ha autorizado o no. Esta familia que está compuesta de un matrimonio y tres hijos, y que tiene algunos animales, vive en una situación realmente poco digna para la vida de cualquier habitante de nuestro país, y por eso consideramos que es imperioso que la Intendencia intervenga en esta situación.

Así que concretamente en este punto estamos solicitando enviar nota al Ejecutivo Departamental para que pueda trabajar en el establecimiento de un contrato -si se quiere- entre la Liga de Fútbol de Young y el Municipio, y también que pase el tema a la Comisión de Legislación para su seguimiento e informe.

También dentro del predio del estadio "Juan Antonio Lavalleja" funciona un CAIF que sí tiene un marco legal, un comodato por diez años.

En diálogo que tuve con el Presidente de la Asociación Civil me planteaba la idea de hacer algunas modificaciones en la parte de infraestructura.

A este CAIF concurren veinte *gurises*, veinte madres adolescentes, que en principio concurren tres veces a la semana al CAIF en el correr de toda la mañana y la tarde, y en días que no concurren van las asistentes que allí trabajan a los lugares de los niños que van a este CAIF.

Lo que estaríamos solicitando concretamente en esta parte son tres cosas: en principio establecer una puerta de emergencia, ya que no tiene y de producirse quizás alguna situación media complicada -Dios no lo quiera- se podría agravar el panorama; por lo tanto solicitamos que la Intendencia pueda abrir una puerta de emergencia, ya que ellos estarían dispuestos a donar la puerta. También adaptar un baño a las condiciones de uso de los niños que allí concurren, teniendo en cuenta que esta comisión estaría dispuesta a donar los materiales respectivos.

Por último -y es una apreciación personal- solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF ver la posibilidad con la ayuda de la Intendencia de la reubicación de este CAIF, ya que a mi manera de pensar -y repito que es una opinión personal- no sería el lugar más adecuado sobre todo si estamos pensando en la ayuda que le estamos queriendo dar a niños que viven en ese entorno social.

Por lo tanto en esta parte estaríamos solicitando el envío de nota o de mis palabras al señor Intendente Municipal para que tome conocimiento de las obras de infraestructura que se proponen realizar en el Plan CAIF y a la Secretaría Ejecutiva de este Plan para ver si se puede plantear una reubicación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Con respecto a la primera parte de la exposición y del planteo que hace el Edil señor Cresci, yo lo que creo que deberíamos hacer es pedirle informe a la Intendencia para que precisamente nos diga cuál es la situación de esa familia.(mm)/ Porque obviamente en los hechos hay un comodato, hay un préstamo, pero antes de pedirle que haga tal o cual cosa me parece que deberíamos pedir primero el informe y eventualmente pase a Comisión de Legislación si está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. De acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo no entendí la última parte de la exposición del Edil Cresci, cuando planteaba de una reubicación...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Simplemente porque este CAIF en un momento funcionó en MEVIR IV, en el salón comunal, que tuvieron serias dificultades en seguir funcionando y se logró establecer en el estadio Juan Antonio Lavalleja. Y era una apreciación personal -bien lo dije- que me parecía que no era un lugar más adecuado, sobre todo por el entorno y el lugar físico para que allí departieran los gurises. Estamos pensando en gurises que quizás necesiten un entorno de infraestructura más adecuada, de espacio físico más adecuado con otra infraestructura... Simplemente me parecía que no era adecuado el lugar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias.

Estoy de acuerdo con lo que está planteando el Edil. Creo que sería conveniente que la Comisión de Asistencia Social tratara de reunirse con la Asociación Civil y también con los funcionarios para entre todos buscar una solución.

Por otro lado, es importante también ver que el salón comunal de MEVIR IV está sin ninguna actividad. Si bien hubo problemas, se restauró, hubo roturas y está en cero todo, pero la inserción de estos niños y estas madres tiene que ser en el lugar al cual ellos pertenecen. Porque aquí, para los que no conocen, el CAIF se llama “Younguito” y se atiende niños de cero a dos años y de dos a tres años; y hay ocho funcionarios trabajando.

Entonces, creo que es importante que se trate de conversar con la Asociación Civil y con los funcionarios para ver qué es lo que opinan; con la Asistente Social, con la Psicóloga, con los psicomotricistas, con la maestra, con las facilitadoras y también ver qué opina el INAU, porque esto está bajo el régimen del INAU.

También quiero decir que la Intendencia en este momento lo único que aporta es el local, o sea que si pretendemos hacer algún cambio tal vez es mejor cambiarlo al centro de barrio de MEVIR, al salón comunal de MEVIR. Pero esto debe partir de un acuerdo entre todas las partes.

Yo mocionaría para que la Comisión de Asistencia Social propiciara una reunión con la Asociación Civil y los funcionarios de CAIF “Younguito”.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración lo planteado por el Edil Cresci con el agregado del Edil Debalí de elevar una nota al Ejecutivo Departamental para pedir informe sobre la situación de la familia, etcétera, y eventualmente que la respuesta pase a la Comisión correspondiente. Ponemos a consideración lo planteado, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

El segundo punto, con el agregado de la Edila Maquieira, lo medular sería el pase de este tema del CAIF “Younguito” a la Comisión de Asistencia Social a los efectos de que propicie dicha Comisión una reunión con la Comisión del CAIF, la Asociación Civil y los funcionarios del CAIF de Young a los efectos de su reubicación. De todas maneras, sería en la tercera parte y los dos primeros puntos que había planteado el Edil Cresci de elevar nota a la Intendencia Municipal hasta que se solucione, se reubique dicho CAIF, de establecer una puerta de emergencia y adaptar el baño actual a la necesidad de nuestros niños.

Tiene la palabra la Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo mociono primero la reunión, que la Comisión de Asistencia se reúna con la Asociación Civil y los funcionarios que son los que están directamente involucrados para esperar lo que ellos plantean; lo de la reubicación y todo lo demás depende de lo que se converse en esas reuniones. Para respetar lo que ellos... que son los que están involucrados.

SR. PRESIDENTE. Plantea que pase a la Comisión de Asistencia para que propicie una reunión con la Asociación Civil del CAIF y los funcionarios del CAIF “Younquito”, esa era la primera parte. Independientemente de eso está el planteamiento del Edil Cresci en primera instancia de enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que hasta que se solucione este tema por sí o no se establezca una puerta de emergencia y adapte el baño existente, se mejore o se reacondicione.

Tiene la palabra la Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. La moción mía separada de la del Intendente ¿no?

SR. PRESIDENTE. Por eso dije, en primera instancia el pase a Comisión de Asistencia Social para que propiciara la reunión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

La segunda moción, elevar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que en el CAIF que está funcionando en el estadio Juan Antonio Lavalleja, se pueda establecer una puerta de emergencia y adaptar el baño existente con la ayuda del CAIF, con los materiales que están prometidos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis presentes).

5. **Ediles Dr. Álvaro Debali y Prof. Gladys Fernández.-** Solicitan considerar en Sala, el tema de atender la solicitud de padres y docentes del liceo N° 3, requerir ante autoridades nacionales correspondientes la necesidad de designar un bibliotecario y munir a la Biblioteca liceal de los materiales de estudio.-
Exp. 952

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias.

Desde hace un buen tiempo hemos estado en contacto con padres de chiquilines que van al Liceo N° 3, quienes por un lado están muy conformes con la instalación de ese centro educativo en la zona, lo que ha venido en definitiva ayudando a resolver un problema. Pero a la vez nos plantean que como todo lugar que empieza a funcionar hay cosas que no se han concretado y una de ellas es precisamente poder contar en ese centro educativo con una biblioteca más completa que la que actualmente hay(ld); incluso, eventualmente, contar con un funcionario que atienda esa biblioteca, para poder organizar el estudio de los chiquilines, etcétera, ya que, de lo contrario, lo que actualmente tienen no es lo suficientemente completo y los obliga a trasladarse o hasta la Terminal o hasta algún otro lugar, lo que suele llegar a ser dificultoso.

Y, bueno, simplemente recoger el planteo de los padres de estos chiquilines, volcarlo acá en el Cuerpo, para pedir en definitiva una nota a la Presidencia del Consejo de Secundaria, Alex Mazzel, y también a los Diputados Departamentales, a los efectos de que tengan presente este reclamo de los padres y que en definitiva traten de hacer los esfuerzos posibles para solucionarlo, cosa que, por ejemplo, cuando comience el próximo año lectivo, se pueda contar con una biblioteca mucho mejor de la que actualmente hay.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Una duda que se me planteaba: cuando dice “designar un bibliotecario”, ¿es un bibliotecario o es un funcionario que ejerza las funciones de tal?, porque no son lo mismo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. En realidad yo no soy quién para darle el nombre a la persona que va a hacer la tarea ni atribuirle el cargo que dentro de la administración pública va a tener, pero sí en definitiva sugerir que si es posible haya alguna persona que colabore con la atención de esa biblioteca, seguramente dependiendo de Secundaria.

SR. PRESIDENTE. ¿Está contestada su pregunta, señor Edil?

ESC. SAMUEL BRADFORD. En forma parcial. Sólo quería saber si se referían los Ediles que proponen esto, a que tuviera la certificación habilitante o si simplemente era un funcionario que ejerciera. Era eso, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Me parece que se trata de buscar la quinta pata al gato en esto. Nosotros acá lo único que estamos es haciéndonos eco, como Ediles Departamentales, de una inquietud que tienen padres, vecinos de un liceo. Nosotros somos muy conscientes y responsables con el Edil Debali cuando hacemos este planteamiento, de que hablamos con las autoridades nacionales, consultamos. Pero esto tiene una historia, porque el Edil Debali ya me viene planteando esta inquietud hace muchísimo tiempo, y no tiene ninguna otra intención; no comprendo por qué, qué importancia tiene saber si va a ser un bibliotecarios con título. Las autoridades competentes, cuando designan a un funcionario como bibliotecario, se supone que hay un concurso, que hay una lista de docentes o de bibliotecarios y se recurre a esa lista, se concursan por méritos, por oposición y de allí se decide quién es el funcionario que va a ocupar el cargo. Eso es competencia de las autoridades, del Consejo de Secundaria, del Consejo Directivo Central. Nosotros acá lo único que queremos hacer con el Edil es elevar esta inquietud, para que a comienzos del año lectivo siguiente, como lo dijo el Edil, esté resuelta la misma.

Acá me parece que esto es un trámite; no estamos hablando de cargos y de a quién vamos a colocar. No hay ninguna intención de esas; es simplemente elevar la inquietud a las autoridades nacionales, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Obviamente se descarta la buena intención del planteo. Simplemente pregunté si era alguien calificado o si uno que ejerciera funciones de tal. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Simplemente, para terminar, voy a solicitar que se vote, porque lo importante creo que es transmitir la intención de que haya una biblioteca en forma y, si es posible, se designe una persona, un encargado, un funcionario para que la atienda. Quién, cómo y con qué título, no entra dentro de lo que le podemos sugerir al Consejo.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles que hagan uso de la palabra, ponemos a consideración lo solicitado de elevar una nota a la Directora del Consejo de Secundaria y a los Diputados Departamentales, por el planteamiento realizado en Sala. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Continuamos.

- 6. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita considerar en Sala, el tema relacionado con los Paradores Municipales y su puesta en funcionamiento para la próxima temporada de verano.-
Exp. 953

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Hace ya más de un año en este recinto de la Junta Departamental traíamos a Sala un tema referido a la temporada de verano que ya pasó, y todas aquellas acciones que el Ejecutivo tomara para brindar el mejor servicio en cuanto al tema de turismo, pensando en los balnearios municipales.

En aquel entonces planteamos invitar al hoy ex Director de Turismo, licenciado Laurenz, y después de mucha espera y de muchas conversaciones se concretó esa reunión, y en la Comisión de Turismo surgieron informaciones muy importantes que se nos pudo brindar. (mc)/

Como así también nosotros tomar conocimiento de desencuentros y de muchas desinformación que se tenía dentro del propio Ejecutivo, consultábamos y queríamos saber sobre un tema específico que nos interesaba mucho por haber participado en el anterior Período de Gobierno como Edil en la Junta Local de Nuevo Berlín, un tema referido a los plazos de funcionamiento de los Paradores Municipales, se nos contestaba

en aquel entonces que la idea de este Ejecutivo era recuperar los inmuebles inmediatamente después de vencido el plazo de las licitaciones para poder adelantar las fechas; por ahí se nos dijo que se estaba manejando la idea de que en julio se llamara a licitación para poder otorgarlos en agosto, y también se desprendían otro tipo de informaciones como –por ejemplo- de que la descoordinación que hacía mención anteriormente era de tal grado que el Director de Turismo de aquel entonces desconocía que en Nuevo Berlín existían un parador en la playa Santa Rosa, a lo que nos manifiesta en esa reunión de que el Secretario de la Junta de Nuevo Berlín en ningún momento le había manifestado de la existencia de tal parador, por lo tanto no había ingresado en el pliego de licitaciones como los demás paradores.

También consultamos acerca de las tarifas, se nos dijo que se pensaba unificar el tema de las tarifas en todo el departamento, consultamos acerca de una situación que se daba en San Javier, pues había versiones de la Junta Local se haría cargo del Parador de Puerto Viejo, se nos contestó de que habían habido comentarios que habían surgido de la Junta Local de San Javier, pero la cosa era peor de lo que nos imaginamos.

Pudimos constatar situaciones que también se fueron dando durante la temporada de verano, hubieron de por medio un llamado a un concurso para informantes turísticos, donde también ahí pasaron casos hasta insólitos, como por ejemplo funcionarios contratados que ingresaron para servir la leche en el merendero de Nuevo Berlín y terminaron con una carpeta abajo del brazo como informantes turístico, siendo que se había hecho el llamado para que los ingresos se dieran por concurso.

Todo eso puso de manifiesto de que en realidad la cosa no era sencilla, que no se estaba trabajando bien y también queremos agregar que un tema fundamental es el tema de la adjudicación de los paradores el cual mediante un pedido de informes que realizamos al Ejecutivo, se nos contesta que el Parador Municipal del Balneario Las Cañas se entregó el día 12 de enero de 2006; el Parador El Sauzal de Nuevo Berlín fue entregado en fecha 10 de enero de 2006 y en cuanto a los paradores ubicados en las localidades de San Javier y Young, por ahora y sin perjuicio de que se pueda brindar la información, debido a que la correspondiente documentación se encuentra archivada en la Junta Local de Young, no obstante lo cual se ha cursado a esta la remisión de los datos correspondientes, los que una vez en nuestro poder los remitiremos de inmediato, cosa que no sucedió.

Entonces, estamos ya a fines de setiembre, prácticamente ya estamos ingresando nuevamente en una nueva temporada de verano, tenemos un nuevo Director de Turismo, pero todos estos ejemplos que puse, en realidad, no nos hace más que pensar de que el tema nuevamente va a ser complicado, ¿por qué? porque salvo que esta persona que ingresó en la Dirección de Turismo sea superman, alguna de estas situaciones va a ser difícil que se puedan corregir porque evidentemente tendrá que munirse de toda la información necesaria, también tendrá que establecer su propio plan de trabajo, su propia metodología de trabajo, su funcionamiento y tenemos nada más que un mes, un mes y medio, a lo sumo dos meses para que entre todo en funcionamiento este tema del turismo en los balnearios.

El turismo no es solamente el tema de los balnearios ni mucho menos, es mucho más amplio, para nosotros es un tema que nos preocupa porque nos preocupó desde siempre –como lo decía-, siempre desde que estuvimos como Ediles de la Junta Local de Nuevo Berlín fue un tema recurrente, lo solicitamos a la anterior Administración, lo solicitamos a esta, entendemos que las licitaciones de los paradores se deben de manejar de otra manera, entendemos que debe de ser atractivo para que la gente, para que los oferentes se puedan presentar, para que en realidad le termine siendo rentable y que termine beneficiando tanto al propio arrendatario como a la propia Intendencia y a la gente –por supuesto- para que se pueda brindar un buen servicio.

Por lo tanto nuestra propuesta se remite a enviar nota al Ejecutivo Departamental, en algo específico que es para que se adopten las medidas tendientes para que al menos en esta temporada, se asegure que la apertura de los Paradores Municipales puedan estar en funcionamiento a partir del 1º de diciembre como se ha establecido ya desde hace mucho tiempo, para –en cierta manera- dar el “chagui” de que perderemos otra temporada más para la reorganización que se debe dar la Dirección de Turismo y apelamos todos al ingenio y a la capacidad de las personas que están trabajando en ese tema, pero a mí me parece que en un futuro esto amerita un análisis mucho más profundo, una discusión mucho más amplia y que el tema de los paradores no es solamente algo puntual, es el reflejo de una gestión en el área de turismo. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración lo solicitado por el Edil Milesi, en cuanto a elevar una nota al Ejecutivo Departamental para que adopte las medidas correspondientes a los efectos de asegurar que los Paradores Municipales puedan comenzar a funcionar antes del 1º de diciembre. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Pasamos al siguiente Asunto Entrado.-

7. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita tratar en Sala, el tema "Planteo del Edil de la Junta Departamental de Rivera Nibio Ferreira, en el cual denuncia respecto a trámite de libretas de conducir realizada en la Intendencia de Río Negro".-

Exp. 954

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Solicito tratamiento sobre tablas del tema, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud de tratar sobre tablas el tema referido. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.- (ms)/

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

En oficio, o no sé cómo se denominan los comunicados que vienen del Congreso Nacional de Ediles, con fecha 19 de agosto del presente año la Comisión de Tránsito y Transporte de dicho Congreso en el asunto número siete hace mención a un punto en el cual dice: “*Junta Departamental de Rivera, Acta N° 54 del 21/07/06, Edil Nibio*

Ferreira: Plantea denuncia respecto trámite de libretas de conducir realizada en la Intendencia Municipal de Río Negro.” Dicha Comisión resuelve en tal sentido: “Derivar el siguiente planteamiento a la Junta Departamental de Río Negro para que analice las palabras del señor Edil y tome las medidas que estime conveniente. También sugieren elevarlo a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro.”

Cabe destacar que para analizar las palabras del señor Edil tuvimos que recurrir a la Junta Departamental de Rivera para poder acceder a las mismas porque nunca llegaron, al menos a la Comisión de tránsito de esta Junta.

Dada la gravedad del planteo, que se verá más adelante cuando demos lectura a las palabras del Edil señor Ferreira, nosotros entendimos necesario traerlo hoy a Sala, como lo solicitaba el señor Presidente de la Comisión en el Congreso de Ediles para que se tomen las medidas pertinentes al respecto.

Si me permite el señor Presidente voy a dar lectura a las palabras expresadas por el Edil señor Nibio Ferreira en la Junta de Rivera en sesión de julio del presente año. *“...Si bien hoy existen algunos cruzamientos de datos que impiden que pasen cosas como aquellas que pasaban en Artigas y que las denunciamos en su momento, que vehículos con abultadas deudas iban allí y los empadronaban como si todo estuviera bien, causando cuantiosas pérdidas a otras Comunas, lo que menos entendemos de todo lo que venimos reseñando es algo que está sucediendo en el seno del Departamento de Río Negro y que nos deja muy preocupados y que esta noche lo traemos al seno de esta Junta en carácter de denuncia para que tenga trascendencia nacional. Quizás algunos piensen: ‘Este qué se va a meter en otro departamento habiendo tantas cosas para hacer en el nuestro’. Pues bien, el tema que voy a denunciar esta noche tiene que tener trascendencia nacional porque afecta por igual a todos los uruguayos. Yo desconozco si en otros departamentos sucede algo similar, espero que no, pero tengo pruebas que avalan lo que voy a decir. En la Intendencia de Río Negro, más precisamente en Fray Bentos, se expiden licencias de conducir que tienen validez nacional sin que se tomen pruebas ni prácticas ni teóricas al aspirante a obtener la libreta. Lo único que importa es que la gente vaya con plata y pague. Yo sé que este tema va a traer polémica y que habrá cuestionamientos, incluso de parte de algún compañero que obtuvo su libreta en esta circunstancia y bajo un procedimiento tan poco ético de parte de funcionarios de la Comuna de ese departamento. Desde el momento en que toda libreta expedida tiene validez nacional, o sea en todo el territorio de nuestro país, la responsabilidad de los funcionarios de las Intendencias de las respectivas Direcciones de Tránsito es enorme. Por eso no quise callar este hecho que a mi entender es muy grave. El entregar una libreta a una persona sin saber si la misma está preparada para respetar las reglas de tránsito nos parece un acto no sólo irresponsable sino también criminal. Pido que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Intendentes, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en su Comisión de Tránsito, para que den seguimiento e investiguen lo que acabamos de denunciar. En su debido momento estamos dispuestos a probar pruebas de las personas que sacaron de esa manera la libreta, que después salen a circular en todo el territorio nacional con una libreta que obtuvieron sin estar capacitados para ello. Por eso quisimos presentar esta noche esta denuncia, Sra. Presidente, por la gravedad ante los continuos accidentes que día a día vemos ocurrir a lo largo y ancho del país, que muchas vidas jóvenes le cuestan a los uruguayos.”*

Estas eran las palabras del Edil Nibio Ferreira de la Junta Departamental de Rivera. Y esto indica que la Intendencia de Río Negro está bajo sospecha ¿no?, demás está decirlo.

Pero a su vez también queremos agregarle a este tema otro que fue planteado desde ya hace un tiempo a esta parte y lo queremos anexar al planteo del señor Edil Ferreira, que fue un planteamiento realizado en este propio seno por el ex Edil Elicegui, hoy funcionario municipal, el cual también sembraba un manto de sospecha sobre las Intendencias Municipales, hasta la propia Intendencia de Río Negro, en cuanto a que hablaba de irregularidades en los reempadronamientos.

El ex Edil Elicegui solicitaba que se auditaran todos los reempadronamientos desde el 1° de julio del 2000 hasta el momento en que hizo el planteo el año pasado. El tema pasó al Ejecutivo y también a la Comisión de Tránsito. Esta comisión ha solicitado vía oficio al Ejecutivo que informe qué medidas se han tomado en tal sentido y al momento las respuestas no han llegado. Por eso también lo queremos anexar al otro planteo, ya que nos parece importante estar informados como Junta Departamental, como Comisión de Tránsito, como Ediles, porque la Intendencia está bajo sospecha en dos planteos puntuales de dos Ediles.

A lo menos que tenemos derecho es a saber qué medidas se tomaron en tal sentido y el resultado eventualmente de las investigaciones o lo que pudiera adoptar el Ejecutivo, por el bien de todos, por la salud del Gobierno Departamental. Porque este Edil de Rivera, por ejemplo, plantea que el tema tome relevancia nacional y acusa nada más ni nada menos que a la Intendencia de Río Negro. A mí particularmente me interesa saber qué es lo que pasa porque es algo realmente grave lo que se está diciendo.

Era eso lo que queríamos traer a Sala y la propuesta concreta es solicitar al Ejecutivo nos brinde la información necesaria sobre qué es lo que se ha hecho y qué es lo que se piensa hacer con respecto a estos dos planteos concretos, que son la denuncia del Edil de Rivera, señor Nibio Ferreira y la del ex Edil Elicegui, hoy funcionario municipal, el cual solicitaba que se auditaran todas las transferencias desde julio del 2000 hasta no recuerdo bien qué fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al Edil escribano Delgrosso, quiero recordarle al Edil señor Milesi, de la misma manera que le dije a la Edila Maquieira, que pueda acercarse al Cuerpo de Taquígrafos la fotocopia de la versión taquígráfica que acaba de leer.

Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Es cierto lo que manifiesta el Edil señor Milesi en cuanto a la gravedad de la denuncia planteada por el Edil de la Junta Departamental de Rivera.

Nosotros en cuanto tomamos conocimiento de esto hicimos ciertas consultas y estábamos en conocimiento desde el primer momento que a instancias del Intendente Municipal se formó un expediente respecto a este tema en la Intendencia, sobre el cual se estaba trabajando y se sigue haciendo para la investigación del mismo, justamente por la gravedad de la denuncia efectuada y la repercusión que la misma tiene en la Intendencia y particularmente dentro de esta en la Dirección Municipal de Tránsito,

pero básicamente por la imagen y la responsabilidad con que los funcionarios municipales tienen que actuar en esta materia.

No puedo hablar del tema de los reempadronamientos o transferencias que menciona el Edil porque no estaba incluido en el asunto; en el asunto simplemente se mencionaba el tratar el tema de la denuncia efectuada por el Edil de la Junta Departamental de Rivera.

Sí me consta por experiencia personal, que al menos en este período que es cuando me tocó a mí, no se actúa en forma ligera en lo que refiere a los reempadronamientos y se es muy estricto en el cumplimiento de la Ordenanza, en cumplir con las inspecciones que se tienen que hacer de los vehículos y demás. Me consta personalmente, más allá de lo cual y no obstante eso considero que es bueno que la Comisión de Tránsito, que está trabajando en este tema, reciba por parte de la Intendencia Municipal la información que al respecto se haya solicitado.

Lo que quisiera hacer ahora es un breve racconto cronológico en cuanto a la forma en que se ha ido trabajando en este expediente que decía que se abrió inmediatamente de haber tomado conocimiento de la denuncia efectuada por el Edil de la Junta Departamental de Rivera.(mm)/

Como decía el Edil Milesi, el tema comienza con una denuncia que realiza el Edil Nibio Ferreira en la Media Hora Previa en la sesión de la Junta Departamental de Rivera, de fecha 21 de julio de 2006.

En esa Media Hora Previa, denuncia -como lo leyó el Edil Milesi- que: “...*en Río Negro y en especial en Fray Bentos se expiden libretas sin tomar pruebas prácticas ni teóricas al aspirante a obtener la libreta*” y hace las consideraciones que él mencionó, en el sentido de considerar el hecho como un acto no sólo irresponsable de los funcionarios municipales que hayan actuado y de la Dirección de Tránsito, sino un acto criminal y falta de toda ética. Es importante en cuanto a las palabras expresadas que en dicha denuncia el Edil manifiesta que tiene pruebas que avalan lo denunciado.

De sus palabras, solicita que se curse oficios con la transcripción de las palabras por él pronunciadas al Congreso Nacional de Intendentes, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en su Comisión de Tránsito, para que le dé seguimiento e investigue lo denunciado, y reitera estar dispuesto en su debido momento a aportar las pruebas.

El 1º de agosto de 2006, la denuncia es recibida por el Congreso Nacional de Intendentes.

El 18 de agosto, el Intendente Lafluf le da pase del tema, una vez tomado conocimiento del mismo, al Director del Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro a fin de que sugiera las medidas a tomar.

El 21 de agosto, el doctor Fonrodona informa al Intendente que en su opinión corresponde disponer la instrucción de una información de urgencia, a efectos de individualizar los eventuales autores, cómplices y testigos para evitar la dispersión de la prueba, y que se comunique la medida adoptada a la Junta Departamental de Rivera, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, y asimismo instar al denunciante, Nibio Ferreira, a que de acuerdo a lo manifestado por él, pero a su vez a lo establecido en el artículo 179 del Decreto 500/91, que rige estos procedimientos, presente la prueba de que disponga a fin de colaborar con el procedimiento.

Como sabemos, el Decreto 500, en el artículo 179, dispone que la carga de la prueba de una denuncia corresponde al denunciante no corresponde al denunciado más allá de que lo haga o que lo quiera hacer, buscar las pruebas para probar en ese sentido o lógicamente en el sentido contrario.

Con fecha 21 de agosto, la misma fecha en la que el Departamento Jurídico a través del doctor Fonrodona brinda el informe que el Intendente solicitó, se emite la Resolución N° 586, donde el Intendente resuelve instruir la información urgente sobre el tema y le encarga al doctor Fonrodona como instructor de la misma, disponiendo que se comunique esta resolución a la Junta Departamental de Rivera, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles e insta al denunciante, Nibio Ferreira, a que presente la prueba de que disponga.

El 22 de agosto, el Doctor Fonrodona, instructor en esta investigación, le toma declaración al Director de Tránsito, Gerardo Gasaniga, donde consultado por el Instructor sobre los distintos puntos el Director Gasaniga expresa que la documentación que se requiere a quien solicita la libreta y según la categoría de la misma se realiza todo de acuerdo a lo que establece la ordenanza, especificando en qué consisten las pruebas teóricas y prácticas; indica a su vez qué funcionarios son los que intervienen en esas pruebas tanto en Fray Bentos como en Young.

Consultado sobre dónde figuran los datos de las libretas emitidas, manifiesta que este surge del sistema informático, y que antes de que las mismas estuvieran incluidas en el sistema informático se registraban en libros que se llevan a tales efectos.

Consultado a su vez sobre el motivo de la denuncia expresa que lo ignora, pero manifiesta que tiene la absoluta tranquilidad de que las cosas se hacen correctamente y que no le consta que se hayan expedido libretas en la forma denunciada y que son muy celosos en la Dirección de Tránsito de la documentación exigida y del cumplimiento de las normativas vigentes.

Esto es simplemente lo que consideré sustancial de lo que se le consultó al Director Gasaniga.

El 23 de agosto, se libran oficios comunicando la Resolución 586, por carta certificada, con aviso de retorno por medio de la empresa Tiempost a todos quienes se dispuso en la resolución que eran: Congreso Nacional de Ediles, Intendente, Junta Departamental de Rivera y al denunciante, al cual debido a que se carecía el domicilio del mismo se le hizo llegar por medio de la propia Junta Departamental de Rivera.

El 30 de agosto, se agregan los comprobantes de despacho de donde surge que los oficios y el aviso de los mismos fueron recibidos el 27 de agosto por la Junta de Rivera, también por dicha Junta que fue enviado al denunciante y al Presidente de Intendentes.

Y en fecha 29 de agosto, fue recibida la carta certificada por el Congreso Nacional de Ediles.

El 28 de agosto se solicita -de acuerdo a lo que había expresado el Director Gasaniga- a la Unidad de Asesoría Informática, que exprese cuántas licencias se han expedido en 2005 y 2006, y que remita el listado, fecha de emisión, titulares y categorías de las libretas.

El mismo 28 de agosto se solicita a la Oficina Médica Municipal, que aporte un listado de todos los listados de todos los certificados de aptitud, psicofísico expedidos y en caso de no tener un registro la estimación del promedio anual de intervenciones, informando a su vez en qué consisten los certificados, las anotaciones que se hacen

constar en los mismos, el destino de la documentación y todo dato que pueda servir como aporte a la instrucción.

El 5 de setiembre se recibe la información de la Unidad de Asesoría Informática, que contiene un total de ciento setenta y dos folios por lo cual se lo agrega por cuerda al expediente, un resumen de la parte de lo solicitado de donde surge los datos que en los mismos se solicitaban.

El 11 de setiembre, se recibe la información de la oficina médica municipal, donde informa que el trámite que allí se realiza se asienta en libretas, donde se registra en dos vías, una que va para el solicitante, que a su vez lo entrega en la oficina de tránsito y otra queda como registro en las libretas, donde informan básicamente los controles que de acuerdo a la ordenanza corresponde hacer en la oficina médica.

Hasta aquí es lo que se ha llevado adelante en este expediente, lo que considero importante es que el Cuerpo tenga conocimiento de que la misma importancia y gravedad que se considera en este tema por parte del Edil Milesi y de quien habla, y considero que de toda la Junta, con el mismo sentido fue encarado por el Intendente Municipal en el sentido de que, por la importancia y la gravedad, se iniciara en forma inmediata una instrucción y una investigación sobre este tema que se viene llevando adelante.

Lo que sí es importante destacar también que, habiendo transcurrido ya un mes desde que el Edil denunciante fue notificado por carta certificada con aviso de retorno, donde se lo insta a que aporte las pruebas que en su denuncia dijo disponer, y a su vez para cumplir de esa manera con lo que dispone el Decreto 500 respecto de este tipo de trámites, hasta la fecha no se ha obtenido todavía ninguna respuesta por parte del Edil denunciante, lo cual aparte consideramos es esencial para la instrucción de este expediente.

Conversando con el doctor Fonrodona sobre cuáles son los pasos a seguir, básicamente -y es bueno que el Cuerpo lo sepa- queda que por una razón de tiempo y teniendo en cuenta que se venía realizando simultáneamente otras actuaciones y se estaba a la espera de la denuncia estaría restando, que es lo que piensa hacer en los próximos días, tomar la declaración a los inspectores, en especial de Fray Bentos que es hacia donde apunta la denuncia básicamente, que de acuerdo a lo informado por el Director de Tránsito son quienes realizan las pruebas para la expedición de las libretas. (ld)/

Obtenida esa declaración, lo otro que se piensa hacer ya en los próximos días, es volver otra vez a comunicar al Edil denunciante, exhortándolo a que aporte las pruebas. Y es de destacar también que respecto a este tema, el Dr. Fonrodona planteaba que, a los efectos de que puedan, el propio Edil denunciante o los testigos que él disponga como prueba para esta denuncia que efectúa, la Intendencia se hará cargo del traslado, para lo cual el Intendente ya resolvió que de ser necesario será el propio instructor, es decir el Dr. Fonrodona, con la asistencia que corresponda, quien deberá trasladarse, de ser necesario como decía, a la propia ciudad de Rivera o adonde fuera, para tomar declaración a los testigos que el denunciante aporte y que aporten su prueba a este expediente.

Era simplemente hacer este relacionado, en primer lugar para decir que compartimos totalmente el sentido con el cual se está planteando este tema, en una atribución que es justamente atribución y competencia de la Junta, el hecho de realizar el contralor, en este caso de un tema tan delicado; pero que se supiera a su vez que en la

misma sintonía está el Ejecutivo, y ejemplo de eso son justamente las medidas y los procedimientos y el proceder que se ha tenido en todo este tema, desde que se tomó conocimiento de la denuncia efectuada en la Junta Departamental de Rivera.

De manera que era simplemente para que quienes no hayan concurrido a conversar con el Dr. Fonrodona, sepan que esto es lo que se ha hecho hasta ahora, que este es el expediente, cómo viene caminando, y que es bueno, como decía el Edil Milesi, tener conocimiento de cómo sigue y en definitiva cómo se dilucide y termine todo este asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Yo realmente estoy sorprendida, no porque desconociera este tema, porque tomé conocimiento de él en el Congreso Nacional de Ediles, porque realmente fue sorprendente, varios Ediles, sabiendo que éramos de Río Negro, nos preguntaban. Lo que no había leído era la versión taquigráfica que acaba de proporcionar el Edil Milesi.

También allá en el Congreso de Ediles se me dijo que el Edil que había hecho la denuncia pertenece al Partido Nacional. Y, bueno, es un detalle, pero me sorprendió más todavía, porque además, siendo Edil, debería saber que el órgano de contralor de la Intendencia de Río Negro no es ni el Congreso Nacional de Ediles ni el Congreso Nacional de Intendentes, sino la Junta Departamental de Río Negro. Él debería haber hecho esa denuncia y enviado todos esos datos a la Junta Departamental de Río Negro, que es a quien le corresponde, como órgano de contralor, ocuparse de este tema. Entonces, como Edil de esta Junta siento que tal vez no confían en nosotros y por eso piensan hacerlo públicamente, a nivel nacional; o sea, primero se entera todo el país, a través del Congreso Nacional de Ediles y del Congreso de Intendentes y después esa información llega a la Junta.

A mí me parece bien toda la información que ha proporcionado el Edil Delgrosso, pero quiero agregar a la moción del Edil Milesi, si él está de acuerdo, que se le solicite, por nota, a través de la Mesa, al Edil de la Junta de Rivera, que proporcione las pruebas que dice tener, ya que en la Intendencia Municipal de Río Negro poco menos que se cometen actos de criminalidad, por la irresponsabilidad y él tiene pruebas para demostrarlo; bueno, que envíe esas pruebas a la Junta Departamental de Río Negro, que es quien debe controlar estas irregularidades. Repito, ni el Congreso de Intendentes ni el Congreso Nacional de Ediles.

Entonces, si el Edil Milesi está de acuerdo, agregar eso a su moción y que además pase este tema a la Comisión de Tránsito, para su seguimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Simplemente para complementar lo que decía la Edil Castillo. En lo personal me llamó también la atención que teniendo en cuenta los conceptos vertidos por el Edil denunciante en cuanto a la gravedad y a la criminalidad –como él lo manifiesta- de esto, que teniendo conocimiento, de acuerdo a lo expresado por él, de estos hechos que se vienen suscitando en la Intendencia de Río Negro –según él lo manifiesta-, que no haya comunicado, como lo decía la Edil, a la Junta Departamental, que es el órgano natural

de contralor, pero a su vez que no lo haya comunicado a la propia Intendencia de Río Negro, a la cual está acusando y que se supone que debería ser la comunicación primera, para que, en el caso de que se esté dando una irregularidad, se tome conocimiento, si es que las autoridades pudieran no tenerlo; y a su vez, como decía la Edil Castillo, a la Junta Departamental de Río Negro, para que haga el seguimiento y el contralor de una denuncia tan grave como la que realiza.

Simplemente eso; o sea, me llamó la atención. Indudablemente quizás lo prioritario para el Edil denunciante era poner la denuncia a nivel nacional y que después de tomar una trascendencia nacional llegara a la Intendencia. No me parece mal que se le haya comunicado al Congreso Nacional de Intendentes y de Ediles; creo que debió haber sido quizás un paso siguiente, teniendo en cuenta que de ser ciertos los hechos denunciados, lo más importante sería, a mi modesto entender, cortar con esa situación.

Así que reitero que lo que manifiesta la Edil Castillo en lo personal me llamó también la atención, que dentro de los organismos a quien se solicita por el Edil que se envíen las palabras pronunciadas y la denuncia efectuada, no haya estado la Intendencia Municipal de Río Negro y la Junta Departamental de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. La verdad es que debería discrepar con lo que han planteado los señores Ediles; no es mi intención, pero al tenor de lo expresado en Sala por cada uno de los Ediles le da el destino que él considera y si el Cuerpo lo acompaña va al destino que solicita el Edil. No hay ninguna reglamentación, y no creo que debiera existir, en cuanto a fijar adónde se envían los asuntos planeados. Cada Edil es dueño de enviar las consideraciones, siempre y cuando el Cuerpo lo acompañe. Son puntos de vista; yo respeto los puntos de vista de los demás, pero en este caso me parece que el Edil plantea dónde enviar su planteamiento.

Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, hay una solicitud del señor Edil Milesi, de elevar nota al Ejecutivo Comunal para que brinde información respecto, primero, a la denuncia planteada por el Edil de la Junta Departamental de Rivera, y en segundo término, información sobre lo solicitado por el ex Edil Elicegui en su oportunidad, sobre auditoría en el tema de reempadronamientos. Pasaríamos a votar eso en primer término, y después el agregado de la Edil Castillo... Sí, señor Edil.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. El procedimiento es que si el Edil autoriza, la moción es una sola.

SR. PRESIDENTE. Como el agregado se refiere a elevar nota a la Junta Departamental de Rivera, me parece que deberíamos votar primero la nota a la Intendencia Municipal de Río Negro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

En segundo término se solicita, primero que el tema pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento, y solicitar a la Junta de Rivera que el señor Edil aporte las pruebas que dice tener al respecto de la denuncia que manifestara públicamente, a la Junta Departamental de Río Negro, que es el órgano natural de contralor... ¿Es a la Junta de Rivera o al Edil de Rivera?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Pienso que es al Edil, porque es él el que habla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford. (mc)/

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Si no malinterpreto el sentido de lo que se pide, yo creo que más allá del Edil, al que hay que pedirle es al órgano, a la Junta Departamental de Rivera, que tenga a bien suministrarnos la información que un Edil de esa Corporación plantó, porque nos afecta directamente como órgano de contralor sobre actos presuntamente irregulares que ocurren en esta Intendencia de Río Negro.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, como la Edila está de acuerdo en que se envíe nota a la Junta Departamental de Rivera, exhortando que se envíen las pruebas correspondientes que dice tener el señor Edil de Rivera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Le voy a solicitar al señor Debali que se haga cargo de la Presidencia.
(Así se realiza, asumiendo la Presidencia el doctor Álvaro Debali.)

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente asunto entrado.-

- 8. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** De acuerdo a nota cursada por el Grupo de Pacientes con Insuficiencia Renal que reciben tratamiento de hemodiálisis en la ciudad de Mercedes, que refiere a gestión realizada por el Sr. Raúl Paino Jiménez ante la Embajada Alemana en Uruguay, la cual estaría dispuesta a realizar una importante colaboración para la adquisición de un vehículo apropiado que atienda dichas necesidades, solicita considerar el tema en Sala.-
Exp. 955

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señor Presidente, solicito el tratamiento del tema sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias. Habiendo recibido una nota de los pacientes y de familiares en su representación de quienes concurren por insuficiencia renal severa a hacer tratamiento de hemodiálisis a la ciudad de Mercedes, en cuanto a que un vecino de esta localidad, el señor Raúl Paino Jiménez, en conocimiento de la situación que tienen estos pacientes y en la que se viene trabajando desde hace bastante tiempo sin que se logre una solución definitiva, en cuanto a poder tener un vehículo en forma permanente a su servicio para ese traslado.

Es muy importante destacar todo el trabajo que ha venido haciendo esta Junta Departamental, bien conocido por todos los Ediles en el sentido –en principio- de haber prestado en reiteradas oportunidades el remis de esta Junta Departamental, para cumplir con ese traslado y el trabajo que ha venido realizando desde hace bastante tiempo también y que sigue realizando en conjunto con la Intendencia Municipal y con las

autoridades departamentales de Salud Pública para lograr concretar de una vez por todas, la adquisición de un vehículo que pueda estar destinado definitivamente y exclusivamente a ese servicio tan vital y tan necesario para esos pacientes.

En tal sentido nosotros estamos proponiendo al Honorable Cuerpo si nos acompaña, de que envíe una nota a la Embajada de la República Alemana en el sentido de que se le dé a conocer a dicha Embajada de que esta Junta Departamental está aunando sus esfuerzos conjuntamente con el Ejecutivo y a las autoridades departamentales de Salud Pública, a los efectos de buscar una solución definitiva a este tema.

Yo quiero destacar que el señor Raúl Paino Jiménez, habiendo conocido la problemática de estos pacientes, él realizó la gestión ante dicha Embajada porque ya anteriormente hace muchos años la había realizado en forma personal porque su señor padre padecía de una severa afección renal y debía –hace años- trasladarse a la ciudad de Mercedes, como está ocurriendo en esta instancia y como él otros pacientes, y en aquella oportunidad hace años la Embajada de la República Alemana ya estaba dispuesta a hacer un importante aporte para la compra de un vehículo para ese traslado; en aquella oportunidad esa gestión quedó trunca porque falleció el señor padre del señor Paino y simultáneamente fallecieron otros pacientes en aquella oportunidad eran pocos los pacientes, pero en la actualidad ya son casi treinta las personas que se hemodializan en la ciudad de Mercedes.

Por lo tanto, yo estoy sugiriendo al Honorable Cuerpo que se envíe una nota a la Embajada de la República Alemana y al mismo tiempo hacer una nota al Intendente Municipal de Río Negro comunicando el apoyo de esta Junta Departamental en esa gestión y a las autoridades –como corresponde- que están trabajando en el tema también, a las autoridades departamentales de Salud Pública. Eso sería todo, señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Garmendia, le pregunto, la nota a la Embajada Alemana en qué términos va.-

SR. JORGE GARMENDIA.- En los términos de que esta Junta está trabajando conjuntamente con los pacientes de afección renal, conjuntamente con el Ejecutivo Comunal y con las autoridades de Salud Pública a los efectos de encontrar una solución definitiva para la adquisición de un vehículo a los efectos de cumplirse con ese traslado.-

SR. PRESIDENTE.- Entonces tenemos una nota a la Embajada de Alemania en los términos que acaba de expresar, así como al Intendente comunicando el apoyo en esas gestiones y a las autoridades departamentales de Salud Pública. Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Diecinueve votos).

Continuamos con el siguiente tema.

9. Bancada de Ediles del Partido Nacional.- Solicitan considerar en Sala, "Situación actual en que se encuentra el Proyecto de Construcción de una planta de celulosa por parte de la empresa ENCE"
Exp. 956

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Cordatti.-

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. El asunto entrado N° 12 hace referencia al mismo tema, por lo cual solicitaría el tratamiento en conjunto.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando el tratamiento en conjunto de los puntos 9 y 12. Aprobado; unanimidad. (Veintitres votos).

12. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.- Solicitan tratar en Sala, el tema relacionado con la situación que se ha creado con los anuncios de la empresa española ENCE.-
Exp. 959

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Si me permite, señor Presidente. Yo creo que no podemos dejar pasar esto, no tiene nada que ver con el tema pero desde hace varias sesiones nos está pasando de que los que estamos en Sala tenemos que hacer tiempo para poder tratar temas que son serios y ya hemos dicho que cuando un Edil presenta un tema, es importante para ese Edil y debe ser importante para los demás Ediles, esperemos que esto no sea ya una rutina en esta Junta Departamental porque es realmente vergonzoso.-

SR. PRESIDENTE.- Un tironcito de oreja para todos los que solemos salir.

Tiene la palabra la Edila Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Simplemente porque el tema que se va a tratar involucra a un familiar muy directo, a mi esposo específicamente, él trabaja en ENCE y forma parte del Sindicato, por eso quiero que conste en Acta que me voy a retirar.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Cordatti.-

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Señor Presidente. Señores Ediles. Es por todos nosotros conocida la actual situación del proyecto de construcción de la planta de ENCE, por eso nos pareció importante hacer un poco de historia sobre dicho hecho, que tal vez ayude a explicar algunas preguntas que se hace la sociedad entera a este respecto.

Para ello me remito al informe de la agencia de cooperación internacional de Japón, JICA, que en el segundo semestre del año 1985 la JICA informa al Intendente Municipal, doctor Mario Carminatti que luego del estudio efectuado en todo el Uruguay, se aconsejaba al Gobierno Nacional que Fray Bentos es el lugar ideal para instalar la primer planta de celulosa del país, le comunican además que este informe se le ha dado a conocer a todos los inversores industriales de la madera y celulosa, por lo que le aconsejan que se vaya preparando para usufructuar las inversiones que seguramente vendrán en un futuro cercano.

Los factores fundamentales para elegir Fray Bentos radican, en primer lugar porque está entre los paralelos 35 y 32 de zona templada, con abundantes tierras de aptitud forestal en su entorno, donde el eucalipto se adapta maravillosamente bien y en ocho o diez años da material pulpable cuando en otras latitudes se necesitan el doble de años y en ciertas latitudes es imposible plantar eucaliptos.

Fray Bentos tiene el Río Uruguay que con su caudal de dos mil a seis mil metros cúbicos por segundo minimiza y absorbe perfectamente las aguas residuales para plantas de ochocientas mil a un millón quinientas mil toneladas anuales de celulosa sin problema alguno. Fray Bentos, además, posee un puerto de ultramar para las exportaciones e importaciones, un puente internacional que lo une a excelentes zonas de forestación en la región; está conectado por rutas nacionales y ferrocarril a las principales zonas del país donde existen tierras de aptitud forestal, en su departamento tiene doscientas cincuenta mil hectáreas más otra cantidad similar en Paysandú y Soriano y otras quinientas mil hectáreas en Tacuarembó y Rivera conectadas con ruta y ferrocarril.

Todavía cuenta además con una intensa forestación en la Mesopotamia Argentina, el abastecimiento de materia prima está asegurado, tiene Fray Bentos una población con excelente grado educacional que preparándolos adecuadamente pueden satisfacer la demanda de técnicos, obreros y personal de fábrica si se tiene en cuenta lo que pueden aportar Soriano y Paysandú.

En el año 1987 se aprueba, por los tres Partidos Políticos, en el Parlamento la Ley de Forestación Nacional, que incentiva con exoneraciones, subsidios y otros estímulos muy importantes, las inversiones nacionales y extranjeras para forestar las tierras de aptitud forestal.

En 1994 esta Junta Departamental autoriza al Gobierno Municipal a conceder, con pacto de retroventa a TRANSPAPEL Uruguay S.A., un predio de ciento veinte hectáreas para que esta empresa de capitales españoles, norteamericanos y austriacos, defina un proyecto de planta de celulosa con los avales tecnológicos, estudio de contaminación ambiental y el imprescindible financiamiento de la misma, no pudiendo TRANSPAPEL S.A. cumplir con las exigencias propuestas por la Intendencia Municipal de Río Negro y la Junta Departamental, la empresa devuelve el terreno y la Intendencia Municipal, el aval depositado a su nombre.

Motivo principal del fracaso de TRANSPAPEL Uruguay S.A. fue la imposibilidad de conseguir los créditos suficientes y necesarios para concretar el proyecto.

El Gobierno Nacional autoriza a la Empresa EUFORES S.A. a invertir dentro de la Ley de Forestación en la implantación de bosques forestales para exportación de rolos, EUFORES radica en Fray Bentos la subsidiaria Las Pléyades que es la encargada de efectuar la primer exportación de rolos con destino a Europa en el mes de enero de 1995, por el Puerto de Fray Bentos. (ms)/

Periódicamente se siguen cumpliendo exportaciones de Eufores, Las Pléyades, para ENCE en España, como materia prima para sus plantas de celulosa. La filial de Eufores está radicada en Paysandú y la subsidiaria, Las Pléyades, en Fray Bentos.

ENCE, Empresa Nacional Española de Celulosa, era estatal y se privatiza en el año 2000 cuando fue adquirida por Caja de Galicia, muy cercana a don Manuel Fraga Iribarne, Banco Zaragozano, Bankinter, muy cercano al Opus Dei, y después de varios cambios de inversores o simplemente directores, y nombramos cuál es su estructura accionaria actual, España tiene un jefe de gobierno socialista pero el sistema es capitalista, banqueros, multinacionales estrictamente conectados a través de la Comunidad Económica Europea.

ENCE a través de Eufores obtiene del Gobierno del Partido Colorado la autorización para instalar una terminal logística, M´Bopicuá, con una planta chipera, instalar una planta de celulosa en M´Bopicuá con la aprobación por parte de la DINAMA del proyecto y de los estudios de impacto medioambiental.

La capacidad de producción se estimó en 500.000 toneladas anuales de celulosa con una inversión de U\$S 500:000.000 de dólares. Los bancos internacionales reciben la solicitud de crédito por U\$S 300:000.000 para lo cual consultan al Gobierno Uruguayo sobre la seguridad de que el proyecto de ENCE se mantenga como mínimo veinte años, que es el plazo en que estiman le serán reintegrados los préstamos solicitados por ENCE.

En ese entonces el Gobierno del Partido Colorado decidió autorizar a invertir por régimen de Zona Franca vigente, que con sólo la anuencia del Poder Ejecutivo concedía a ENCE la seguridad de mantener el proyecto por cuarenta años, plazo más que suficiente para reintegrar a la banca mundial el préstamo imprescindible para que ENCE financiara su planta de celulosa en Fray Bentos.

Con la denuncia de que el Gobierno Uruguayo no respetó el “Tratado del Río Uruguay” firmado por ambos países, con el agregado de la contaminación que ambas plantas producirán en el medioambiente de la ciudad de Gualeguaychú, el Poder Ejecutivo argentino ha desatado una verdadera guerra de intereses en contra de los dos proyectos, para lo cual exige la re-localización fuera de Fray Bentos y del Río Uruguay. Planteó denuncia ante la Corte Internacional de la Haya, y lo que es peor hace presión política ante la banca mundial para que no se concedan créditos a Botnia y ENCE, y presiones diplomáticas ante el Gobierno Español para que ENCE se retire del Uruguay.

Y aparentemente ha conseguido el primer triunfo. Hoy ENCE se retira de Fray Bentos y parece que lo hará definitivamente del Uruguay. ENCE ahogada por la falta de créditos internacionales y presionada por el Gobierno Español tiene que dejar en suspenso su proyecto en Fray Bentos y anuncia su posible reubicación.

Esta Junta Departamental tiene que elevar al Gobierno Nacional su más enérgico repudio a la empresa ENCE por las motivaciones aducidas para retirarse de Fray Bentos después de haber recibido el apoyo casi unánime de su población, que recogió muchas veces agradecida el incremento laboral y las colaboraciones sociales que nos aportó la empresa.

Nosotros aquí fundamentalmente estimamos que se repite el fracaso que la también empresa española Transpapel Uruguay Sociedad Anónima tuvo en 1995 por la imposibilidad de conseguir los créditos suficientes y necesarios para concretar el proyecto.

ENCE no tenía el respaldo económico ni las garantías suficientes para pedir U\$S 300:000.000 en una inversión de U\$S 500:000.000.

Bien sabe la Junta Departamental de nuestra preocupación por la problemática que deberemos afrontar el día después, el día “D”, cuando al finalizar la construcción de la planta de Botnia queden desocupados más de dos mil rionegrenses contratados por más de treinta y seis empresas, ya que Botnia está trabajando con convenios laborales por contrato aceptados por todas las partes.

El día “D” llegará indefectiblemente para fines del año 2007 o principios del año 2008, quedarán cesantes los obreros en Botnia para ser absorbidos por las empresas encargadas de las obras civiles y el montaje de la planta de celulosa de ENCE. La empresa española había recibido del Gobierno Nacional demasiados beneficios como para negarse a un reenganche de obreros de la región.

La decisión de ENCE de abandonar el proyecto en Fray Bentos echa por tierra el seguro de trabajo que podíamos esperar los rionegrenses, especialmente los casi dos mil que finalizarán sus jornales en el año 2007-2008.

Da la impresión de que el planteo que hicimos el mes pasado no fue considerado con la deferencia que merecíamos, pues tengo entendido que a la fecha ninguno de los organismos a quienes nos dirigimos ha planteado preocupación por resolver la problemática que expusimos.

Muy sintéticamente informamos que en enero del 2006 cada cien obreros en Botnia cincuenta y nueve eran rionegrenses, pero al 31 de agosto sólo cuarenta y ocho de los cien obreros eran rionegrenses. Ese porcentaje seguirá disminuyendo en la medida de que trabajadores extranjeros vengán a desempeñar las tareas más complejas que reclaman experiencias tecnológicas que no poseemos los rionegrenses. No nos oponemos en absoluto a los obreros más capacitados que trabajan en Botnia provengan de dónde sea, lo que me revela es que hayamos perdido tanto tiempo en capacitar obreros nuestros, dado que allá por 1985 la JAICA nos aconsejaba que nos preparáramos porque la primera planta de celulosa indefectiblemente se haría en Fray Bentos.

Cuando llegaron los inversores nadie se preocupó por la capacitación de los obreros que sabíamos necesarios para construir las plantas industriales. Hay miles en todo el mundo, pero a nadie le importó capacitar uruguayos. Más todavía, sabemos que en época electoral en el año 2004 algún vecino planteó que era imprescindible que la Universidad de la República se descentralizara y creara carreras cortas para preparar técnicos forestales, laboratoristas, técnicos en computación y programación, peritos ambientalistas, etc., aquí en Fray Bentos, y hasta se dio el lugar: el excelente edificio

educacional del Colegio Laureles. Debe haber pocos edificios como el de este colegio en todo el país para adaptarlo al funcionamiento de una Universidad...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, si me permite, yo estoy mirando el encabezamiento que usted plantea, que dice: "Situación actual en que se encuentra el proyecto de construcción de una planta de celulosa por parte de la Empresa ENCE."

SR. WASHINGTON CORDATTI. Entiendo que todo esto tiene que ver con lo mismo. Es una introducción al por qué se llega a esto...

SR. PRESIDENTE. Justamente le estoy preguntando porque en principio no lo unía.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Estoy argumentando por qué se llega a esta situación.

SR. PRESIDENTE. Está bien. Siga.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Hablaba de que no debe haber edificios tan buenos como el del Colegio en todo el país para adaptarlos al funcionamiento de una Universidad. Hubo falta de empuje de los fraybentinos y la decisión del Ministerio de Educación y Cultura y del Rector de la Universidad.

Finalmente mociono: primero, que se integre una comisión especial para que se entreviste con el señor Intendente, con los Diputados del Departamento, y considerar plantear a nivel del Ministerio de Educación y del Rector de la Universidad la creación de una Universidad en Fray Bentos. Segundo, que nos comuniquemos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para estructurar desde ya paliativos dentro del régimen actual para evitar el empobrecimiento de quienes quedarán desocupados ante la evidencia de que uno de los emprendimientos industriales desapareció de la zona, defraudando las expectativas laborales de los rionegrenses. Tercero, sugiero que la Comisión de Trabajo de nuestra Junta funcione a tales efectos en forma ampliada y urgente. Cuarto, elevar al Ejecutivo Departamental nuestras inquietudes para que comunique a la Empresa ENCE que de resolver la re-localización de la planta de celulosa caducará la Declaración de Interés Departamental oportunamente concedida por esta Junta. Quinto, elevar nota al Poder Ejecutivo solicitando caduque la autorización de la Zona Franca de ENCE en virtud del abandono del proyecto industrial.

Por aquí termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. La Edila maestra Maquieira quería solicitar una aclaración.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Si me podría repetir el tema de la creación de una Universidad porque no nos quedó claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Yo entiendo que para que no se pierdan puestos de trabajo por toda esta problemática de ENCE y de la propia Empresa Botnia, pero más que nada de ENCE porque es el tema de hoy, se tiene que capacitar a la gente -ya lo dije

hace unos treinta días-. Por eso mociono que se integre una comisión especial para que se entreviste con el señor Intendente, con las autoridades departamentales, para plantear a nivel del Ministerio de Educación y Cultura y del Rector de la Universidad la creación de una Universidad o de un centro de estudio especializado en estos temas que tienen relación con las fábricas de celulosa.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Si me permiten. Las mociones que el señor Edil plantea es por un lado integrar una comisión especial que se entreviste con el Intendente y Diputados para considerar la posibilidad de instalar centros de capacitación con la Universidad de la República; segundo, al Ministerio de Trabajo, para que se estudien paliativos para los que en definitiva van a quedar sin trabajo; tercero, sugiere que la Comisión de Trabajo funcione en régimen ampliado y urgente; cuarto, elevar las inquietudes al Ejecutivo Departamental para que le haga saber a la empresa ENCE que va a caducar la declaración de interés departamental; quinto, nota al Ejecutivo Nacional para que le haga saber que caduque la autorización de zona franca.

También en su versión dijo una nota repudiando la actitud de ENCE. Pero eso no fue una moción...

Tiene la palabra el Edil Francisco Faig

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Este tema tiene muchas aristas evidentemente y la primera descripción de la situación que hace el señor Edil Cordatti nos parece oportuna para tratar de traer a Sala los que son los antecedentes de esta empresa en el departamento.

Digo que tiene muchas aristas porque evidentemente plantea problemas departamentales, problemas de política nacional, problemas de inserción del Uruguay en el mundo y del concepto que tenemos de desarrollo que tiene que tener todo el sector maderero, y por supuesto también plantea para adelante la relación que tenemos que tener con ENCE.

Porque como bien plantea el señor Edil Cordatti, si bien es cierto que es difícil creerle al señor Arregui que se va a relocalizar la planta de celulosa, no es menos cierto que ENCE conserva igualmente en el país, y en particular en el departamento, un conjunto de inversiones muy importante del grupo económico ENCE, como por ejemplo el aserradero que está entre Young y Algorta, un conjunto de hectáreas plantadas, al vivero, al puerto de M'Bopicuá y un conjunto de otras tantas inversiones muy importantes que definitivamente tenemos que preservar dentro de esta lógica en la cual hay nuevos accionistas, que hace unos meses que controlan esta empresa que tiene sus acciones a nivel internacional, cuyos dueños es muy difícil de definir porque se trata de una multinacional, y cuya lógica de acción a partir de hace unos meses atrás es absolutamente distinta a la que estaba viviendo el Uruguay en los últimos años del desarrollo de esta empresa en el Uruguay.

Decíamos que tiene muchas aristas y son complejas porque, primero creo que vale el análisis a nivel nacional de lo que se ha hecho sobre este tema que es muy doloroso para el departamento de Río Negro, y creo que es indudable que hay que hacer una evaluación política muy crítica, señor presidente, de lo que ha sido no sólo este gobierno con relación a estas empresas, y abarco a Botnia también pero en particular a lo que es el emprendimiento de ENCE, sino también a lo que ha sido en los últimos

años donde se le dio este sistema o este régimen de zona franca que nunca habría que habersele dado a ENCE en el departamento de Río Negro.

Quiero hacer memoria para que todos los Ediles entendamos y recordemos de lo que estamos hablando.

En el año 2004, ya estando presente la inversión de ENCE en su inmensa mayoría de lo que está hoy, ya teniendo miles de hectáreas plantadas, ya existiendo la inauguración del puerto de M'Bopicuá, incluso habiendo concurrido nosotros, ya estando plenamente desarrollada la empresa ENCE en el departamento de Río Negro ocurren dos o tres cosas esenciales desde el punto de vista de la política pública que se aplica a estas inversiones internacionales: primero, una declaración que nosotros como Junta Departamental analizamos, con la que además estuvimos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo en perspectiva, que fue la de otorgarle el interés departamental; que eso implicaba desde el punto de vista práctico de las políticas públicas y fiscales exonerar a ENCE de los impuestos municipales, y esto por el término de cinco años. Es una iniciativa que llegó de parte del Ejecutivo que nos parecía inteligente porque era una forma de generar un claro signo por parte del departamento de que estábamos interesados de que la empresa prosiguiera su camino de inversión en el departamento de Río Negro.

Pero acto seguido, en el año 2004, llega BOTNIA y hay allí una falla esencialísima de la Administración del doctor Jorge Batlle, que no nos cansamos de señalar porque nos parece que es una falla en el entendimiento de las cosas que tenemos que hacer como país para traer las inversiones, y es que BOTNIA sin pedir la zona franca, porque no pide zona franca, el gobierno entiende que la única forma de garantizar las inversiones o la inversión de BOTNIA, o de darle un marco de garantía general es propiciar el sistema de zona franca. Y enterado ENCE de eso, que ya tenía en el departamento de Río Negro todas las inversiones que acabamos de señalar, solicita la zona franca porque si se le dice a aquel dámela a mí también. Y acto seguido el gobierno le da la concesión de zona franca.

Y nosotros en el año 2004 fuimos de los pocos candidatos a Diputado que tuvo el partido pero además que tuvo todo el sistema político del departamento de Río Negro, que nos opusimos francamente al otorgamiento de la zona franca, porque nos parecía que era un exceso, de acuerdo a lo que tenía el país como bondades para atraer estas inversiones -y que acaba de señalar que desde la década del '80 hay estudios internacionales sobre el tema-, que se le estuviera otorgando un régimen de exención impositiva de cincuenta años a estas empresas que venían igualmente a instalarse en el país o que tenían todo como para instalarse en el país sin necesidad de esa exención impositiva tan importante.

Ahora, lo que ocurre a partir del 2004 con estos errores para mí garrafales desde el punto de vista político, desde el punto de vista de la política económica del país porque generan enclaves económicos, porque generan lógicas que no son de desarrollo nacionales, porque generan lógicas que es que aquel que viene al país exige zona franca porque es la única forma que tiene para venir, entonces exige que haya mecanismos y que haya partes del territorio nacional en la cual no se pagan impuestos y es el único "dulce" -por llamarlo de alguna forma- que atrae a las inversiones, esa lógica que es la que no queremos para la perspectiva de Uruguay desde la perspectiva nacionalista que es la nuestra, termina teniendo a estos dos enormes polos de desarrollo industriales que son necesarios para el Uruguay con zona franca.

Y lo que ocurre después es toda la andanada, muy bien descrita por el señor Edil Cordatti, de iniciativas por parte de Argentina para bloquear este desarrollo industrial, que como todos sabemos no son iniciativas por parte de Argentina que respeten el medio ambiente, porque si así fuera tendrían que tener una mayor incidencia interna nacional de lo que tienen, sino que es una iniciativa política. Porque como también lo recordó Cordatti, aquí el problema no es solamente los árboles que se plantan en el Uruguay, que como todos sabemos se está en el entorno de las 700.000 hectáreas forestadas, sino que es que la industrialización que se genera en el litoral uruguayo capta la materia prima no sólo del Uruguay sino del sur de Brasil y de todo el entorno del litoral argentino que termina industrializándose en el Uruguay.

Y eso es lo que Argentina no tolera desde el punto de vista político y no tolera desde el punto de vista de la competencia que tenemos con este país para la captación de inversiones internacionales.

Entonces, en ese contexto ENCE -y todo esto viene a cuento porque creo que explica la situación por la que termina yéndose ENCE del país- cambia su lógica empresarial...¿Perdón?

SR. PRESIDENTE. Continúe señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Cambia la lógica empresarial -decía- de la empresa y definitivamente lo que no hace el Uruguay es en todo este tiempo cobrarle impuestos a estas empresas; porque importan, por ejemplo, todo su material con exenciones tributarias muy importantes porque la declaran de interés nacional, porque no pagan impuestos departamentales porque se la declara de interés departamental, porque tampoco pagan impuestos de acá para adelante porque también estaba previsto una zona franca. Y todo eso en un contexto en el cual Argentina marca internacionalmente su negativa a que estas inversiones se radiquen en Uruguay, definitivamente generan a una empresa como ENCE, que lo único que le preocupa como a cualquier empresa es hacer más dinero, un problema esencial, y sobre todo al señor capitalista-accionista Arregui, que es: Arregui tiene inversiones que hacen a la energía y a las energías que son no de petróleo sino las alternativas y tiene un plan de inversión muy importante en el sur de Argentina (ld)/, señor Presidente, que implica que tiene que acordar con Argentina. Y acá es muy sencillo: el dinero no tiene dueño, en el sentido de que no tiene preferencia más que el hacer más dinero, y Argentina sigue siendo un mercado mucho más importante que el uruguayo.

Entonces, si le sumamos a toda esta descripción que acaba de hacer Cordatti, que la acabo de hacer yo, la impericia absoluta de la cancillería en todos estos meses para tratar este tema, porque, por ejemplo, señor Presidente, hace meses que no tenemos embajador en España, porque, por ejemplo, señor Presidente, no se han terminado de tomar las iniciativas para tener un embajador en Finlandia, porque, por ejemplo, señor Presidente, después del tema de La Haya no ha habido una política deliberada del Uruguay de trancar lo que ha sido anunciado por parte de Argentina, que es hacer una presión absoluta en todos los organismos internacionales que definan los créditos que se les van a dar a estas empresas, por parte de Argentina, que está trancando con un lobby muy bien hecho, señor Presidente, porque creer acá que Argentina es un país mediocre o es un país que no sepa lo que quiere, es un error de diagnóstico, señor Presidente. Argentina sabe muy bien lo que quiere, Argentina tiene excelentes diplomáticos que están haciendo la tarea, que es defender el interés argentino de que no se radiquen

empresas industriales en el Uruguay, porque se tienen que radicar del lado argentino, porque sino Argentina simplemente queda con un papel que es el de proveer al Uruguay de materias primas para que el Uruguay las industrialice, y eso es absolutamente contrario a la historia de la Argentina, a la historia de Buenos Aires y a la historia del papel que quiere cumplir Argentina en la región.

Entonces, cuando tenemos eso claro, señor Presidente, desde el punto de vista internacional, es absolutamente imperdonable que nosotros, por un lado, le entreguemos todo lo que hay que entregarle desde el punto de vista fiscal, a empresas que no lo solicitan, por un lado, o que si lo solicitan lo hacen después de tener las inversiones ya hechas, las esenciales, las que radican en más de decenas de millones de dólares y que implicaron que las hicieron independientemente de lo que uno pudiera llegar a darles como exoneraciones. Es decir –y para hablar claro, señor Presidente-, ENCE solicita la zona franca porque la había solicitado Botnia; ni siquiera se le había ocurrido a ENCE pedir la zona franca, ¿y qué hace el gobierno?: le da la zona franca. Y después de eso, señor Presidente, en vez de defender la lógica de industrialización del departamento de Río Negro en particular, pero de todo el país, lo que hace el gobierno nacional –independientemente del color, pero resulta ser que es Gargano el Ministro de Relaciones Exteriores- es no generar una política internacional coherente, que defienda estos intereses de desarrollo industrial del país. Y no hay más que ver las declaraciones de Gargano de hace unos días, señor Presidente; declaraciones que por un lado nos llaman la atención poderosamente, porque resulta ser que Gargano hace un mes que sabía o que tenía las informaciones de que ENCE se iba. Pero tenemos un Presidente de la República que dijo en Quebracho –me lo recordó alguien hoy- que ENCE no se iba del país; tenemos un Presidente de la República que hizo el papel más vergonzoso de los últimos años, no porque quisiera hacerlo, sino porque no tuvo más remedio, porque le seguía llegando la información hace algunos meses de que ENCE se quedaba. Y no tenemos embajador en España, y no tenemos calibrado suficientemente bien lo que es la Argentina y la potencia Argentina generando condiciones internacionales de agobio al Uruguay. Y tenemos un Canciller de la República que sigue sin estar convencido de que estas inversiones son las que corresponden para Uruguay.

Entonces, señor Presidente, esta ida de ENCE, por supuesto que forma parte de una estrategia capitalista internacional del señor Arregui, que privilegia su dinero y dice: “no, yo no voy a estar haciendo una inversión acá, que me están cerrando por todos lados los créditos internacionales, cuando tengo que arreglar con este tuerto –por hablar mal y pronto- de invertirlo en el sur de su país”, porque es sabido que Kirchner tiene un ojo que mira al país y otro que mira hacia otra parte del planeta, que es el mundo exterior, señor Presidente. Entonces cuando tenemos esa realidad, tenemos que darnos cuenta, señor Presidente, de que Arregui va a privilegiar sus propios intereses, y los intereses de Arregui no son los de estar en Río Negro, por mucha cosa que se le dé en Río Negro, sino que es hacer más dinero. Y en todos estos meses el señor Arregui, que compró acciones mucho más baratas de lo que hoy están en la bolsa de Madrid, ha hecho muchísimo dinero con ENCE, ha hecho muchísimo dinero con la compra barata de acciones y ahora valen muchísimo más. Y eso el Uruguay, lejos de cobrárselo –en el sentido político del término-, lejos de recibirlo a Arregui y decirle “a ver señor, si usted quiere re-re-relocalizar –porque vio que no le salía en la conferencia de prensa cuál era realmente la experiencia que quería vivir con la planta de celulosa-“... si él quería re-re-relocalizar, lo que tenía que expresarle al señor Presidente de la República con respeto y con seriedad, es dónde quería hacerlo. Él no puede, señor Presidente, llegar al Uruguay,

como llegaba Francisco de Pizarro en aquellos años a América con espejitos de colores, a decirle al Uruguay que resulta ser que quiere ponerla en otro lado, que no sabe dónde, porque no saben dónde están las autopistas para poner las importantes inversiones industriales que quiere poner, y a su vez que el Uruguay le dé la posibilidad de decir eso con la Presidencia de la República atrás, con el signo de la Presidencia de la República atrás en la televisión. A mí me dejó asombrado, señor Presidente, cuando el señor coordinador de la bancada del Partido Nacional, con otros coordinadores, se reúnen con el número 2 de ENCE y nos vienen a decir –y por supuesto que les creemos- que la reunión había tenido como resultado que ENCE se podía llegar a retirar del Uruguay, o por lo pronto que estaba en dificultades, por la presión argentina; y tres horas más tarde le dice al señor Secretario de la Presidencia de la República, que en realidad se van a ir de Río Negro pero se van a relocalizar.

Lo que esta gente es, es poco seria, señor Presidente, pero lo que pasa es que a mí no me importa lo que diga en última instancia Arregui, me importan los signos estatales que nosotros y la política pública que nosotros a nivel nacional y a nivel departamental generamos, por la cual no terminamos de ser serios como país, señor Presidente. Porque no podemos darle a este imperialista internacional que se llama Arregui, que lo único que le interesa es el dinero, el logo de la Presidencia de la República atrás para que hable, porque no podemos decirle al señor Arregui que va a relocalizar y esperar a que diga cuándo lo va a hacer, porque si es eso lo que nosotros creemos que tenemos que hacer, estamos profundamente equivocados, porque si el señor Arregui hiciera eso en Francia, en España, en Italia, en Suecia, en Suiza, en Estados Unidos, en Canadá, lo levanta en peso el señor ministro del ramo y le dice “no, no, pero a ver, señor, espere un poquitito; nosotros hace años que estamos invirtiendo con usted, tenemos un conflicto por este problema, y usted no puede venir tan suelto de cuerpo, después de un viaje de 12 horas extenuantes quizás desde España, a decirnos que va a relocalizar no sabe dónde; ¿pero usted qué se cree que es? ¿que esto es una república bananera?”. Lejos de decirle eso, señor Presidente, estamos todos esperando a ver cuándo y dónde es que señor Arregui va a decidir poner su nueva inversión, que, por supuesto, por si fuera poco, dijo que iba a ser el doble. O sea, no entiende dónde están las autopistas, no sabe cómo es, pero dice que va a invertir el doble de lo que estaba pensando en cantidad de toneladas por año.

Señor Presidente, no quiero ser mucho más extenso, pero lo que sí tiene que quedar claro es: primero, que precisamos revisar, como país, no como partido, como país y a futuro en las próximas generaciones, estas cosas de darle zona franca a cualquiera porque la solicita. La política de zonas francas, que era la de Wilson Ferreira en la década del 60, que la plasmó en la década del 80, es generar espacios de desarrollo en el interior del país, que vayan en función de un desarrollo territorial del país, en función de que hay lugares en que se precisa de una exoneración impositiva para que esos lugares permitan o accedan al desarrollo. No es que viene ENCE y le damos zona franca, no es que viene Botnia y le damos zona franca ni es que viene ahora el Word Trade Center en Montevideo y también le vamos a dar zona franca, o viene y la piden en Aguada en Montevideo y también le damos zona franca. No puede ser así esa lógica, y creo que hay que señalarlo desde un departamento de Río Negro, que ya tenía su propia zona franca y que resultó ser que terminamos dándole dos, con el argumento de que les damos la zona franca para que no se vayan y se terminan yendo igual. Porque la prueba está de que acá el problema no es la zona franca sino que son las condiciones

objetivas para hacer negocios, y no hay posibilidad de hacer negocios objetivamente si tenemos del otro lado a un país como Argentina, que presiona en contra, y de este lado una cancillería que no se da cuenta que no alcanza con las buenas declaraciones, malas o regulares del Canciller, sino que tenemos que ejercer una presión mucho más importante de la que estamos ejerciendo, en España, en Finlandia o en el país al cual fueron delegados de la Asamblea de Gualaguaychú hace muy poco, y que marcaron líneas muy preocupantes para el Uruguay. (mc)/

Y por supuesto en España y en Finlandia y en todos los organismos internacionales, como por ejemplo el Banco Mundial, que son los organismos de crédito que le prestan quinientos millones, porque quinientos millones de dólares no son ni uno, ni dos, ni tres; Ud. sabe Presidente que el Uruguay exporta por año tres mil millones de dólares, quiere decir que quinientos millones de dólares es un sexto de las exportaciones del país, no es poca cosa.

Presidente, creo que va a haber una moción del señor Edil Cresci, que va a complementar un poco las mociones que presentó el señor Edil Cordatti y que vamos a presentar para que se voten.-

SR. PRESIDENTE.- Perdón Edil Faig, el Edil Cresci le solicita una interrupción, se la concede?

SR. FRANCISCO FAIG.- Se la concedo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Señor Presidente, simplemente para darle un poco de forma a la moción del Edil Cordatti, lo que queremos mocionar, si bien se está manejando el tema de revocarle la autorización de zona franca, eso lo está manejando el Gobierno Nacional y a solicitud del propio señor Intendente, es formalizar de parte de la Junta Departamental la revocación, o sea que quedaría más o menos así, dar el respaldo de todos los Partidos Políticos que integramos la Junta Departamental al planteamiento del señor Intendente Municipal y las autoridades nacionales, solicitando la revocación de la autorización de zona franca a ENCE por el no cumplimiento del proyecto a desarrollar en nuestro departamento y enviar nota al señor Presidente de la República, al Ministro de Economía y Finanzas y al señor Intendente Municipal, era más que nada darle forma a lo ya expresado por el Edil Cordatti.-

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Continúa, señor Presidente. Revocar la zona franca sí, pero no dar otra más, señor Presidente, nosotros estamos muy de acuerdo con la idea del señor Intendente, que estuvo en todos lados, a nivel nacional y en lo departamental también, diciendo que había que revocar la zona franca o que había que generar los espacios dentro del Poder Ejecutivo a nivel del Ministerio de Economía, para que, teniendo en cuenta que se le había otorgado una zona franca para un proyecto específico y como el mismo no se lleva adelante, revocar el permiso de zona franca, pero cuidado, no es que le saquemos el permiso de zona franca para dejar ese terreno de doscientos y

pico de hectáreas como nueva zona franca para empresas que estén vinculadas a BOTNIA, porque no podemos sustentar el desarrollo de un país sobre la base del desarrollo de las zonas francas, es un criterio que está absolutamente divorciado del interés nacional, no podemos generar que hayan inversiones internacionales, que de todas formas van a venir a instalarse al Uruguay porque están motivadas por una gran inversión –como es la de BOTNIA- y darles exoneraciones impositivas sin que ellas lo pidan y sin que eso además genere el bien para el país. Por ahora es todo, señor Presidente, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias Presidente. Para ser honesto, tengo que decir que comparto muchísimo las cosas que ha dicho el Edil Faig, por lo menos desde mi punto de vista muy particular me involucro a mi mismo en esto, yo creo que se han cometido algunos errores que eventualmente no debieron de haberse cometido, pero que de ninguna manera esos errores hacen que si no se hubieran cometido la situación hubiera cambiado, yo creo que la presión y el lobby que hace Argentina lo hace porque tiene el poder de hacerlo, tiene un peso a escala internacional, escala mundial que obviamente no lo tenemos nosotros.

Nosotros creo que hemos actuado en forma muy buena, por ejemplo en el tema de La Haya, creo que el Gobierno hizo una buena apuesta a quienes contrató y creo que fue muy sobrio y todos quedamos muy contentos con eso, con la exposición que se hizo, que seguramente nos va a dar la razón en su momento y también lo fue en el MERCOSUR, cuyo resultado también nos favoreció.

Ahora, por ahí se dijo que de alguna forma esto podría significar o significó un triunfo para la posición Argentina, para la posición de la asamblea ciudadana de Gualeguaychú, yo creo que esto realmente no es así; hasta ahora no está claro si ENCE se va, las informaciones que hay es que se queda, que va a construir una planta igual o similar a la de BOTNIA y eso de alguna manera no me extraña porque el fondo del tema del proyecto de la planta de M' bopícuá, desde mi punto de vista, siempre adoleció de un problema que era la escala, la escala de la planta –en última instancia- no era la mejor y se dice –por lo menos- que la escala apropiada es como la planta de BOTNIA, por eso es que se habla de duplicar el monto, es decir hacer una planta de mil millones de dólares independientemente de la relocalización.

El otro problema que también siempre tuvo ENCE, era un problema de índole financiero, por lo que aquí se dijo y ahí también entraba en juego el hecho de que una planta de esas características no generaba la confianza como para poder otorgarle el crédito que pedía, y un tercer problema tenía que ver con el eucalipto glóbulos que plantó, que no era precisamente el árbol que más necesitaba, entonces ahí hay una serie de hechos o de fundamentos por el cual la planta de ENCE, desde un primer momento tenía serias dudas de poder llevarse adelante, ahora bien; es indudable que el modo de conducirse de la empresa es absolutamente repudiable, no es seria –como decía Faig- es obvio eso y a nosotros nos parece muy mal que haya tomado para la farra al Intendente Municipal, defendiendo la institución o no la persona de Lafluf, porque decir lo que le dijo para posteriormente a las tres horas decir algo que no tenía absolutamente nada que

ver y en definitiva como que nos está tomando el pelo a todos porque el Intendente representa a Río Negro y al Gobierno también, por lo cual indudablemente en algún punto de las mociones que se hicieron creo que está eso y por supuesto que lo vamos a acompañar.

Por ahora nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Víctor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Coincido bastante con la palabras que dijo el Edil Faig, además reconozco que lo conoce desde abajo, indudablemente que el herrerismo estuvo muy cerca de la planta de M' bopicuá, del puerto y de todas esas cosas, no me cabe duda; por eso digo que indudablemente tiene los elementos que confirman lo que en realidad iba a pasar.

Yo quiero hablar un poco de la zona franca porque justamente la zona franca fue concedida por una resolución presidencial del 27 de octubre de 2004, autorización de zona franca a M' bopicuá Sociedad Anónima para explotar una zona franca privada en el departamento de Río Negro a solicitud de la firma; es decir que la firma M' bopicuá solicitó la zona franca y creo que BOTNIA también la solicitó.

La resolución presidencial estableció que la autorización de una zona franca tenía por objeto: a) fabricación de celulosa; b) fabricación de papel y de otros derivados de celulosa; c) otras industrias dedicadas a la transformación de la madera; d) industrias proveedoras de insumos relevantes de las plantas que se ubiquen en la zona franca; e) Almacenamiento de las materias primas e insumos utilizados en las actividades anteriormente enumeradas; f) producción de energía eléctrica, y g) operaciones portuarias. (ms)/

El inciso 9 de la Resolución establece las condiciones en que por falta de cumplimiento el Poder Ejecutivo podrá revocar el permiso: *“En caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente podrá revocar el presente acto de autorización dando por caducado el plazo.”*

Mocionaríamos para que así ocurriera.

Y para terminar diría sí que esto ha sido una falta de seriedad total por parte de la empresa o del principal de la empresa, que en un día hizo tres declaraciones distintas y recién al otro día nos dimos cuenta de que nos había mentado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo voy a discrepar en algunas cosas que escuché y a coincidir con la mayoría de ellas.

En primer lugar sí quiero manifestar en esta Junta lo mismo que le manifesté en esa reunión al señor Oyarzábal, a la que fuimos los señores Ediles Coordinadores con el

señor Intendente y los Diputados. Quiero manifestar en esta Junta lo mismo que le dije a él, porque además era muy recurrente y decía permanentemente que todo esto era un problema con Argentina, que Uruguay tenía que solucionar el conflicto con Argentina, que Argentina tenía sus razones y que eran muy válidas, muy importantes, que Uruguay tenía razón pero que tenía que negociar. Bueno, en realidad siempre dijo lo mismo.

Yo le dije que siempre habíamos dialogado con Argentina. Que siempre el Gobierno Uruguayo y nosotros en lo que nos había tocado como Gobierno Departamental habíamos tenido una actitud de apertura pero que eso sí, no podíamos resignar soberanía. Eso en primer lugar.

Después también le dije que la Empresa ENCE y la Empresa Botnia iban a utilizar tecnologías que eran amigables con el medioambiente y por eso el Gobierno Uruguayo las estaba defendiendo; ahora, si él creía otra cosa...

Y también le dije -y me cuidé muy bien de no decir España- que la delegación uruguaya ante el Banco Mundial estaba defendiendo que de un lado estaban Finlandia y Uruguay, que tenían el primer y el tercer lugar en defensa y cuidado del medioambiente, y del otro lado estaba Argentina, que no sabíamos bien en qué lugar estaba en defensa del medioambiente, porque el tema pasaba por allí también.

Entonces quiero reiterar eso que dije ahí. Y bueno, se me contestó lo mismo que al señor Intendente: fue recurrente en que teníamos que negociar y como que claudicar con Argentina, ceder nosotros.

Como dijo mi compañero de bancada, el Edil Víctor Rodríguez, siento que nos estafaron, que nos mintieron, pero también quiero ser cuidadosa en las críticas porque es muy fácil criticar *“lo que pasó el domingo con el diario del lunes”*.

Nadie sabía cuando esta empresa se estaba instalando y comenzando a trabajar que iba a pasar esto, que iba a cambiar la dirección de la empresa, que iba a empezar a especular financieramente, a especular en bolsa y todo lo demás. A eso no lo sabíamos, y creo que en ese sentido hay que ser más cuidadosos.

Con respecto al otorgamiento de la Zona Franca del gobierno anterior, la empresa Botnia pidió el otorgamiento de la Zona Franca. No se le dijo: “Si quieren se lo damos o si les gusta.” No. Es más, yo he escuchado permanentemente decir a la Empresa Botnia que su emprendimiento se apoya en un trípode que se le dio en el Gobierno anterior, que es la “Ley de Protección y Promoción de Inversiones” con Finlandia -el tratado-, el permiso ambiental -la autorización ambiental- y la Zona Franca. Entonces, cuando escucho acá que Botnia no pidió el otorgamiento de la Zona Franca digo que no es verdad.

Con respecto a ENCE no lo sé, no lo tengo muy claro. Tal vez el señor Edil Faig lo deba tener más claro que yo porque efectivamente recuerdo que cuando se puso la piedra fundamental, si bien era en el gobierno de Batlle, yo que concurrí porque estábamos todos invitados, aquello parecía el gobierno del Partido Nacional porque estaban todos los legisladores, del primero al último, estaba el ex Presidente Lacalle... Cosa que me parece bien, pero era notoria la vinculación de las personas que estaban en la dirección de la empresa con un sector del Partido Nacional. Yo no quiero decir con esto que haya vinculación política ni mucho menos, pero que había conocimiento de lo que estaba pasando sí, y nunca denunciaron que era un emprendimiento que no era legal, que no era correcto ni nada. Por eso creo que hay que ser muy cuidadosos.

Estamos todos de acuerdo, y acá tenemos que coincidir en lo más importante que es rechazar estas actitudes que no son correctas, defender sí -y en eso coincido con el Edil Massey- nuestra unidad y repudiar el hecho de que se hayan burlado del Intendente de nosotros. Creo que hay que hacer hincapié en eso, señor Presidente, y no venir a decir acá por qué le dieron la Zona Franca, por qué no se la dieron, porque cuando se la dieron en su momento no se discutió con la fuerza que se está haciendo ahora ni se cuestionó con la fuerza que se está cuestionando ahora, cuando -repito- “*tenemos el diario del lunes*”. Así es más fácil.

Entonces creo que el rumbo debe ser hacer hincapié en lo que coincidimos todos porque este tema es muy serio, le va mucho al Departamento de Río Negro -le va mucho- y también comparar un emprendimiento con el otro... Cuestionar el tema de la Zona Franca no es lo que nos ocupa ni nos debe ocupar, porque además la Zona Franca de Montevideo funciona muy bien, por ejemplo, y nadie la critica. Entonces, creo que decir que no sirve la Zona Franca... No sé si no sirve. Es un tema que el Gobierno deberá evaluar.

Señor Presidente, mi punto de vista es hacer hincapié en aquello que nos une, insistir en el rechazo y seguir atentos el tema y preocupados por el mismo y ayudar en lo que podemos al Gobierno Nacional porque *en esto* estamos todos juntos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que viene muy bien hablar de este tema. Sinceramente en lo personal la reacción que ha tenido esta empresa española a mí no me llama poderosamente la atención porque sé cómo se mueve el capitalismo en este mundo, y me alegra que el señor Edil colega Faig vaya conociendo cómo se mueve el capitalismo, ese capitalismo que él tanto defiende.(mm)/ Y lo digo con respeto porque sé la posición que tiene el señor Edil-

Como él lo sabe lo sé yo también, que el capitalismo se mueve con la ley fundamental del sistema este que es la ganancia y ha demostrado una vez más con esta actitud que hoy estamos comentando de que poco le importa los intereses de la gente, que muy poco le importa los intereses de este país, esta empresa como cualquier otra empresa capitalista. No es la primera vez que va a pasar una cosa de estas.

Y así es que se mueve el capitalismo. Algunos dicen “bueno, la presión de la Argentina ha ayudado a que este emprendimiento vaya cambiando la idea original”, digo “vaya cambiando” porque hasta ahora oficialmente no conocemos si se va del país o no, sí al menos del departamento, que tantas esperanzas para mucha gente había creado no solamente para los inversores sino para los pobladores de la zona.

Y negocia quien tiene fuerza, es así. ¡Y es lógico que la burguesía nacional esté preocupada por todo esto! Porque sabemos que hay mucha gente que está interesada en el negocio de la madera y sabemos en qué época se profundizó y se le dio prebendas a los capitales extranjeros para que se instalaran en el Uruguay; desde que no pagaran impuestos durante tantos años, zona franca. Prebendas que no se la dan a capitales

uruguayos, se la dieron a capitales extranjeros. Fue un gancho para que vinieran a invertir aquí y generar empleo entre otras cosas.

Esta situación la entiendo por ahí, no tiene otra explicación más allá de todas las especulaciones que se hagan.

O acaso los capitalistas norteamericanos que han invadido México con las industrias ¿por qué se van para ahí? ¿es porque los trabajadores norteamericanos no saben trabajar? No. Porque allí obtienen mayores ganancias porque la mano de obra, entre otras cosas, comparada con el obrero norteamericano es mucho más baja.

Pero yo siempre pensé, y no va a ser la primera vez, que el estado uruguayo que somos todos nosotros, todos los habitantes de este país, hemos invertido mucha plata para que este emprendimiento viniera al Uruguay y estuviera como está hasta ahora.

Y a mí me parece que una buena medida, entre otras de repudiar la actitud de estos capitalistas, debería ser que el estado uruguayo interviniera. Porque ahí hay plata del estado uruguayo, eso lo hicieron con plata nuestra los españoles. Y hoy pareciera que pegarían una marcha atrás burlándose de todo el país, burlándose de las autoridades nacionales y departamentales.

Y como el capitalismo no tiene patria, si le conviene ir a la Argentina o a otro país lo va a hacer independientemente de las ganas que tengamos de que se queden acá.

Por lo tanto, yo lo tomo a esto desde ese ángulo, de cómo se mueve el capitalismo, y los esfuerzos que pueda hacer el Uruguay en defensa de estos emprendimientos siempre va a estar, aún con la razón, va a depender... Porque este mundo se mueve de esta manera, existen países más grandes que otros, con más poderes que otros y el más grande se come al más chico.

Y por más embajadores que tengamos en España, en Finlandia y tengamos el mejor Canciller de la República -el mejor que pueda haber en el Uruguay-, los capitalistas, cuando no les conviene, se van para el lado que les conviene.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar, para mí sería una medida acertada por parte del gobierno -si es que la va a tomar-, que intervenga este emprendimiento -sobre todo el de Ence- y después se vea qué se puede hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, Presidente. Para redondear algunas cosas que me parece que son importantes señalar.

Es indudable que existe o existió durante una época una relación de parentesco entre la Directora General, la ingeniera Rosario Pou, la empresa Eufores y en Ence en general, y la señora del doctor Lacalle. Eso llama profundamente la atención al Partido Colorado y lo señala vivamente.

Pero es bueno recordar también como recuerdan eso, que en el acto último de campaña del Partido Nacional en la ciudad de Fray Bentos, en el año 2004, siendo candidato a la Presidencia de la República el doctor Larrañaga, la línea que era la nuestra y que sigue siendo la nuestra dentro del Partido Nacional, definió en la Plaza Artigas muy contundentemente, señor Presidente, que no queríamos zona franca para ningún emprendimiento industrial que se instalara en el departamento.

Tanto es así, que recuerdo que en aquel entonces radio Litoral y en particular el avezado e inteligente periodista Jorge Vittori, en la mañana siguiente se encargó de señalar cierto matiz entre el discurso de Larrañaga y el discurso de Luis Alberto Heber, justamente en lo que refería a la zona franca. ¿Por qué? Porque éramos de la línea - internamente seguimos siéndolo- de que en aquel entonces había que dar el debate, y trajeron a colación la fecha, el 27 de octubre que se le da la concesión de zona franca y estamos hablando de esos días porque estamos hablando de octubre de 2004, en aquel entonces no con el diario del lunes, mientras se estaban desarrollando los hechos, decíamos “no hay que darle zona franca”.

Y eso no quiere decir, señor Presidente, que desconozcamos las reglas del capitalismo o que abominemos de ellas -como algún compañero abomina-, simplemente señor Presidente, creemos que hay que recibir al capitalismo, hay que recibir a las inversiones, pero lo que no podemos es transformarnos en la república bananera, señor Presidente.

Y se habla de república bananera pero vamos a explicar lo que son las repúblicas bananeras, porque parece que lamentablemente no plantamos bananas pero tenemos muchas cosas en común.

Las repúblicas bananeras se llaman -y refieren a Costa Rica, Ecuador y otras tantas- así, porque son repúblicas que plantan bananas y que la United Fruit -que es una empresa norteamericana- lo que hacía era generar enclaves económicos, que eran partes enteras de regiones productoras de banana, industrializaban la banana con zona franca, con puerto propio y todo lo demás, y ese desarrollo no era un desarrollo que propiciara el desarrollo de todo el país; lo que llamaba en su libro “Independencia y desarrollo de América Latina” Fernando Enrique Cardozo y Celsio Furtado “la economía de enclave”.

Y esa economía de enclave es lo que hacemos cuando estamos generando zonas franca. Y es con esa lógica que decíamos en el 2004, que no podíamos generar zonas franca.

Ahora bien, por supuesto, no quiere decir esto que, y allí es verdad y hay que reconocerlo, que si no lo hubiéramos dado la zona franca capaz que se quedaban. Por supuesto hay lógicas empresariales que uno no tiene como adivinar en el 2004. Pero sí hay signos claros que da un país que son contundentes.

Y ahí discrepo radicalmente porque en aquel entonces, en plena campaña electoral, también tuvimos una reunión con Ence, con la Directora Rosario Pou, porque ¡claro! le llamaba la atención al Partido Colorado quizás en aquel entonces y ahora también el planteo nuestro, pero también le llamó la atención a Ence que plateáramos que no queríamos zona franca. Entonces, fuimos a plantearle nuestro razonamiento y no nos explayamos sobre la república bananera, pero sí dimos ejemplos quizás menos tropicales pero tan importantes como en cuanto a que no podía darse la zona franca. (ld)/ Y es más, recuerdo el diálogo perfectamente, y el querido compañero Juan Ramón Aramburu estuvo con nosotros allí, y Rosario Pou, con quien tenemos una excelente relación, nos dijo que podíamos argumentar o conversar del tema con un excelente economista, que todos escucharán quizás en la mañana de radio El Espectador, que se llama Pablo Roselli y que tenía un estudio al respecto sobre la zona franca. Y yo, que tengo una buena relación con Pablo Roselli, a pesar de que es integrante del Frente Amplio -que me pasa a veces, señor Presidente, tener esas cosas; y que lo conocía además de la época de estudiantes, en donde los dos éramos más jóvenes-... Pablo me argumentó en favor de las zonas francas, pero llegamos los dos a la misma conclusión,

que es que había un vacío legal en el Uruguay, que impedía que se generara un régimen particular que no fuera zona franca, pero que tampoco fuera todo lo que estaba vigente en el Uruguay en ese entonces.

Y es por eso además que nosotros sabemos perfectamente que ENCE pide zona franca, porque primero la pidió Botnia. Discrepo, o no sabría decir a ciencia cierta en realidad, si la lógica de Botnia fue la misma en cuanto a que querían más garantías, y señalaba la Edil Castillo el tema de las tres patas sobre las cuales se apoya el emprendimiento de Botnia. Yo creo que lo que pedía Botnia en aquel entonces eran garantías estructurales esenciales, dentro de las cuales estaba, por supuesto, el tema de la firma del convenio Uruguay-Finlandia, de garantía de inversiones, que recordará usted, señor Presidente, perfectamente, que no votó la inmensa mayoría del Frente Amplio; salvo el señor Diputado Pita, todo el resto del Frente Amplio, que hoy es gobierno, no votó ese régimen, ese acuerdo entre los dos países; y me parece –y creo yo- que la misma lógica que animaba a ENCE en cuanto a encontrar garantías que no llegaran a la zona franca, era la que animaba a Botnia, pero, a ciencia cierta, no quiero entrar a discutir eso, porque no lo tengo claro. Sí tengo claro el ejemplo de ENCE, porque además nos preocupamos en hablar directamente con las autoridades.

Por lo tanto, no es que estemos hablando con el diario del lunes, señor Presidente; estamos hablando sí de un debate que creo que el Uruguay tendría que haber dado con muchísima más fuerza en el 2004, y no se dio, que involucra a los intereses del país a nivel estratégico internacional, de captar inversiones, pero no de transformarse en una república bananera, y que en ese sentido creo yo también que en estos años, en particular el Canciller Gargano, que no cree en este tipo de inversiones –a mi criterio, señor Presidente-, tiene una íntima satisfacción, si se quiere –me parece a mí; quizás me equivoque- en que este emprendimiento no termine de concretarse, porque allí hay lógicas de largo plazo que son diferentes, Gargano es una persona que tiene una visión del mundo diferente a la nuestra, que no gusta del capitalismo como gustamos nosotros –por llamarlo de alguna forma-.

No quiero terminar la exposición, señor Presidente, sin dejar constancia de que en la anterior intervención creo que nos excedimos indebidamente en el trato –porque hay que agredir políticas, pero nunca personas- al señor Presidente de la República Argentina. Nos pasamos de rosca con ese tema, pero sí señalar que una cosa es la política que lleva adelante Kirchner y otra cosa es Kirchner en persona. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. La idea es ser muy breve en el razonamiento que quiero dejar esta noche, porque bastante se ha dicho en cuanto a la situación que está causando la empresa ENCE, particularmente en nuestro departamento y en nuestra ciudad.

¿Cuál es el motivo de la molestia que tenemos los habitantes del departamento de Río Negro con la empresa ENCE? Es que las autoridades de la empresa no nos dicen la verdad, no nos dijeron la verdad, y que, por otro lado, se pierde una muy importante inversión para nuestro departamento, en la cual la mayor parte de la población del mismo estaban esperanzados en que se pudiera concretar, para tener una mejor calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.

¿Por qué no nos dicen la verdad los nuevos empresarios de ENCE? Porque dieron tres versiones distintas, ante tres tipos de actores políticos distintos, porque acá tenemos que hablar de que le hicieron una versión al Intendente Municipal, a los Diputados y a los Ediles que estuvieron reunidos con el señor Oyarzábal, que si no me equivoco es el apellido del número 2 de ENCE; por otro lado, hace más de un mes, al Canciller Gargano se le había dicho otra cosa, donde le manifestaban que definitivamente se iban del país, no iban a tener más inversiones en el país; y al Presidente de la República, o al Secretario General de la Presidencia, se le dice otra cosa, que demuestra que también hay falta de comunicación dentro del gobierno nacional, porque lo transmitido hace un mes no fue real y el Presidente de la República lo desconocía, porque así lo manifestó cuando hizo el Consejo de Ministros en la localidad de Quebracho, en el departamento de Paysandú.

Lo que es la estrategia empresarial, tal vez con la visión capitalista se pueda entender. Hoy a los capitales no les conviene estar acá, definen no hacer la inversión y es lógico que se pueda entender esa estrategia empresarial. Pero lo que son totalmente irritantes y creo que faltan el respeto a la racionalidad de los gobernantes de nuestro departamento fundamentalmente, y de nuestro país, son las simples excusas que se pusieron para refrendar esa opinión de que no era conveniente realizar la inversión en nuestro departamento.

Yo creo que sí, que lo que dijo el número 2 de la empresa ENCE en cuanto al relacionamiento con la República Argentina es cierto, les preocupa, y sobre todo les preocupa muchísimo desde el día aquel en que el Presidente argentino, Kirchner, se reunió con el Presidente del gobierno español, Rodríguez Zapatero, donde yo creo que ahí ya los dados se habían echado en cuanto a la inversión de ENCE en nuestro país.

Hay que recordar que la Empresa Nacional de Celulosa, ENCE, tiene como dos grandes mercados la producción de celulosa y la producción de energía. Y hay que recordar lo importante que son las inversiones que tienen empresas españolas en la República Argentina, en lo que tiene que ver fundamentalmente con parte energética y parte telefónica. Entonces no me sorprende la actitud de esta nueva camada de autoridades de ENCE, donde privilegian una decisión empresarial en desmedro de lo que puede ser la inversión en nuestro departamento.

Pero falló lo estático que se ha demostrado en nuestra Cancillería, en cuanto a defender nuestras inversiones. Independientemente de que seamos un país chico y de poco peso en el contexto internacional, y que Argentina sea muy superior económicamente al Uruguay, yo creo que las estrategias fallaron; y uno de los puntos neurálgicos donde pegó, y pegó fuerte, el criterio argentino, es en cuanto al financiamiento de la obra. El Edil Cordatti hoy cuando hacía referencia a quiénes son los dueños de ENCE, hacía mención a importantes bancos de España. Esos bancos de España eran los que le iban a proporcionar los fondos para poder llevar adelante la inversión. (mc)/

El otro porcentaje lo iba a poner el Banco Mundial, es decir que la inversión se hacía en casi un cien por ciento con fondos no pertenecientes directamente a la empresa ENCE, sino que eran producto del crédito y eso juega un papel preponderante a la hora de tomar las decisiones empresariales; la molestia que se puede tener, yo creo que es reconocible, que es válida, pero no debemos de dejar de lado que el patrimonio de ENCE o de sus empresas subsidiarias.

Nosotros tenemos que reconocer que en nuestro departamento es muy importante el área que la Empresa ENCE o lo que era antes Eufores, tiene de cultivo de eucaliptos fundamentalmente, que empieza en la zona de Fray Bentos y termina en Algorta y que se extiende hacia la zona de Paso de la Cruz y Paso de los Mellizos, eso da importante mano de obra a la gente de nuestro departamento y por lo tanto eso no lo tenemos que perder de vista y no nos tenemos que olvidar cuando demostramos nuestras molestias ante esta empresa.

Yo creo que es importante también la actividad destacada en el puerto de M'bopecuá, independientemente de que en la zona contigua, en la zona franca no se vaya a construir hoy la planta de celulosa, nos preocupa además de que no se vaya a construir la planta de celulosa el sinnúmero de despidos que viene pronosticando la empresa que ya llevó adelante en Montevideo y que aparentemente va a hacer efectivo en los próximos días, si ya no se hizo efectivo en nuestra localidad, que por ahora lo que está haciendo es tocando la parte administrativa y que podría ser –llamémosle- la más imprescindible de todo lo que es el sector empresarial de la producción forestal, pero sigue siendo importante la cantidad de mano de obra que está desarrollando en la Terminal Logística de M'bopecuá, en el puerto propiamente dicho o en la planta de chipeado y fundamentalmente toda la mano de obra que no la da directamente pero sí la da indirectamente a través de sus contratistas en las plantaciones.

El Gobierno Departamental de Río Negro, en su momento, le dio la declaración de interés departamental, no a la empresa ENCE, no a la futura planta de celulosa, no a la zona franca, sino que le dio a la Terminal Logística M'bopecuá la declaración de interés departamental, por lo tanto lo que yo pido a los compañeros Ediles es que pensemos con la mente más fría, de posibles acciones que se puedan tomar en cuanto a ese privilegio –si se puede llamar de alguna forma- de ser declarado de interés departamental una actividad empresarial perteneciente al grupo ENCE.

Yo por ese motivo voy a solicitar agregar a todas las mociones que Ud. –señor Presidente- debe de tener anotadas por ahí, que se pueda incorporar una que sea que pase a la Comisión de Legislación el estudio de la declaración de interés departamental de la Terminal Logística M'bopecuá, yo no digo aquí que se la deje ni que se la saque, yo digo que pase a estudio de la Comisión de Legislación, que con la mente un poco más fría pueda tomar todas las decisiones que tenga que tomar en cuanto a ese emprendimiento, porque vuelvo a repetir, nosotros nos estamos enfocando hoy en un muy importante inversión que pierde el departamento y yo creo que a esta altura del campeonato también lo pierde el país, porque si bien se ha dicho que se puede trasladar o relocalizar la planta de celulosa para Paysandú en la zona de Casablanca o en la zona de Soriano más precisamente cercano a Dolores, o en la zona de Rocha en la frontera con el Departamento de Treinta y Tres sobre el Río Cebollatí, que son las tres localizaciones que andan en danza por los medios de prensa, la presión y el interés del uno a uno, vamos a poner una planta de este lado y otra planta del otro lado, yo creo que para mí tiene más peso que la posible relocalización, pero el monte sigue estando ahí, va a estar por bastantes años y la terminal portuaria está ahí y lo va a estar por muchísimos años, independientemente de quien la vaya a administrar en el futuro, si es que la

empresa ENCE como dueña de Terminal Logística M'bopicuá vende el emprendimiento.

Por eso la moción que formulé, que pasara a la Comisión de Legislación para el estudio de la misma. Nada más y por aquí quedo, gracias.

SR. PRESIDENTE.- Si me permite la pregunta, en realidad más que complementaria su moción es casi sustitutiva, no se si el Edil Cordatti admite la sustitución.-

SR. WASHINGTON CORDATTI.- Estoy de acuerdo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edila Castillo, tiene la palabra.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Bueno, es una lástima que el Edil Faig se haya retirado porque yo pensaba contestar pero como no es mi culpa que se retire después de hacer una exposición y no escuchar lo que se le responde.

¿Qué sería de nosotros, señor Presidente, si no estuviera el Edil Faig para desasnarnos sobre lo que es una república bananera, verdaderamente sería muy difícil, sobre todo cuando estamos hablando de cosas muy serias?

Quiero decir también que compartimos lo que acaba de decir el Edil Gallo, nos parece ponderado, nos parece centrado y vamos a acompañar esa moción para que el tema pase a la Comisión de Legislación, respecto a la declaración de interés departamental de la Terminal Logística M'bopicuá para su estudio. Por ahora nada más, gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias, señor Presidente. En realidad se nos adelantó el Edil Gallo porque coincidimos en un cien por ciento en la propuesta que hace, en primer lugar en aclarar que la declaración de interés departamental era a la Terminal Logística M'bopicuá y no a ENCE como genéricamente se había dicho anteriormente. (ms)/

Por lo tanto creo que vamos a acompañar indudablemente el pase a la Comisión de Legislación. Yo creo que se tiene que examinar realmente con cabeza fría como él lo pedía, y -repito- a eso lo vamos a acompañar.

También en cuanto al tema de los trabajadores. Creo que se anunció hoy que se iban a despedir dieciséis trabajadores del vivero o una cosa así... Mañana. Indudablemente que compartimos lo que se dijo sobre este tema y yo creo que esta Junta Departamental debiera de alguna manera expresarle a esos trabajadores a través de su sindicato, y es una moción que en definitiva estoy haciendo, la solidaridad de esta Junta Departamental ante una situación de esas características, porque a los que están acá y a los que han sido despedidos la empresa de alguna forma los engañó en la medida de que les ofrece una suerte de trabajo por mucho tiempo y al poco tiempo pasa lo que pasa: mucha gente dejó trabajos en otras empresas para trabajar allí y ahora se queda sin nada. Una cosa realmente canallesca. Y creo que nosotros tendríamos que mostrarle nuestra solidaridad a esos trabajadores a través del sindicato.

Y algo que también se dijo y que no comparto, y quiero dejar constancia de que no lo comparto, es que falló la estrategia del Gobierno en cuanto a defender un emprendimiento en lo que tiene que ver con ENCE.

Acá se dijo algo que es así: los intereses que tienen los capitales españoles en Argentina indudablemente que son los que han pesado en forma muy fuerte y fue eso lo que seguramente se habló cuando estuvo Kirchner con Rodríguez Zapatero. Ante una situación de esas características ¿qué estrategia realmente puede mediatizar eso? Yo creo que Argentina jugó como muy fuerte en esto y nosotros no teníamos la posibilidad de poder neutralizar esa situación.

Eran esas tres cosas que quería decir, nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto que vamos a acompañar la moción del Edil ingeniero Gallo, a mí me parece poco serio primero criticar al Gobierno porque no toma medidas en cuanto a las posibilidades que tiene esta empresa de seguir engañándonos ¿no? Porque no nos vamos a engañar: la terminal portuaria es pura y exclusivamente de ENCE y lo estaba haciendo como una *punta de lanza* para hacer una empresa de celulosa.

Segundo, no es coherente decir que... En otros momentos cuando decíamos que estábamos en contra de esto y nosotros votamos en contra de esa declaratoria de Interés Departamental, se nos decía que no teníamos mentalidad ni de gobierno y no sé cuántas cosas más. Todo al revés de lo que dijo hoy el Edil Faig, porque estaba leyendo las palabras vertidas el 23 de octubre del 2003 y se acomoda muy bien *para el lado que calienta el sol* -aparentemente ¿no?- y siempre pegándonos como que nosotros siempre hemos sido unos irresponsables.

Y si ahora estamos pidiendo que se hagan ciertas cosas y se dice que no se tomaron ciertos recaudos, yo digo ¿por qué antes de pasar a una comisión el tema no tomamos la responsabilidad que nos corresponde como legisladores departamentales de determinar de una vez por todas sí o no? ¿A qué le tenemos miedo? ¿A que se vayan? Perdónenme, yo sé que no todos estuvieron en la reunión, pero quienes me acompañaron junto al señor Intendente saben perfectamente bien que de acá se van. Todo lo que han dicho después es mentira. Y saben perfectamente bien que lo que estoy diciendo es cierto porque cuando yo tuve que presionar en esa reunión, presioné, y saltaron y dijeron que se iban porque directamente le habían cortado todos los créditos. Aparte no tienen ningún “mango”, dependen nada más que de una especulación financiera en una bolsa porque supuestamente eso les va a dar una “equis” cantidad de ganancia.

Ahora, si seguimos regalando... Primero *pateamos* porque no se toman las medidas del caso... Se tuvieron todas las precauciones, se trató de que ellos mismos fueran los voceros y dijeran qué es lo que van a hacer. Nos dicen una cosa a nosotros, le dicen otra cosa al Presidente. Se enojan porque se utiliza la Casa de Gobierno para que ellos den su versión y cuando se estaba votando esta Declaración de Interés Departamental alzaban las dos manos, porque parece que con una no alcanzaba, y le daban muchas esperanzas y decían que nosotros éramos los que trabajábamos las cosas, que no teníamos visión.

Entonces yo digo: ¿cómo es el asunto? Ahora tenemos miedo de sacarle la Declaración de Interés Departamental. Está bien, vamos a acompañar la mayoría pero me parece que las cosas no son así.

Y no quiero seguir con el tema porque ya es demasiado tarde y después de la clase de Faig ya realmente no quiero seguir...

SR. FRANCISCO FAIG. Por una alusión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite? Yo quisiera leer las mociones para ver si efectivamente... Porque en realidad yo tomé seis mociones diferentes... Sí, tiene la palabra Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias.

Yo no sé que parte de lo que yo dije al Edil señor Villalba no le quedó claro, señor Presidente. Quizás el matiz sea difícil de percibir, pero -y además lo dije en una de mis intervenciones- nosotros defendimos, y recuerdo que activamente donde está sentado hoy en día el Edil Massey, la idea y la iniciativa del Poder Ejecutivo Departamental de que se declarara de Interés Departamental a todo el proyecto de M´Bopicuá -dice ahora el Edil Massey M´Bopicuá- o lo que fuera vinculado a esta empresa. Pero quizás -decía yo, señor Presidente- que el matiz es demasiado difícil de entender porque una cosa es votar una Declaración de Interés Departamental que implica exoneraciones tributarias departamentales, que en el caso concreto dice en relación a las patentes de vehículos... Creo además que el señor Edil Villalba, que tuvo el placer y el gusto de ir a revisar viejas actas pueda quizás ejemplificar algunas de las cosas que se dijeron en aquel entonces, en octubre del 2003...

Una cosa es eso, señor Presidente, y otra muy distinta -y vamos a aclararlo así no hay ninguna duda y a nadie le puede parecer que uno se da vuelta en el aire porque es un poco lo que nos incitó a nosotros a pedir el uso de la palabra ante esa alusión- es otorgarle cincuenta años de exoneración tributaria por todo tributo creado o a crearse a una empresa, que implica una territorialidad diferente, señor Presidente. Quizás en ese matiz que -repito- por la hora o por el cansancio no haya sido percibido lo suficientemente claro, no terminemos de darnos cuenta de la diferencia de naturaleza entre una Zona Franca y una exoneración tributaria departamental.

Nosotros defendíamos y quizás seguimos defendiendo, porque yo no sé hasta qué punto es importante -por eso creo que está muy bien que pase a la Comisión de Legislación-, la idea de que se maneje la exoneración tributaria departamental, el interés departamental, pero somos contrarios y lo fuimos siempre, también en el 2004, pocos meses más tarde de octubre del 2003 cuando hicimos esas declaraciones aquí en la Junta Departamental que trae a colación el señor Edil Villalba, a la declaración de Zona Franca.

Ahora, que no se entienda que pueda estar uno a favor de una cosa y en contra de otra, bueno, eso es o forma parte de las facultades de entendimiento de cada uno. Creo yo que sí, señor Presidente, usted me habrá entendido, que son dos medidas de políticas públicas total y absolutamente diferentes ¿no es verdad? Tienen un parecido, que quizás eso haya sido lo que ha confundido al señor Edil preopinante. El parecido es que se tratan de exoneraciones. Ahora, una cosa es que yo le exonere a usted una patente de diez vehículos y otra cosa es que le diga que le exonero durante cincuenta

años todos los impuestos creados o a crearse. Me parece que hay una diferencia importante ¿no es verdad, señor Presidente?

Una cosa es que yo le diga que durante cinco años usted no paga las contribuciones que se puedan generar en el Presupuesto Municipal y otra cosa muy diferente es que yo le diga, señor Presidente, que el país exporta rolos y que el territorio de Zona Franca no está tomado en cuenta para el producto bruto interno y forma parte del producto nacional bruto, como se refleja en las cuentas nacionales. Eso forma parte de una de las consecuencias más importantes de la creación de Zona Franca.(mm)/

Entonces me parece, señor Presidente, que esos detalles tienen que ser tenidos en cuenta para el mejor análisis de nuestra posición y que dicho lo cual se nos hace muy difícil admitir que se diga aquí que cambiamos de posición y que estamos pa'l lado que más calienta (sic), no sé qué fue lo que dijo el señor Edil preopinante.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Simplemente quería aclararle: no estoy confundido ni estoy hablando de confusión ninguna sino que estoy hablando de que tiene razón son diferentes las dos exoneraciones, es entendible y la tengo bien clara, el tema es que cuando hay que tomar responsabilidad tenemos que empezar por la que nos corresponde a nosotros. Entonces, creo que acá...

Yo no tengo miedo en sacarle el interés departamental porque quedan siete años, señores, y es siete años de plata hacia la Intendencia ¿está claro?

Y usted me está reclamando lo de zona franca que yo no entré en zona franca, yo simplemente me refería a esto, a la declaración de interés departamental y es a lo que estaba apuntando.

Y usted defendía a muerte esto y hoy veo que va a seguir defendiéndolo a muerte al interés departamental, lo cual es plata la que se nos va, son siete años de recaudar plata al dejársela y es hacer lo que quiere que haga el gobierno nacional.

Entonces, vamos a empezar por casa, vamos a aplicar las cosas que queremos que los demás apliquen en nuestra propia casa. Porque vamos a hablar claro: ir se van a ir, entonces yo prefiero empezar por casa, dando el ejemplo y no pedirle a los demás que hagan algo que por ahí ya está planteado y calculamos que se va a hacer. Simplemente eso.

Y cuando decía lo que decía es porque lo estaba leyendo y me parecía que era completamente al revés, pero veo que va a seguir defendiéndola.

SR. PRESIDENTE. Seis mociones son las que tengo anotadas, las vamos a votar todas separadas: primero -la que emanó de la intervención de Cordatti-, que se forme una comisión especial y esa comisión especial solicite entrevista con el señor Intendente y los Diputados a los efectos de considerar la posibilidad de analizar con la Universidad de la República la instalación de centros de capacitación, a los efectos de atender la problemática que surgirá al fin de la obra de Botnia.

Ponemos a votación la moción del señor Edil Cordatti, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Segunda moción: nota al Ministerio de Trabajo, a los efectos de estudiar paliativos para la situación de los trabajadores que van a quedar sin trabajo una vez que

finalice la obra de Botnia. Votamos, señores Ediles, esta moción, sírvanse indicar su voto levantando la mano. Aprobado, mayoría (trece votos en veintitrés presentes).

Tercera moción: derivar el tema de la situación de los trabajadores que van a quedar sin trabajo a la Comisión de Asistencia Social. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Cuarta moción: Respaldo al planteo del señor Intendente y las autoridades nacionales, solicitando la revocación de la autorización para funcionar en zona franca por el incumplimiento de Ence, nota a estos efectos al Ministerio de Economía, al señor Presidente de la República y al señor Intendente Municipal...

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. ¿Puede repetir la moción?

SR. PRESIDENTE. Nota al Ministerio de Economía, al señor Presidente de la República y al señor Intendente Municipal en la cual se estaría planteando el respaldo de esta Junta Departamental al planteo del señor Intendente y de las autoridades nacionales...

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Ahí, Presidente. Yo solicito una aclaración. Hasta donde he sentido, quien está llevando adelante la propuesta ésta de quitar el régimen de zona franca es el señor Intendente, que ha manifestado públicamente.... no recuerdo si fue en un comunicado de la Intendencia, o en un medio de prensa, luego surgió que Gargano le había enviado una comunicación diciéndole que estaba de acuerdo. No he sentido -por eso pido que me aclare- que autoridades nacionales estén transitando por el mismo camino.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Yo tengo entendido que el Ministro Astori está manejando la posibilidad, por eso al Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Víctor Rodríguez.

SR. VICTOR RODRIGUEZ. La Intendencia no puede tener una zona franca. Lo que pidió el Intendente lo hizo, pero lo hace a nombre de una empresa donde interviene la Intendencia...

SR. PRESIDENTE. Lo que se está planteando es el respaldo al planteo del Intendente y de las autoridades nacionales, a los efectos de que las autoridades nacionales revoquen la autorización para funcionar en zona franca. Eso se está planteando.

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Bien. Ahora el tema es, desde el momento mismo en que la empresa eventualmente decide retirarse, el gobierno actúa porque está en los "Considerando" de por qué se le da, ahora, hay una cuestión que no se sabe cuál es la situación, habría que darle otro tipo de redacción. Porque hasta ahora la última información que hay es que se queda.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. El tema es que la zona franca se va a establecer acá, el proyecto que se va a establecer en Río Negro ya está dicho por la misma empresa que no va a ser acá.

SR. PRESIDENTE. Están hablando de la declaración en Río Negro, esa es la propuesta, si mañana se instalan en Paysandú será otra historia. Ese es el planteo que se hace por parte de los Ediles mocionantes.

Edil Gallo, tiene la palabra.

ING. AGR. JORGE GALLO. Para seguir aclarando un poquito más: donde se va o se iba a instalar la planta de celulosa corresponde a un área que fue definida en alguna oportunidad por Ence como polígono industrial, que involucraba la construcción de una planta de celulosa y otros emprendimientos más, obviamente con lo que decía hoy el Edil Víctor Rodríguez, para qué fue habilitada la zona franca, ahí está si se incumple con uno de esos ítems el gobierno nacional tiene todo el derecho a retirarle la zona franca, pero no quita que en el área esa pueda llegar a desarrollarse otro emprendimiento, pero que no tenga el beneficio de la zona franca porque está incumpliendo con la autorización que dio el Poder Ejecutivo en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE. Si está clara la moción, se pone a votación la moción que se acaba de dar lectura.... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

La quinta moción: que se pase a Comisión de Legislación el estudio de declaratoria de interés departamental de la terminal logística M`Bopicuá, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Sexta moción: Nota al sindicato de los trabajadores de la madera en solidaridad por la situación que están atravesando a raíz de los despidos registrados por la empresa Ence. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Dado que ya es muy tarde y los dos temas considero que son muy importantes y que merece se debe dar un debate en esta Junta Departamental, voy a plantear que el punto diez pase para la próxima sesión de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Pasamos al asunto número once.

Tiene la palabra, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Al igual que con el punto anterior, solicito que se trate en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Tiene la palabra, Edila Picart.

13. Edila Sra. Edén Picart.- Solicita considerar en Sala, la denominación de la cancha del Polideportivo "Juancho Tiscornia" con el nombre de "Beltran Alvarez Gusta".-

Exp. 960

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas, sírvanse manifestar su voto, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. EDÉN PICART. Señor Presidente, señores Ediles: traigo hoy al seno de esta Junta la solicitud que me hiciera llegar la Liga Departamental de Fútbol de Río Negro, divisional 1era. B de nuestra ciudad, con la finalidad de hacernos llegar una inquietud que desde hace tres años esa divisional lleva sin haber recibido hasta la fecha respuesta alguna.

La nota recibida la firma el actual Presidente de la divisional, señor Nelson Ferreira, y el Secretario General.

El planteamiento consiste en hacer justicia con un dirigente desaparecido físicamente pero muy presente en todos aquellos que lo conocieron y fueron testigos de su lucha casi en solitario para cristalizar la construcción del hoy polideportivo Juancho Tiscornia. (ld)/

Este complejo es el fruto de muchas horas de trabajo, de desvelos, de relegar momentos con su familia, todo en pos de poder contar con una cancha para la divisional B, pero también un lugar donde se pudieran practicar varios deportes. Este dirigente tuvo la visión y la ilusión de realizar este sueño, sueño que fue apoyado por muchas personas, entre ellas el Intendente doctor Mario Carminatti, quien en junio de 1993, por medio de una nota, le hacía saber al Presidente de la Divisional Primera B, que en esos momentos era el dirigente al que hoy me estoy refiriendo, el señor Beltrán Álvarez, que la Intendencia Municipal de Río Negro había dispuesto se construyera en el predio ubicado en la carretera puente-puerto, calle Daymán en aquel momento, hoy República de Chile, y vía férrea, contiguo al liceo N° 2 y Centro de Barrio, la cancha de fútbol para ser destinada para uso preferencial de dicha divisional.

Para Beltrán Álvarez significaba que su sueño se cumplía. Para la Divisional B el sueño de hoy, y desde hace varios años, es que la cancha que está en ese polideportivo, sea denominada "Beltrán Álvarez", ya que fue a iniciativa suya, siendo presidente de dicha divisional, quien solicitara la construcción, además de las instalaciones deportivas adicionales que hoy nuestros deportistas pueden utilizar, ya sea de baby fútbol, de básquetball y la pista de ciclismo que lo circunda.

Esta solicitud no es para reclamar la cancha, pues sería muy mezquino, con la memoria y actitud de proceder de Beltrán Álvarez. Lo que se solicita es que el nombre del propulsor de ese complejo deportivo no se pierda en la memoria de quienes vivimos, presenciamos y podemos dar testimonio de sus desvelos.

Señor Presidente, la moción sería, si el Plenario me acompaña, que se denomine la cancha de fútbol del polideportivo “Juancho Tiscornia”, con el nombre “Beltrán Álvarez”, y se autorice a colocar una placa con dicha denominación, y que lo planteado sea elevado al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Nomenclátor de esta Junta Departamental, esperando que dicha solicitud tenga a corto plazo la aprobación de tan merecido homenaje al dirigente que tanto dio por el deporte de nuestra comunidad.

Voy a hacer llegar a la Mesa la solicitud que me entregara la Liga Departamental de Fútbol, Divisional B, para que sea adjuntada cuando este planteamiento sea elevado al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Nomenclátor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, se está votando la propuesta de la señora Edila. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Continuamos.

14. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, solicitud de préstamos al BROU, por parte de las empresas afectadas por los cortes de ruta en la República Argentina, como así también los cursos prometidos por el Ministerio de Trabajo a trabajadores afectados por dichos cortes.-

Exp. 961

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con el tratamiento del tema sobre tablas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Señora Edila Castillo, tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Brevemente, señor Presidente, porque a este tema ya lo conocemos todos, hemos participado en reuniones en esta Junta Departamental con motivo de la visita de la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, con los trabajadores afectados del puente Gral. José de San Martín, a partir de los cortes de ruta de la temporada.

El 28 de abril de este año, este tema se planteó, hay actas que lo corroboran y no vamos a entrar a explicar toda la problemática que se ha generado en estos vecinos, que mucho preocupa a esta Junta Departamental y a todos en general.

A partir de este problema, del conflicto con Argentina por la instalación de plantas de celulosa, se llevaron a cabo movilizaciones de parte de la Asamblea de Gualeguaychú, que perjudicaron tremendamente a las empresas que están radicadas en el puente Gral. San Martín. A raíz de sus movilizaciones se comprometió una ayuda, por parte del gobierno, para tratar de solucionar o colaborar con su situación, y se comprometieron, a partir de las solicitudes de ellos, préstamos por parte del Banco de la República.

Las empresas, que son 11, y 38 empleados, 50 solicitudes aproximadamente, se llenaron formularios, se pidió para esos trámites toda la información que se necesitaba

en el BPS, se entrevistaron los empresarios y los funcionarios con el Gerente de aquí, del Banco República, también con el Presidente del Banco República, el señor Calloia, en Montevideo, y eso se hizo muy rápido, porque aparentemente iban a salir rápidamente los créditos, y, sin embargo, todavía no se han concretado.

Yo voy a mocionar, señor Presidente, para que se curse nota al Banco República, manifestando nuestra preocupación al respecto y solicitando se atienda este pedido con rapidez, teniendo en cuenta además que los empresarios y los empleados están muy preocupados, porque hay amenazas de nuevos cortes de rutas, y ellos mismos dicen que esto los perjudicaría terriblemente.

Por otra parte, también con los empleados, muchos de los que quedaron desocupados, ellos manifestaron el interés de la realización de cursos de la Dirección Nacional de Empleo. Yo me interioricé al respecto, llamé a la oficina local y se me dijo que todavía la Junta Nacional de Empleo no los había aprobado.

Entonces querría que, si el Cuerpo me acompaña, se le curse nota a la Dirección Nacional de Empleo y a la Junta Nacional de Empleo –al Ministerio de Trabajo, obviamente-, demostrando nuestra preocupación porque aún no se han concretado los cursos que se comprometieron con motivo de la visita del señor Ministro a la ciudad de Fray Bentos por esta razón.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, se ponen a consideración las propuestas de la señora Edil. Por un lado, nota al Banco República, manifestando la preocupación y pidiendo se atienda la solicitud rápidamente, en cuanto a los préstamos peticionados por los afectados por los cortes de rutas.

Asimismo nota a la DINAE y a la JUNAE, manifestando la preocupación por la no concreción hasta la fecha de los cursos comprometidos por el Ministerio de Trabajo para los afectados por cortes de rutas. Se están votando las dos mociones. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Continuamos.

15. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan pedir autorización al Sr. Intendente Municipal, para que la Comisión de Asistencia Social de la Junta Departamental de Río Negro pueda tener una entrevista con la Oficina de Desarrollo, a los efectos de conocer los nuevos planes de capacitación que se están encarando.-

Exp. 962

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Sí, señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Solamente es para manifestar lo que acaba de leer el señor Secretario, solicitamos la autorización al señor Intendente Municipal, si la Junta nos acompaña, para que la Comisión, no de Asistencia Social, aquí debimos decir la “Comisión de Cultura”, se entrevistó con la Oficina de Desarrollo Departamental para tomar un conocimiento más directo de todos los planes nuevos que se están implementando con referencia a los cursos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la propuesta de la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Continuamos.

16. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, la inserción laboral de los egresados de los cursos de soldadura de UTU, en el marco del convenio respectivo.-

Exp. 963

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Este tema, como es un tema muy extenso y tenemos mucho material, vamos a solicitar retirarlo, porque vamos a presentarlo nuevamente en la próxima reunión, dada la hora.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

17. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, el tema: A 10 años de la desaparición física del Dr. Juan José Crottogini.-

Exp. 964

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con tratar el tema sobre tablas, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Yo me voy a referir a una persona que creo que los que estamos aquí, si bien puede haber Ediles que no lo hayan conocido personalmente, pero creo haber escuchado algunas de las cosas que en el transcurso de su vida realizó, justamente el 20 de setiembre se cumplieron 10 años del fallecimiento de una personalidad no solamente departamental sino nacional, como lo fue el Dr. Juan José Crottogini, que nació en la ciudad de Fray Bentos, el 27 de mayo de 1908.

Haciendo un repaso de su vida, ha dicho que cumplió el ciclo de Enseñanza Primaria primero en la escuela mixta que dirigía Doña Adela Zaldúa y luego en la escuela de varones a cargo de la señorita Isidora Fernández. Ingresando muy niño, tuvo que repetir el último año escolar, ya que aún no podía iniciar los estudios del ciclo de

Secundaria. Tenía 11 años cuando ingresó al liceo y 15 años cuando egresó del mismo, con medalla de oro, distinción que se adjudicaba entonces al mejor alumno.

Influyeron nítidamente en su formación el entonces Director Eugenio Capdevielle, el Dr. Angel Cuervo, Clemente Ruggia y Rogelio García. (mc)/

Una beca oficial de treinta pesos mensuales, durante dos años, le permitió proseguir sus estudios en Montevideo, desde marzo de 1924. En el mismo tren viajó otro estudiante con la misma vocación y destino, era oriundo de Mercedes y se llamaba Mario Cassinoni. Los dos se recibieron de médico, fueron profesores titulares, decanos de la Facultad de Medicina y luego rectores.

Luego de finalizados los dos años de preparatorios, con clasificación brillante, ingresó a la Facultad de Medicina con diecisiete años. Antes de entrar a la Facultad, dado que la beca era insuficiente, sobre todo para adquirir libros, trabajó como funcionario del Telégrafo Nacional, durante cuatro años.

Jugó al fútbol en el Club Belgrano, con tal destreza que pronto lo llevó a la primera división de la Liga Oficial. Integró asimismo el Sayago Universitario, de la Liga Universitaria. Luego se dedicó a la pelota vasca, deporte que ya practicaba desde los cinco años en la única cancha de pelota existente en Fray Bentos, que regenteaba su padre.

Ganó el primer concurso de oposición como Ayudante de Anatomía y a los veintiún años renunció a su empleo y se dedicó casi exclusivamente al estudio de la disciplina médica. Como estudiante de medicina, ganó luego el cargo de practicante interino de Salud Pública y la beca oficial anual de su promoción, también por concurso.

Se graduó de médico cirujano en abril de 1934, a los veinticinco años de edad. Especializado en Ginecología, en 1955 introdujo en el Uruguay el parto sin temor, aprendido en el hospital Metalúrgico de París con el profesor Lezame, llamado también si dolor, aunque fue realmente sin dolor a partir de los estudios del soviético Pavlov sobre el sistema nervioso.

Trabajó durante cincuenta y cinco años en el CASMU, desde que se recibió hasta que se jubiló en 1989. Fue uno de los fundadores del Centro de Asistencia. Ha tenido participación frecuente en congresos mundiales, internacionales, latinoamericanos, con presentación de múltiples trabajos científicos, relatos oficiales, etcétera, y presidió delegaciones de Uruguay en muchas oportunidades, lo que permitió se vinculara con los principales centros científicos del extranjero.

Ha realizado asimismo o realizó asimismo, más de sesenta películas sobre operaciones ginecológicas y tocológicas.

Fue miembro de varias academias, salvo la uruguaya, recibió distinciones honoríficas de gran número de sociedades científicas, de las que es y fue miembro honorario. En algún caso, fue condecorado, como en Chile, con la Orden de O'Higgins. Fue miembro honorario de las Sociedades de Ginecología de casi toda América del Sur y de parte de Centro América.

Además de su labor docente, de investigación y asistencial, llegó a ser presidente de la Sociedad de Ginecología del Uruguay y también del primer congreso de la especialidad.

Dentro de su actividad en organismo privado, fue jefe de Sala del Hospital Italiano. En Salud Pública, donde cumplió su carrera, alcanzó cargos asistenciales de importancia, particularmente en el Hospital Pereyra Rossell. Cuando Ganó por concurso

el cargo de profesor agregado de Ginecología de la Facultad de Medicina, surgió la idea de fundar el Club de Residentes de Río Negro. El doctor Crottogini, además de fundador, ocupó el cargo de primer presidente de dicha institución,

En las elecciones de 1971 llegó a ser candidato del Frente Amplio a la vicepresidencia de la República y en las de 1984, fue candidato a la Presidencia. En julio de 1993 recibió una alta y poco común distinción: Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República, en reconocimiento de sesenta años de actividad ininterrumpida como médico, cirujano, docente, profesor, maestro y ciudadano distinguido de nuestro país.

Hace algunos años aquí, las autoridades departamentales de Río Negro, le brindaron un emotivo homenaje en la Junta Departamental, en donde fue descubierta en el frente de su sede una placa con esta leyenda: *“El pueblo de Fray Bentos al Dr. Juan José Crottogini vida ilustre de trabajo y amor”*.

Por supuesto que también en nuestra ciudad hay una calle con su nombre.

Yo no quería dejar pasar esta fecha porque me parecía que era importante destacar, que es importante destacar a todos los hombres importantes de nuestro país y en este caso de nuestro departamento y máxime con toda esa trayectoria que tuvo el doctor Crottogini, que fue ejemplo para mucha gente de este país, inclusive del extranjero y si bien ya se le ha hecho un homenaje a través de una calle, me parecía correcto que trajera este tema a la Junta Departamental para que no pasara en vano una fecha tan importante como fue este 20 de setiembre que se cumplieron diez años de la desaparición física de este hombre ilustre, como lo fue el doctor Crottogini. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente tema.

18. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita realizar en Sala, Homenaje al Comandante Ernesto "Che" Guevara, al cumplirse un año mas de su asesinato.-
Exp. 965

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Señor Presidente. Me adhiero al tiempo y lo voy a dejar para la próxima sesión.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente. Llegado a la Carpeta 2 de Asuntos Generales, solicitaría que se puedan tratar en bloque los asuntos que están numerados del 1 al 50, pero haciendo una mención especial a lo que es el Asunto Entrado número 2 que me parece que podría ser importante, por lo menos yo no tengo anotado que la mesa lo haya derivado a alguna parte, por lo tanto yo solicitaría que pueda ser derivado a la Comisión de Asistencia Social para que pueda informarse al respecto, sería la única acotación que tendría para hacer de estos asuntos entrados, a no ser si algún otro Edil tiene alguna acotación.-

SR. PRESIDENTE.- Si nadie más tiene alguna acotación para formular, se ponen a votación los asuntos de la Carpeta 2, Asuntos Generales, del 1 al 50; quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Dirección Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF.-** Comunica que la propuesta presentada respecto a la necesidad de contar con un Centro CAIF en la localidad de San Javier se encuentra en la órbita del Programa Identificación y Optimización de la Demanda dependiente de esa Dirección y será tomada en cuenta en la planificación Ej. 2007-2008.-
Exp. 2873 RESOLUCION: Enterados.-
2. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita información sobre la existencia de algún grupo en el Departamento integrado por personas que tienen familiares en el exterior.-
Exp. 2874 RESOLUCION: A Comisión de Asistencia Social.-
3. **Centro CAIF N° 9.-** Solicita la donación de una computadora cuando la Junta renueve sus equipos.-
Exp. 2875 RESOLUCION: *14/09/06 A Comisión de Asuntos Internos.-*
4. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento de los Ediles señores Ricardo Ambroa y Dr. Alejandro Machado sobre "Proyecto de ley, jubilación matrimonial".-
Exp. 2876 RESOLUCION: *14/09/06 A Comisión de Asistencia Social.-*
5. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Comunica la resolución adoptada por ese Cuerpo de realizar todos los 30 de agosto una sesión especial en conmemoración del "Día Internacional del Detenido Desaparecido", adjuntando la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Dr. Sergio Arrigoni.-
Exp. 2877 RESOLUCION: Enterados.-
6. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, programa para XXIII Congreso, reitera costo de la inscripción y solicita la remisión de la nómina de participantes que concurrirán al evento.-
Exp. 2878 RESOLUCION: *Se tramitó por la Mesa.-*
7. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con inquietudes de vecinos de San Javier con respecto a las viviendas del Barrio Mevir, recientemente inauguradas e iluminación en Plaza de Deportes, remitiendo informe producido por el Director Gral. de Obras.-
Exp. 2879 RESOLUCION: Enterados.-
8. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con poda del ornato público existente en calle Lavalleja y José P. Varela, informando al respecto.-
Exp. 2880 RESOLUCION: Enterados.-

9. **IMRN.-** Contesta planteamiento sobre la demora en llevar a la práctica el Convenio entre CLALDY, DIPRODE e IMRN para mantenimiento de la caminería en la cuenca lechera, informando al respecto.-
Exp. 2881 RESOLUCION: Enterados.-
10. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con ayuda a vecinos de Nuevo Berlín y su zona que deben viajar a Fray Bentos para atender su salud en el Hospital local, remitiendo informe producido por el Director Dptal. de Políticas Sociales.-
Exp. 2882 RESOLUCION: Enterados.-
11. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado a la falta de alumbrado público en el camino que va desde el Aeroclub Fray Bentos hasta el Hogar de Varones, adjuntando informe elevado por el Director Gral. de Obras.-
Exp. 2883 RESOLUCION: Enterados.-
12. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con posibles problemas en el transporte de estudiantes del interior.-
Exp. 2884 RESOLUCION: Enterados.-
13. **Oficina Fray Bentos de BOTNIA.-** Contesta oficio adjuntando "Instructivo de Procedimiento ante una Emergencia" que está vigente en la obra de Botnia en Fray Bentos como así también una presentación que se envió a Finlandia que reseña el procedimiento existente así como un relevamiento de la infraestructura de emergencia de Fray Bentos y de la región".-
Exp. 2885 RESOLUCION: 14/09/06 A Comisión de Asistencia Social.-
14. **IMRN-** Remite para consideración, Proyecto de Decreto por el cual se pretende por parte del Ejecutivo Comunal facilitar y regularizar las inscripciones en el Registro de Vehículos a cargo del mismo.-
Exp. 2886 RESOLUCION: 19/09/06 A Comisión de Hacienda y Legislación (Int).-
15. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, decreto de ese Organismo, relacionado a una solicitud de limpieza en los pasos a nivel de las vías férreas.-
Exp. 2887 RESOLUCION: Enterados.-
16. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de planteamiento realizado por la Edila Lourdes Cerchi, relacionado a los derechos a la laicidad.-
Exp. 2888 RESOLUCION: Enterados.-

17. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Representante David Doti Genta, relacionado a funciones que tienen que cumplir los Maestros Directores de las escuelas unidocentes de todo el territorio nacional.-
Exp. 2889 RESOLUCION: Enterados.-
18. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el Plan de Atención Nal. a la Emergencia Social.-
Exp. 2890 RESOLUCION: Enterados.-
19. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala al referirse al tema: "Acciones facilitadoras para la participación política de la Mujer".-
Exp. 2891 RESOLUCION: Enterados.-
20. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Pedro Cruz referidas al tema:"Anulación de la Ley de Caducidad".-
Exp. 2892 RESOLUCION: Enterados.-
21. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Comunica la integración de la Mesa Ejercicio 2006-2007.-
Exp. 2893 RESOLUCION: Enterados.-
22. **Ministerio Salud Pública.-** Contesta planteamiento relacionado a la posible derogación del Decreto referido a la suspensión transitoria de movilidad de los afiliados a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a través del sistema administrado por el BPS, informando al respecto.-
Exp. 2894 RESOLUCION: Enterados.-
23. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la posible creación de una zona de paseo en el monte indígena de la Ruta Panorámica.-
Exp. 2895 RESOLUCION: Enterados.-
24. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado al traslado del deportista Sr. Andrés Echazarreta de su lugar de trabajo.-
Exp. 2896 RESOLUCION: Enterados.-
25. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Representante Sr. David Doti, referida a inquietudes transmitidas por distintas localidades de los departamentos de Paysandú y Río Negro.-
Exp. 2897 RESOLUCION: Enterados.-

26. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Representante Sr. David Doti, relacionada a lo que entiende como una injusta discriminación que ha sufrido históricamente la Dirección Nacional de Catastro.-
Exp. 2898 RESOLUCION: Enterados.-
27. **Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Fray Bentos.-** Intima a la Junta Departamental de Río Negro, la remisión al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la copia autenticada de la versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión de Legislación de este Cuerpo, realizada el 17/12/04.-
Exp. 2899 RESOLUCION: 21/09/06 *Se dá tramite por la Mesa.-*
28. **Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay.-** Comunica la reciente creación de esa Cámara y detalle de conformación de su Comisión Directiva.-
Exp. 2900 RESOLUCION: Enterados.-
29. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución en la que se declara de interés Departamental a la delegación de estudiantes de la Academia de Danzas de la Prof. Mariela Fein, seleccionadas a asistir al "Panamericano de Danza Clásica", que se realizará en el mes de octubre en la ciudad de México.-
Exp. 2901 RESOLUCION: Enterados.-
30. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución de modificación del horario de trabajo y de atención al público, a partir del lunes 2 de octubre de 2006.-
Exp. 2902 RESOLUCION: Enterados.-
31. **IMRN.-** Eleva a consideración, expediente por el que se proponen determinadas enmiendas a introducir al régimen de Indemnización por la renuncia a la Función Municipal.-
Exp. 2904 RESOLUCION: 21/09/06 *A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-*
32. **Junta Departamental de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Edila Sra. Rita Sanguinetti, relacionada a la conformación de las Juntas Locales de ese Departamento, el pasado 11 de setiembre.-
Exp. 2905 RESOLUCION: Enterados.-
33. **Junta Departamental de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Rita Sanguinetti, referida al procesamiento de militares y policías por violaciones y torturas en el período de facto.-
Exp. 2906 RESOLUCION: Enterados.-
34. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Senador Eber Da Rosa, relacionada con Centros de Capacitación en materia de Industria Maderera.-
Exp. 2907 RESOLUCION: Enterados.-

35. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Edila Prof. Lilián Moreira, relacionada al "Recordatorio a la figura del Arq. Juan Pablo Terra".-
Exp. 2908 RESOLUCION: Enterados.-
36. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, relacionada a conceptos expresados por el Sr. Presidente de la República con respecto al tema Tratado de Libre Comercio con EE.UU. y sus juicios sobre la conducta de la oposición.-
Exp. 2909 RESOLUCION: Enterados.-
37. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Rosario Maristán, referida a "Caos en el tránsito en horarios de ingreso y egreso de alumnos a los locales escolares", solicitando información si en este departamento se producen situaciones similares.-
Exp. 2910 RESOLUCION: Enterados.-
38. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Comunica Resolución referida a la sanción del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Río Negro.-
Exp. 2911 RESOLUCION: Enterados.-
39. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la problemática generada en el tránsito urbano y carretero a raíz de la circulación de trenes en el departamento.-
Exp. 2912 RESOLUCION: Enterados.-
40. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a la solicitud de apoyo de la Junta Departamental de Paysandú a los efectos de crear "Oficinas Nacionales y Departamentales de información de la demanda de trabajo público".-
Exp. 2913 RESOLUCION: Enterados.-
41. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, material sobre Agroquímicos y fitosanitarios, proporcionados por el MGAP, en el Panel de Bioseguridad que se desarrolló en el Congreso de Salto.-
Exp. 2914 RESOLUCION: Enterados.-
42. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, Memoria Anual 2005-2006, aprobada en oportunidad del XXIII Congreso realizado en Salto.-
Exp. 2915 RESOLUCION: Enterados.-
43. **Congreso Nal. de Ediles.-** Cumpliendo con lo solicitado por la Asociación Salteña de Músicos y Afines, remite para la Comisión de Cultura invitación para la inauguración de la Muestra Fotográfica que formará parte del Patrimonio Cultural de dicha Institución.-
Exp. 2916 RESOLUCION: 25/09/06 A Comisión de Cultura.-

44. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Sr. Gonzalo Novales, referidas a la responsabilidad del Estado en la implementación de campañas educativas contra la adicción al juego.-
Exp. 2917 RESOLUCION: Enterados.-
45. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Sr. Hermes Toledo, relacionada a la experiencia de descentralización que se desarrolla en la localidad de Cerro Chato.-
Exp. 2918 RESOLUCION: Enterados.-
46. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Sr. Ruben Martínez, sobre representación diplomática permanente de Uruguay en Nairobi, capital de la República de Kenia.-
Exp. 2919 RESOLUCION: Enterados.-
47. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Sr. Sergio Botana, referidas a la necesidad de realizar más inversiones en materia educativa.-
Exp. 2920 RESOLUCION: Enterados.-
48. **IMRN.**- Remite para conocimiento, resolución N° 642 por el cual se elimina el monto de IVA y COFIS para el empadronamiento de vehículos 0 Km para determinar su aforo.-
Exp. 2921 RESOLUCION: Enterados.-
49. **CARU.**- Comunica que el Oficio de esta Corporación, referido al rechazo de expresiones vertidas por la funcionaria de CARU, Sra. María Elena Marchioli, deberá dirigirse a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.-
Exp. 2922 RESOLUCION: Enterados.-
50. **Dirección Departamental de Salud Pública.**- Contesta Oficio, relacionado a situación que atraviesa la joven Andrea Giovanna Cerrilla Suárez, informando que elevó el tema a la Dirección Gral. de la Salud del MSP.-
Exp. 2923 RESOLUCION: Enterados.-

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto de la citación.-

ORDEN DEL DIA

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente. Solicitaría que los informes de las distintas Comisión que hay, si ningún Edil tiene alguna apreciación para hace, que se puedan aprobar tal como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente. No tengo inconveniente en la moción del Edil Gallo, pero solicito a la Mesa que me asesore, si estoy equivocada, pero yo quiero tratar como grave y urgente el tema de la exclusión del Partido Colorado de las Juntas Locales en el Departamento de Río Negro.-

SR. PRESIDENTE.- Estoy haciendo la consulta con el señor Secretario para confirmar, si votamos los ocho asuntos en bloque y enseguida ponemos a votación la moción que Ud. está realizando.-

Bueno, ponemos a votación los ocho informes de Comisión, moción que formulara el Edil Gallo para que se aprueben los mismos y se proceda como aconsejan las respectivas Comisiones. Aprobado; Unanimidad. (Veinticuatro votos.)

1. **Inf. Com. de Cultura.-** Colonia de vacaciones termas de Guaviyú.- (Rep. N° 206).-
2. **Inf. Com. de Cultura.-** Actividad Sociedad Nativista El Rincón.- (Rep. N° 207).-
3. **Inf. Com. de Cultura.-** Espacios Educativos en Paysandú.- (Rep. N° 208).-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Foro de Botnia realizado en Young.- (Rep. N° 209).-
5. **Inf. Com. de DDHH.-** Nota del CLAEH.- (Rep. N° 210).-
6. **Inf. Com. de Cultura.-** Homenaje a Obdulio Varela.- (Rep. N° 211).-
7. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Situaciones relacionadas con emprendimientos de Río Negro.- (Rep. N° 212).-
8. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Solicitudes de donación de equipos informáticos.- (Rep. N° 213).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. Solicito el tratamiento como grave y urgente del tema de las Juntas Locales en el departamento.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta formulada por la señora Edil Castillo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Integración Juntas Locales del departamento.-

Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. El martes 26 de este mes, o sea hace dos días, estando reunidos en reunión ordinaria del Comité Ejecutivo del Partido Colorado para, con motivo de tratar asuntos varios pero fundamentalmente confirmar, homologar los nombres que ya el sector de la Lista 15 le había proporcionado al señor Intendente a raíz de una conversación y una solicitud que le había realizado a quien fuera nuestro candidato, el señor Raimundo De Boismenú, repito, estando reunidos para homologar esos nombres con representación de todos los sectores del Partido Colorado, recibimos la noticia por parte del Secretario General, el señor Ruben Rodríguez, que durante toda la tarde se lo había estado tratando de localizar por parte de la Intendencia y a las seis de la tarde, asegurándose de que se le entregaba personalmente una nota, repito la hora porque es importante, a las seis de la tarde y nosotros nos reuníamos a las ocho, se le entrega una nota al señor Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Colorado diciendo que se retiraba el ofrecimiento realizado al Partido Colorado de dos cargos en las Juntas Locales, uno en la Junta Local de Young y otro en la Junta Local de Nuevo Berlín. (ms)/

Nuestra sorpresa, se podrá imaginar, fue realmente increíble porque si bien es cierto que el Partido Colorado había demorado algo en homologar los nombres que ya había proporcionado, se había comunicado telefónicamente que la voluntad era homologar esos nombres. Por eso nos sorprendió que ese mismo día, dos horas antes, se retirara el ofrecimiento.

En tal sentido inmediatamente -repito que estábamos todos sorprendidos, y yo confieso indignada- resolvimos enviar una nota ese mismo día al señor Intendente, que dice así y que quiero pasar a leer: *“Señor Intendente Municipal de Río Negro, doctor Omar Lafluf. De nuestra consideración: El Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado en Río Negro tiene el honor de dirigirse a usted y acusa recibo de su nota fechada en la fecha y entregada al Secretario General de nuestro partido a la hora 18:00, dos horas antes de la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Departamental. Ratificamos a usted que el interés del partido ha sido en todo momento que se concrete efectivamente la conformación de las Juntas Locales en nuestro departamento, tal como se lo expresamos oportunamente, más allá de participar o no en ellas, como también dijimos antes. No deja de sorprendernos que enterado como estaba el señor Intendente de la sesión del día de la fecha del Comité Ejecutivo Departamental para tratar específicamente este tema, dos horas antes retire el ofrecimiento formulado al Partido Colorado ‘invocando’ -esto es entre comillas porque es textual- la urgencia de nominar las Juntas Locales. Por tanto celebramos que luego de catorce meses el señor Intendente se disponga a nominar las referidas Juntas Locales. El Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado saluda a usted con la más alta distinción.”* Y voy a leer los nombres de las personas que allí estaban o que firman la nota para demostrar que aquí no había un problema de la interna colorada, como se dijo, porque estamos todos de acuerdo; y en eso sí tal vez se le agradece al señor Intendente porque terminó con cualquier diferencia que podía haber existido, porque en esto estamos todos de acuerdo. Y firman: *“Francisco Centurión, Juan Pavloff, Ruben Rodríguez, Beatriz Castillo, Duilio Pinazzo, Carlos Anzardo, Víctor Rodríguez y Ruben Carminatti.”*

O sea que ya digo que se le agradece porque estamos todos de acuerdo en que estamos en contra de lo que acaba de hacer el Intendente, porque no estamos obviamente para nada de acuerdo, sentimos que hemos sido burlados, excluidos, después de que se nos había hecho un ofrecimiento. Hubiéramos preferido que se nos

hubiera excluido desde un primer momento y que se hubiera demostrado si era realmente eso lo que se quería o que todo esto es un malentendido.

Ahora en las últimas horas nos llega una noticia en cuanto a que el Intendente ha tenido comunicaciones telefónicas con el Secretario General del partido y aparentemente iría -eso fue lo que se nos dijo vía telefónica- al Comité Ejecutivo del Partido Colorado el próximo lunes.

Nosotros no sabemos qué va a pasar, si el Intendente va a ir, no tenemos muy confirmada la información. Sí la fuente es confiable pero de todas formas tenemos la obligación de manifestar nuestra opinión, nuestra posición.

Esta carta del Comité Ejecutivo del Partido Colorado que está dirigida al Intendente pero también se hizo pública... Por ahora lo voy a dejar por acá, señor Presidente, porque mi compañero de bancada va a hacer también alguna consideración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

De acuerdo a lo que ha dicho la profesora Castillo en cuanto a que dos horas antes llegó la carta, al otro día a la mañana pudimos escuchar al señor Intendente decir que él no podía ser rehén de la situación de un partido, cosa que realmente no existe, y si existe no sé cómo la conoce porque eso tendría que ser totalmente interno.

Él tenía los nombres desde hacía mucho tiempo y se los había pedido a Boismenú. Incluso dijo en las declaraciones que se los había pedido porque era muy amigo y era el candidato que se había jugado. Pero resulta que después de que Boismenú le pasó los nombres y los pasó al Comité Ejecutivo, cuando si quería no tenía necesidad...

De cualquier manera para ser breve quiero hacer una moción: que esta Junta se exprese mediante votación en cuanto a enviar una nota al señor Intendente solicitando que el Partido Colorado no quede excluido en la integración de las Juntas Locales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias.

Se ha hablado tanto hoy... Hoy decían que *“todo es fácil con el diario del lunes”*, el tema es que seguimos con el diario viejo.

No hay una sola lectura de los hechos, y como bien lo decía alguna vez el Edil Almirón, yo *“voy a agarrar la caldera por el lado que me gusta”*. No va a ser mi espíritu meterme dentro de la interna del Partido Colorado.

Acá se tiraron algunos conceptos como que si el Partido Colorado demoraba algo, que todos estaban de acuerdo, que el partido al fin se había unido, que nadie había disentido, y yo me acabo de hacer de una carta dirigida a la opinión pública -por eso la voy a leer- que ya está en los medios en Young enviada por el señor ex Edil departamental, actual convencional del Partido Colorado, candidato a la Intendencia por el Partido Colorado, el señor Gabriel Galland. Y hay que reconocerle al señor Galland que cuando varios querían abandonar el barco, cuando varios dirigentes actuales del Partido Colorado de primera línea prefirieron no participar, él se puso al pecho el partido; hay que reconocerle, es justo, su amor por su partido.

En principio voy a dar lectura con un ánimo de aportar nada más, para que se vea que no todas las culpas las tiene el Partido Nacional nada más y que a algunas culpas hay que asumirlas.

SR. PRESIDENTE. Perdón. Está en uso de la palabra el Edil señor Cresci pero la Edila Castillo le pide una interrupción... Se le concede la interrupción.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

En ningún momento dijimos el Partido Nacional. En ningún momento responsabilizamos al Partido Nacional, hablamos del señor Intendente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Sigue en uso de la palabra, Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. A veces en forma indirecta se alude, pero bueno, la opinión es suya.

Paso a leer la carta: *“A la opinión pública -y esto está fechado el 28 de setiembre del 2006, o sea que fue ayer a última hora-. Con sorpresa y con dolor, como integrante del Partido Colorado he escuchado a través de los medios que se le traslada la responsabilidad al señor Intendente, doctor Omar Lafluf, de la no participación de esta colectividad política en las Juntas Locales. ¡Qué vergüenza! asignar culpas o responsabilidades a otros cuando la responsabilidad es de uno, y en este caso del pésimo manejo que ha hecho mi Partido Colorado de Río Negro a la hora de dar nombres para la integración de las Juntas Locales. El señor Intendente le transmitió a uno de los ex candidatos a Intendente que se le proporcionase nombres para la integración de dos Juntas Locales, pero lamentablemente el grupo que manejó estos nombres lo hizo entre cuatro paredes, no participando ningún otro grupo del Partido Colorado, desconociendo que si ese sector hoy tiene dos Ediles departamentales es porque otros integrantes del partido también hicieron un gran esfuerzo en el momento más difícil de la historia para nuestra colectividad política. Una vez más se equivocan algunos dirigentes del Partido Colorado manteniendo un estilo ya perimido, que lejos de reconstruir nuestra colectividad tienden a hacerla cada vez más alejada de la gente. Y aún más se equivocan cuando algunos que desertaron de la vida del partido a la hora de la elección departamental, hoy salen a buscar culpables afuera, cuando bien saben que los responsables de la dirección del partido son ellos mismos. Da tristeza que luego de una elección donde la ciudadanía le quitó el respaldo al Partido Colorado existan dirigentes que aún mantengan actitudes egoístas y que luego busquen en otros los errores propios.”* Y lo firma -y aquí tengo la nota- Gabriel Galland, Convencional Departamental del Partido Colorado de Río Negro.

Y voy a agregar a esto -por eso hablaba de noticias viejas- que hace unas horas el señor Intendente Municipal se comunicó conmigo manifestándome que en diálogo mantenido con el señor Secretario Ejecutivo del Partido Colorado -como bien lo decía la Edila Castillo-, don Ruben Rodríguez López, se iba a realizar una reunión el día lunes en horas de la tarde entre el señor Intendente Municipal y el Comité Ejecutivo del Partido Colorado en la casa de este partido.(mm)/ Creo que en estos momentos se está abriendo un camino de diálogo, en cierta manera con el espíritu que planteaba el señor Víctor Rodríguez.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. La Edila Castillo decía por ahí que quizás había sido un mal entendido la situación que se había creado, por lo menos entendí eso. No hay ningún mal entendido. Acá hay una conducción por parte del Intendente, un estilo de gestión y de relacionamiento con la oposición que violenta códigos que se han respetado durante muchísimo tiempo.

En primer lugar, entrando a la interna del Partido Colorado, el primero que se equivoca acá es el Intendente, porque cuando le ofrece un lugar a alguien se tiene que dirigir al partido no a la persona y por lo tanto, como acá se ha dicho lo primero que hizo es ir a un sector del Partido Colorado y después de un tiempo pedir que lo avale. Lo que tendría que haber hecho es plantearle al Partido Colorado la posibilidad de tener dos Ediles, como en definitiva después lo planteó públicamente.

Ese estilo de gestión no es ningún equívoco, es un estilo de él. Así también lo hizo con nosotros en algún momento donde no fue hacia el partido político sino que fue hacia una persona. Este estilo que en su momento rechazamos, seguimos rechazándolo y trae estos problemas ahora.

Absolutamente inaceptable, por otra parte, que se diga que el tiempo apremia cuando estuvo catorce meses, desde esta Junta Departamental se lo reclamamos muchas veces, él pudo haber nombrado la Junta de otra manera y sin embargo no lo hizo y excluye ahora a un partido político, lo que es un antecedente absolutamente negativo, que va en contra una historia de la política de este departamento, y que va en contra inclusive de lo que hablaron algunos Ediles del Partido Nacional en la sesión pasada, que figura en el acta 45 cuando se dice: “pero sí comparto -dice un Edil del Partido Nacional- con el Intendente que la solicitud debe hacerse al partido”.

Entonces, a nosotros nos parece absolutamente negativo, nuestra mesa política sacó una declaración en este sentido en cuanto a que esto lesiona el sentido democrático.

Acá hay un partido político que pretende el Intendente que sea excluido y nosotros nos oponemos fuertemente.

Hay por ahí algún despistado o algunos despistados que creen que porque no iba a tener los dos Ediles el Partido Colorado y supuestamente podíamos tenerlos nosotros nos íbamos a alegrar por eso. Obviamente que no nos conoce, no conoce nuestra historia en este sentido y se va chasquear porque no estamos dispuestos a avalar un acto absolutamente antidemocrático como el que pretende el Ejecutivo Departamental.

Esperamos de alguna manera que pueda el lunes -según dicen acá- llegarse a un acuerdo. Que en definitiva no debe pasar por otra cosa que respetar el espíritu de la Constitución, de darle lo que corresponde a cada uno de los partidos políticos del departamento, que eso es lo que dice la Constitución cuando habla de respetar la proporcionalidad en las Juntas Locales de los partidos que integran la Junta Departamental, cosa que tampoco hacía en la primer propuesta porque de alguna manera nos ninguneaba y se lo dijimos personalmente, un Edil en Young, que se lo daba al Partido Colorado, que ni siquiera el Partido Colorado lo pedía. Porque el Partido Colorado siempre pidió -y no sé si no figura en la declaración- Grecco y no nos otorga

a nosotros como con cuatro mil votos en Young, contra seiscientos que tenía el Partido Colorado, un Edil local.

No hacemos caso o no nos importa de última el hecho de dónde se le otorga al Partido Colorado, aunque estemos en desacuerdo en la cantidad que pueda haber en una u otra localidad, lo que nos oponemos es el hecho de que un sector político que está representando una cantidad determinada de ciudadanos que confiaron en ellos, sea excluido por un apresuramiento de momento de estar representado en algunas de las Juntas Locales de nuestro departamento.

Por lo tanto, seguramente vamos a apoyar la moción del Partido Colorado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Veo que no es sólo costumbre, una fea costumbre, ingresar en la interna de los partidos, haciéndose eco de algunos integrantes del Partido Colorado, que integrando el Comité Ejecutivo no concurren al Comité Ejecutivo y no firman la nota. Pero la nota que leí, es una nota que está firmada por todos los sectores del Partido Colorado y es una nota del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, o sea de la autoridad del partido en el departamento. Entonces lo que leí es algo -por decirlo de alguna manera- oficial, es algo del Partido Colorado. Entonces lo que acaba de traer el Edil Cresci no sé si corresponde, no sé si aporta algo.

Lo que pasa que nosotros podíamos haber dicho mucho más, pero decíamos simplemente traer este tema al seno de la Junta Departamental porque se ha hablado mucho sobre el tema de las Juntas Locales, se ha reclamado mucho las Juntas Locales, había una urgencia en formar las Juntas Locales.

Pero repito: lo que no es comprensible, lo que no se puede entender es que dos horas antes de que íbamos a homologar los nombres se nos envió una nota excluyéndonos.

Entonces, creemos que no se merece, no por nosotros sino por la gente a la que representamos, que tal vez es poca pero así es la democracia, por algo estamos representados acá. Esas personas merecen tanto respeto como las personas que votaron en otras tiendas políticas.

Porque acá no se mide la cantidad y calidad, aquí se mide la democracia. Y es así, todos merecemos respeto, si no se respetan las minorías la democracia no existe.

Por ahora, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Escuchando esta última parte de la reunión ¡parece el mundo del revés esto!, un Edil del Partido Nacional leyendo una nota de un candidato del Partido Colorado en favor del Intendente del Partido Nacional; el Frente Amplio defendiendo la posición del Partido Colorado; el Partido Nacional que parece que tiene muy claro qué es lo que hay que hacer en una cuestión tan compleja ¡como el Ministerio de Relaciones Exteriores no sabe qué hacer con un tema tan sencillo como la integración de las Juntas Locales! ¡Esto es una cosa de nunca acabar!

Es difícil no ser reiterativo en un tema que hace tanto tiempo venimos conversando, uno quisiera buscar palabras nuevas para explicar lo ya sabido. ¡Es difícil! ¡Es difícil!

Pero buscando esas palabras nuevas me interesa señalar, porque para mí el hecho tiene una connotación que va mucho más allá del tema de la integración de las Juntas Locales.

Y me interesa señalar, porque me quedó el otro día como que me estaba faltando algo en un discurso que escuché en la última sesión cuando se hizo referencia a los ciento dos años de la muerte de Aparicio Saravia. ¿Por qué? Porque pensé que se iba a tratar de otra cosa, que se iba a encarar de otra manera y lo que escuché entonces fue una sucesión de hechos militares, narrados prolijamente, cronológicamente ¡y no escuché lo que esperaba escuchar del Partido Nacional que era una reivindicación del pensamiento de Aparicio Saravia! Y dentro del pensamiento de Aparicio Saravia, lo que para mí que no soy blanco pero he aprendido a admirar a los grandes hombres de esta país, es la reivindicación de las minorías que fue la lucha permanente por la que muchas veces se alzó en armas Aparicio Saravia. (ld)/

Y eso que yo recojo de aquella brillante exposición que hiciera Faig cuando reclama permanentemente en este tema la historia, reivindica la historia del Partido Nacional, es lo que siento, que con actitudes como estas que estamos considerando, se traiciona el respeto de las minoría. Históricamente el Partido Nacional, en larguísimos pasajes de la historia de este país, ha sido minoría. Sabe sobradamente el Partido Nacional lo que es ser minoría, ¡vaya si sabe lo que es ser minoría el Partido Nacional! El Frente Amplio lo sabe; lo sabe aún desde antes de ser Frente Amplio, cuando eran grupos políticos desperdigados, cuando eran los viejos anarquistas, antes de ser los partidos viejos que fundaron el Frente Amplio. Tenemos una larga historia de ser minorías y, por lo tanto, en este momento, no podemos menos que solidarizarnos con quien, siendo la minoría, se pretende excluir de estos órganos de gobierno que están institucionalmente mandatados los gobiernos departamentales para crear.

Entonces aquí ha habido un giro. La situación es la misma, pero ha habido un giro totalmente novedoso, innovador e innovador para mal, como es el excluir, más allá de que el lunes se pueda llegar a un acuerdo, ¡que ojalá así sea!, para evitar este mal precedente y que se pueda corregir esta situación. Pero el hecho ya está, ya está instalado; ya está instalado y señala claramente cuál es el pensamiento, cuál es la filosofía, porque de otra manera no se hacen estas cosas.

Y yo quiero señalar, y lo digo con sumo respeto pero con total franqueza, que siento que en este tema de las juntas locales concretamente –no voy a hablar de la exclusión del Partido Colorado–, todo el Partido Nacional en su conjunto es responsable de que al día de hoy no estén instaladas las juntas locales. ¡Ya sé!, a mí me van a decir que aquí –lo dijeron en la sesión pasada– el Partido Nacional acompañó cada vez que esta Junta Departamental planteó, que la oposición planteó la integración de las Juntas Locales, el Partido Nacional acompañó, y es cierto, y nosotros lo valoramos, al hecho lo valoramos; pero sucede que yo no entiendo... yo entiendo al Intendente Municipal como el primer hombre en cuanto a responsabilidades institucionales en el departamento, pero adentro de un órgano partidario –entiendo yo, porque además es así nuestro funcionamiento– es un integrante más del Partido Nacional, y cuando todo el conjunto del Partido Nacional en este Cuerpo le está pidiendo que integre las juntas locales y no lo hace, yo tengo que concluir con que no ha sido muy convincente o no ha sido muy esforzada la actitud de convencer de su propio partido, para no llamarlo a realidad; porque aquí no se trata, tampoco me vayan a venir con pensamientos totalitarios o decirme, como se ha dicho otras veces, que el Partido Nacional es un partido de hombres libres y que todo el mundo piensa... y me parece formidable, porque nosotros

también hacemos, pero en el funcionamiento democrático de cualquier partido –y no me quiero meter en las cuestiones internas, pero inevitablemente tengo que hacerlo-, como en el de este recinto, en cualquier funcionamiento democrático, se discute, se intercambian posiciones, se gana y se pierde y se acata y no queda otra. Y si el Partido Nacional hubiera firmemente llevado adelante su intención de creación de las juntas locales, debería haber tenido los instrumentos para hacer avenir a esa posición al señor Intendente Municipal.

Esto desde hace mucho tiempo es una conversación de sordos. Le agregamos un elemento más: estos últimos días es una conversación de sordos y de ciegos. El Intendente no escucha a la oposición y últimamente ni verla puede. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Habiendo terminado el último orador anotado, se pasará a votar la propuesta, la única moción presentada: elevar una nota al señor Intendente Municipal, solicitando que el Partido Colorado no quede excluido de la integración de las juntas locales. Se está votando. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora 03:01)

ooo---o0o---ooo